

Proyecto “Fomento del desarrollo productivo en el territorio demostrativo de Cangahua (Pichincha), con enfoque de derechos, sostenibilidad ambiental e igualdad de género”

Consultoría para la elaboración de un diagnóstico de las desigualdades y brechas de género en las organizaciones comunitarias y el diseño de un plan de acción para la reducción de las brechas y desigualdades de género identificadas en Cangahua

PRODUCTO I:

Diagnóstico de brechas de género de las 11 organizaciones comunitarias que forman parte del proyecto Territorio Demostrativo Cangahua en la parroquia de Cangahua

Consultores:

Ximena Cabrera Montúfar

David Sánchez de Ávila

Enero, 2021

Contenido

Resumen ejecutivo.....	3
1. Introducción.....	5
2. Datos socio demográficos.....	10
3. Nivel educativo formal entre hombres y mujeres	12
4. Autonomía Económica.....	15
5. El trabajo de las mujeres en la parroquia de Cangahua.....	26
6. Trabajo no remunerado del hogar (trabajo reproductivo, productivo y comunitario) y uso del tiempo	38
7. Violencia de género	45
8. Participación comunitaria	55
9. Derecho sexuales y reproductivos	63
10. Conclusiones del diagnóstico.....	68
11. Aspectos generales observados en el diagnostico.....	70
12. Plan de acción sobre las brechas y desigualdades de género para las organizaciones comunitarias la Parroquia de Cangahua Cantón Cayambe.	74
12.1. Metodología para realizar el plan de acción: Análisis de actores y mapa de opinión.....	74
Bibliografía	92

Resumen ejecutivo

La parroquia de Cangahua perteneciente al Cantón Cayambe, es una parroquia habitada en su gran mayoría por comunidades indígenas, provenientes de su nacionalidad Kayambi. Cangahua es una zona no homogénea a pesar de que las personas comparten costumbres y tradiciones, esto producto a hechos como la migración, el mestizaje y otros factores, en este marco las relaciones de género no son equitativas y evidencia más bien altos índices de desigualdad y violencia.

El diagnóstico que aquí se presenta forma parte de un proceso de investigación previa que utilizó las metodologías cuali y cuantitativas para la recolección de información, además de estar transversalizado por los enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad y feminismos, vale recalcar que este trabajo se realizó en el marco de la consultoría “Elaboración de un diagnóstico de las desigualdades y brechas de género en las organizaciones comunitarias y el diseño de un plan de acción para la reducción de las brechas y desigualdades de género identificadas” convocado por la Fundación Maquita quien ejecuta el proyecto Territorios Demostrativos que es financiado por la Unión Europea con delegación a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (MAG).

Los principales hallazgos aquí detallados se han dividido en grandes temas: lo económico, el trabajo, lo educativo, las violencias de género, la participación política y los derechos sexuales y reproductivos. Esto acápite muestra de manera detallada las diversas brechas y desigualdades de género que sufren las mujeres de Cangahua.

Dentro de las principales brechas de género existentes en el sector, se encuentra la brecha económica y del trabajo, las mujeres de Cangahua no logran acceder a los recursos económicos de la misma manera que los hombres, así como el uso del dinero está relacionado directamente con la subsistencia familiar, las mujeres trabajadoras no logran además recibir ningún tipo de pago o remuneración por el trabajo que realizan en el ámbito productivo de la tierra, y además invierten casi todo su tiempo en trabajos no remunerados del hogar, lo que evidencia que realizan doble jornada laboral no paga, esto efectivamente incide en su empobrecimiento, lo que se denomina la feminización de la

pobreza, por otro lado son quienes menos acceden a créditos pero las que más pagan puntualmente los créditos, que son usados nuevamente para gastos familiares, las mujeres no tienen autonomía sobre el uso del dinero ni sobre la economía de sus hogares.

De la misma manera podemos ver que las mujeres de Cangahua no han accedido de manera adecuada a procesos formales de educación, muchas de ellas se encuentran en una condición de analfabetismo, lo que como consecuencia trae falta de autonomía, bajo autoestima y un bajo desarrollo personal, además es una dificultad real para que las mujeres puedan acceder a otro tipo de trabajos en el mercado laboral.

Sumado a esto las mujeres están sufriendo violencias estructurales de género, es decir no sólo están sobreviviendo a las violencias en sus hogares por parte de sus esposos, compañeros, hijos, sino que, en el espacio comunitario, la chacra, la huerta, el parque, la junta, también sufren violencias de género cuando se las invisibiliza y se las anula, esto más allá de las graves violencias sexuales, físicas, psicológicas que están sobrellevando. Esta situación está muy relacionada además a las vulneraciones que sufren a sus derechos sexuales y reproductivos, estas violencias privadas también han sido evidenciadas a pesar de los preconceptos sobre los mismos.

Finalmente, el continuum de las violencias y discriminaciones tienen incidencia en la vida pública de las mujeres, su participación política y organizativa es muy limitada, las mujeres no son tomadas en cuenta cuando están presentes y cuando están ausentes tampoco las decisiones las toma en cuenta, lo que de nuevo evidencia una anulación de género hacia ellas.

1. Introducción

Las brechas de género en el país, como en sus ciudades y localidades urbanas y rurales, deben ser entendidas de manera histórica, la desigualdad que viven y sobreviven actualmente las mujeres, es la consecuencia de la perpetuación de diversos procesos culturales, políticos, económicos, sociales de discriminación y segmentación de género. Las brechas de género más allá de ser medidas como insumos que contribuyen a reconocer la inequidad entre hombres y mujeres en diversas esferas, debe ser entendida como una estructura de desigualdad sostenida por la legitimidad social y cultural del patriarcado, es decir por la generalización de un hábito de superioridad masculina sobre un supuesto de inferioridad femenina, como si se tratase de sentido común.

Los índices de violencia de género se acrecientan de manera preocupante cada año y en todos los aspectos de la vida de las mujeres en Latinoamérica y en el país, datos que están directamente relacionados con el aumento o la disminución de las brechas de género, ya que permea los diversos espacios y situaciones de las mujeres en su cotidianidad. Debemos considerar que la discriminación hacia las mujeres ocurre sobre la base de violencias estructurales, es decir que cada inaccesso al mercado laboral, la falta de oportunidades (en cualquier aspecto), omisión de las propuestas de mujeres, la falta de participación política, la falta de acceso a la educación, la dependencia económica, la discriminación laboral, la no legitimidad en el acceso a los recursos económicos (al gasto, al uso y a la decisión de distribución), entre otras tantas, contienen un tronco común denominado el *continuum de las violencias*. Todas aquellas violencias que se dan en los espacios privados del hogar, la familia, la pareja, el noviazgo son la estructura para que todas las demás vulneraciones de los derechos de las mujeres se continúen perpetuando en el espacio público: la comunidad, el trabajo, la chacra, la huerta, la minga, la asamblea.

Al analizar las micro prácticas sociales de género podemos evidenciar que las dinámicas privadas de violencia transitan a las públicas, por lo cual no solo tiene un impacto en los hogares o las relaciones de pareja, sino también en los espacios de trabajo y convivencia. Es decir, las prácticas sociales de género construidas a partir de lo que Gyle

Rubin denominó como sistema sexo género: una matriz determinante del canon femenino y masculino a ser cumplido, se hace presente a partir de diversas prácticas en los espacios más íntimos como en los espacios colectivos y sociales, pero con iguales métodos violentos. Estas prácticas se mimetizan en los discursos y justificaciones estereotipadas, sexistas y feminizadas en los espacios públicos: la calle, el trabajo, la escuela, la universidad, la organización, la red, la comunidad como en las relaciones de pareja, la familia, y las relaciones inter e intrafamiliares.

Como vemos las brechas de género poseen diversas causas, la CEPAL ha identificado una visible heterogeneidad en términos de brechas de género existente en América Latina, a pesar de que los índices dan cuenta de la desigualdad de género en la región de manera general, es necesario contextualizar y focalizar los análisis para cada contexto y comportamiento de los hábitos patriarcales. Las brechas y la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, se expresan en diferentes ámbitos tales como: las “[...] brechas de productividad, incorporación de progreso técnico y acceso a mercados ampliados se vinculan a la desigualdad en materia de educación y conocimiento, ingresos y trayectorias laborales, inserción en la sociedad del conocimiento y acceso a sistemas de protección social.” (CEPAL 2019).

Así las brechas de género se encuentran transversalizadas en las relaciones sociales, económicas, políticas, laborales, productivas, organizativas, culturales, de redistribución económica, la carga de cuidados y trabajos domésticos a las mujeres, etc. Por ejemplo, pensemos en los trabajos reproductivos o de cuidados, los cuales son *maternalizados y familiarizados* (es decir que el trabajo de cuidados se mantiene centralizado en las familias y quien cuida son casi siempre las madres u otras mujeres de la familia), pues existen pocas o nulas posibilidades para que puedan acceder a servicios de cuidado privado o público (existen escasos servicios públicos de cuidado a personas dependientes en zonas rurales, periurbanas, rururbanas). Esto se expresa como en una división sexual del trabajo que tiene un impacto no solo simbólico o abstracto sino también material tal como lo enfatizan Mercy Logroño, Germandia Borja y Sonia Estrella en *Mujeres rurales y asistencia técnica en el Ecuador* (2018), pues:

“[...] al interior de las familias, se presenta una división sexual del trabajo; en donde el hombre –por lo general- es el titular de la explotación agropecuaria y quien toma las

decisiones de gestión de la producción y la comercialización de las actividades y sobre el uso del dinero proveniente de dichas actividades [...]; en cambio las mujeres son las encargadas de las tareas reproductivas-domésticas, y la siembra de la huerta o de la chacra, destinada en parte al autoconsumo que asegura la subsistencia familiar, comercializando sus excedentes para complementar el ingreso del hogar.” (Logroño, Borja y Estrella 2018, 24).

Esto quiere decir que las mujeres rurales realizan dobles y triples jornadas de trabajo, pues cuidan a la familia (cuidan la soberanía alimentaria), trabajan en agricultura u otras labores productivas o asalariadas, y participan en las organizaciones comunitarias, aquí podemos identificar que uno de los problemas no es solamente el acceso al trabajo (productivo) sino las jornadas de trabajo que muchas de las veces no son reconocidas ni simbólica ni monetariamente, lo que se denomina como *trabajos no remunerados en espacios productivos*, es decir el no acceso a los recursos económicos a pesar de estar trabajando, ya que algunas de las actividades realizadas por estas (como el ordeño) no son reconocidas intrafamiliar y socialmente como productivas.

Esto es un golpe de mano al protagonismo de las mujeres como el eje central del funcionamiento de las familias y en gran medida de muchas de las unidades agrícolas familiares, pues es ampliamente reconocida que: “[...] el aporte de las mujeres rurales a la agricultura, seguridad alimentaria, al trabajo productivo y reproductivo, sus conocimientos ancestrales en torno al manejo de los recursos naturales, son fundamentales para el funcionamiento de la economía y la reproducción ampliada de la vida, en contraste hay una ceguera epistémica que ha impedido que las mujeres alcancen condiciones de equidad.” (Logroño, Borja y Estrella 2018, 8).

Lo cual tiene más importancia cuando vemos que en algunas zonas rurales la urbanización y las posibilidades de movilidad y empleo de los hombres sobre todo desde los años 80’s se dieron procesos migratorios que aún siguen vigentes en las comunidades indígenas, debido a la diversificación de las actividades o trabajos de los hombres, lo cual tiene inicio un proceso conocido como feminización de la agricultura.

Así como se han dado procesos de feminización de ciertos trabajos en las agroindustrias (como es el caso de las florícolas en Cayambe) que tiene tres explicaciones que van interconectadas: el aumento de la división de la propiedad debido al crecimiento de la población, lo cual conlleva a una disminución del espacio y las posibilidades para el

trabajo agrícola, lo que acompañado del aumento de los gastos de las familias indígenas conlleva a las mujeres y hombres a la diversificación de las actividades que deben realizar, lo cual finalmente está determinado por las oportunidades laborales existentes relacionadas con la brecha salarial (pagos menores que a la mano de hombre masculina) el cual permite la inserción de las mujeres en ciertas actividades, pero que le sobre carga aún más ya que no dejan de ser responsables de otras actividades productivas, reproductivas y de subsistencia, lo cual ha llevado a autores advierten de procesos de semi – proletarización de los y las trabajadoras/es del campo (Kay 1990).

En esta misma reflexión, algunos trabajos ya elaborados localmente han expresado algunas de las problemáticas o situaciones expresadas sobre desigualdades y violencia de género como es el caso del “Diagnóstico de brechas de género de la comunidad Pucará”, el cual brinda una perspectiva estructural (no aislada) de la problemática (Maquita 2019). En este documento se resaltan algunas dinámicas generalizables sobre las brechas de género, por ejemplo, la relación íntima entre trabajo productivo y reproductivo, pues la familia resulta ser un espacio no solo afectivo, de parentesco, donde se resuelven las sobrevivencias más íntimas, por lo tanto, espacios reproductivos y productivo en donde evidencian no solo las jerarquías en las relaciones intrafamiliares, sino también las jerarquías en la división de los roles productivos.

Por tanto, este diagnóstico elaborado en el marco de la consultoría “Elaboración de un diagnóstico de las desigualdades y brechas de género en las organizaciones comunitarias y el diseño de un plan de acción para la reducción de las brechas y desigualdades de género identificadas” realizado el equipo consultor de la Fundación Maquita dentro del proyecto Territorio Demostrativo que es financiado por la Unión Europea delegado a AECID y en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP), pretende realizar un mapeo de las diversas desigualdades de género y las violencias que sufren las mujeres de Cangahua, de manera estructural y transversal a la vida de las mujeres, así poder establecer acciones que contribuyan a disminuir las brechas y desigualdades de género en las mujeres indígenas.

Por tanto, el presente estudio fue desarrollado a partir de una metodología mixta cuanti-cualitativa, a través del levantamiento de 96 encuestas de brechas de género (48

mujeres y 48 hombres de entre 16 a 65 años) en donde se incluyó una sección de violencia de género focalizada en 48 mujeres encuestadas y finalmente 20 encuestas de uso del tiempo (a hombres y mujeres). Estas contribuyeron a elaborar indicadores y mostrar índices tales como: uso del tiempo, división del trabajo no remunerado, ingresos personales, acceso a recursos económicos, participación comunitaria, entre otros.

Además se realizaron 24 entrevistas para el levantamiento de información cualitativa, vale recalcar que la población con la que se desarrolló este proceso de investigación fueron mujeres y hombres de las comunidades y organizaciones con las que trabaja la Fundación Maquita con el proyecto TD Cangahua: La Libertad, Chambitola, Asociación 17 de Junio, San Antonio, Larcachaca, San José, Porotog, Pucará, Pitaná Alto, Santa Rosa de Pinguilmi y Santa Marianita de Pinguilmi, no obstante, por la metodología utilizada, por lo que el presente diagnóstico es útil para interpretaciones extendidas a todo el territorio de la parroquia Cangahua ya que tiene en cuenta a mujeres y hombres de las tres zonas de la parroquia de Cangahua.

Este texto se ha dividido de la siguiente manera, como primer acápite se encuentran los datos socio demográficos generales de la parroquia, como segundo el análisis de las brechas de género, tercero la brecha y desigualdades económicas, cuarto el trabajo como eje explicativo de las brechas, quinto el nivel educativo, sexto la violencia basada en género hacia las mujeres, séptimo la participación política, ejes fundamentales para un análisis riguroso y coherente de brechas de género.

2. Datos socio demográficos

Cangahua es parte de las parroquias del cantón Cayambe, una de las más antiguas y con más extensión del Cantón Cayambe, posee 332,35 km² territorio denominado como histórico y ancestral, además una zona reconocida arqueológicamente. Por otro lado, el territorio de Cayambe está atravesado por la línea equinoccial lo que impulsa a que sea considerado como un pasaje turístico. Según el Censo del 2010, la población del cantón Cayambe fue de 85.795 personas, de los cuales el 49% son hombres (41.967) y el 51% son mujeres (43.828) (INEC 2010).

El contexto histórico de Cangahua está relacionada a la experiencia hacendaria en el sector, por lo que las comunidades conformadas luego de procesos de Reforma Agraria y luchas campesinas, concentran tierras diferenciadas por los pisos climáticos y de suelo, por tanto las comunidades que se encuentran en los pisos más bajo como Guachalá se dedica a la producción de leche y derivados, mientras las zonas medias y altas se dedican sobre todo al trabajo agrícola, entre esas la producción de cebolla, como un importante trabajo campesino en la zona.

Cangahua está conformado por 54 comunidades entre estas comunidades también hay los denominados barrios (zonas más urbanizadas), “con la reforma Agraria dentro del Cantón Cayambe se constituyen dos sectores, por un lado, los empresarios que pasan a controlar los valles y por otro las comunidades campesinas que ocupan mayoritariamente los territorios ubicados por sobre los 3.000 msnm” (GAD 2020). De la misma manera, este territorio fue desde 1984 una zona altamente demandada por los empresarios para la producción de flores, por ello la Zona de Cayambe y Cangahua concentran un importante sector floricultor en la actualidad. Según el censo de 2010 la población de dicha parroquia fue 16.231 habitantes, de los cuales 1,040 habitan en la cabecera parroquial y 15.191 en las comunidades rurales del resto de la parroquia, para el año 2015 se proyectaba un crecimiento de la población 18.586 personas.

En cuanto a las características poblacionales, se observa a través de la “Encuesta de Brechas de Género y violencia” y la encuesta del “Uso del Tiempo 2020” diseñada para el estudio, una auto – identificación étnica indígena del 85% de personas encuestadas (84% indígena en el 2010), mientras que un 15% de la población encuestada señala que

es mestiza, dato que se corresponde a la información del último PDOT actualizada al 2020 desarrollada por la Junta Parroquial de Cangahua y el Censo de Población y Vivienda (Ecuador) del 2010.¹

En términos de la educación formal o educación escolarizada, los porcentajes que a continuación se presentan, dan cuenta de limitado acceso a la educación formal², los datos corresponden a rangos de edad de 16 a 60 años, datos que dan cuenta sobre las características de la población que participo en la encuesta los cuales sobre todo estudiaron la primaria y secundaria que contrasta con los datos del Censo de Población y Vivienda (Ecuador) del 2010 en el cual encontramos que la población de la parroquia de Cangahua en general cuenta con un nivel educativo primaria (5.023 personas), seguidamente por aquellos que cursaron el Bachillerato (4.805 personas) y finalmente un alto porcentaje de personas las cuales no ingresaron o terminaron ningún ciclo educativo (2.511 personas) lo cual cuadra aproximadamente con la selección de las personas que participaron en la encuesta realizada para este diagnóstico.

Tabla 1: Educación formal	
	Encuesta BG Proyecto TD - Maquita
Ninguna	10,8%
Educación Inicial	8,1%
Primaria	56,8%
Secundaria	18,9%
Técnico profesional	1,4%
Universidad -Tercer Nivel Pregrado-	4,1%
Total	100,0%

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

El estado civil por otro lado, es un dato que un importante estado de la situación actual en términos de las relaciones afectivas y conformación familiar. En el caso de las y los encuestados encontramos que 20,3% están solteros/as, el 62,2% están casados/as, un 12,2% viven en unión libre, el 1,4% viudos/as y el 4,1% están divorciados. En relación el número de hijos/as en la población de Cangahua es variado, en relación al número de

¹ (GAD 2020): Actualización del PDOT de Cangahua, Cayambe, en el que se señala que la población con auto-identificación de la parroquia según cultura y costumbres, se consideran indígena en un 83,9%, seguido de los mestizos con un 15,4%.

² Para el análisis de brechas de género en términos educativos, ver el acápite correspondiente a “Nivel Educativo de Hombres y Mujeres”.

hijos/as que las mujeres procrearon se puede observar que gran parte tuvo entre 2 y 5 hijos/as. Además, encontramos un claro indicador de embarazos adolescentes entre las mujeres encuestada (como se ve en la tabla 2), así como una tendencia generalizada al embarazo antes de los 23 y un alto porcentaje de embarazos juveniles y pre – adolescentes en un 39,13% de las mujeres encuestadas.

Tabla 2 Edad del primer embarazo de las mujeres		
Edad	Porcentaje	Acumulado
13-18	39,13%	39,13%
19-23	47,83%	86,96%
24-29	13,04%	100%
(+30)	0%	100%
Total	100%	

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

3. Nivel educativo formal entre hombres y mujeres

La brecha de género en cuanto al nivel educativo entre hombres y mujeres es relevante pues nos permite comprender la evolución en términos de apertura o disminución de oportunidades para ingresar a ciertas actividades productivas y niveles de especialización, acceso a ciertos recursos económicos u oportunidades, además de tener un impacto directo en el autoestima de las mujeres para realizar actividades cotidianas y comunitarias, como es el caso de las mujeres que no saben escribir lo cual les impide estar en cargos comunitarios de responsabilidad, etc. Si bien es cierto que el Ecuador como otros países de América Latina el acceso de las mujeres a la educación tiene que ver con la lucha de las mujeres al acceso al voto y el derecho a salir del espacio privado del hogar, en el caso de las mujeres indígenas el acceso al voto fue primero: “[...] las mujeres indígenas analfabetas obtuvieron reconocimiento de su derecho al voto, que en las dos décadas siguientes les abriría espacios para una activa participación política en el marco de los movimientos indígenas [...]” (Mercedes Prieto; Clorinda Cuminao; Alejandra Flores; Gina Maldonado; Andrea Pequeño 2004). Mientras que la educación seguía siendo secundaria y no masificada por lo cual se dificultaba el acceso de las mujeres indígenas campesinas, aún más en el caso de las mujeres quechuas hablantes.

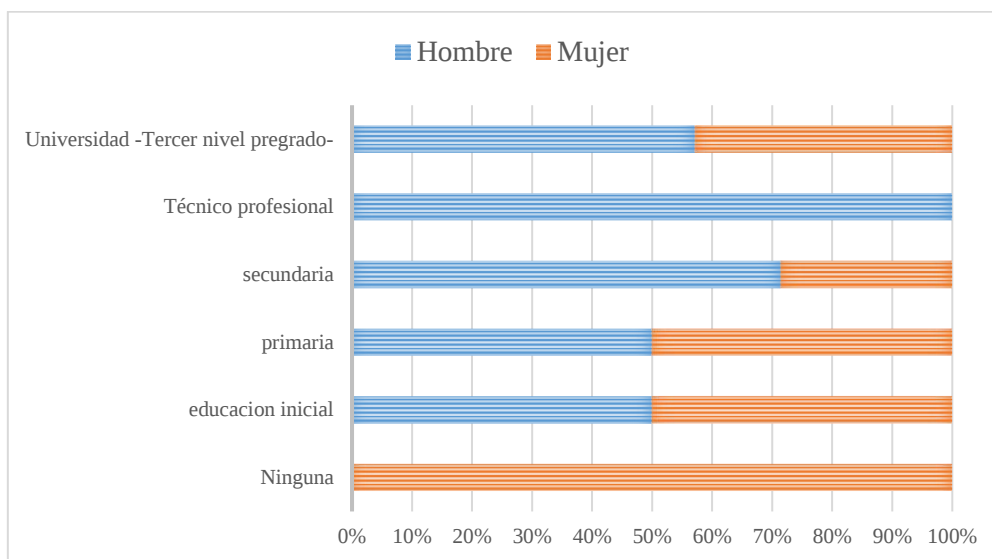
Este preámbulo nos ayuda a reflexionar sobre los accesos y derechos de las mujeres a lo largo de la historia, pues la intervención del movimiento indígena desde los 90, logra que los pueblos y nacionalidades sean considerados como un movimiento social

importante en el país y la región, sus luchas logran el reconocimiento y la garantía de sus derechos humanos como grupos étnicos. Allí las mujeres logran acceder a ciertos espacios, relacionados sobre todo a la participación política en la CONAIE y otras organizaciones indígenas, no obstante, las brechas de género al interno de las comunidades no habían sido tocadas sino hasta los primeros años del siglo XXI, en el que las mismas mujeres indígenas luchan por sus derechos y se confrontan con el Estado y en sus propios territorios, legados como Dolores Cacungo y Tránsito Amaguaña son de vital importancia para comprender estos procesos políticos.

Como vemos entonces, las relaciones injustas entre hombres y mujeres era un tema no cuestionable, pues los procesos de lucha indígena se basaban a un movimiento consolidado, sin fragmentaciones de género ni luchas focalizadas, así las mujeres indígenas históricamente sufrieron una marginalización estructural, las cuales se reflejan en la participación y liderazgo secundario, así como condiciones de empobrecimiento y marginalización que viven las mujeres como individuos (Mercedes Prieto; Clorinda Cuminao; Alejandra Flores; Gina Maldonado; Andrea Pequeño 2004).

En este marco el acceso a la educación de las mujeres indígenas se entrelaza a otras discriminaciones profundas: la étnica, la de género, la de clase social; la educación en este sentido pasa a ser si se quiere una cuestión accesorio en términos de la lucha por la pobreza, la lucha por la desnutrición infantil, entre otras cosas. Sumado a esto aun en la actualidad encontramos que la cobertura del Estado está recientemente penetrando en algunas zonas periféricas dándole oportunidad a las y los estudiantes para finalizar sus estudios de primaria y secundaria, pero estos son procesos que recientemente tiene un impacto en las nuevas generaciones. La falta de equidad, la cobertura educativa, la calidad educativa, la interculturalidad en la educación, son algunos de los problemas que el Estado no termina de resolver en la actualidad. En este sentido las mujeres sobre todo aquellas mayores de 30 años no accedieron a la educación debido a otros factores culturales como el machismo y el patriarcado inmerso en sus relaciones familiares y comunitarias, y económicos-culturales como la imposibilidad de las familias por costear la movilidad, materiales escolares, etc., canalizando los recursos hacia el estudio de los hombres, esto en relación al rol específico de las mujeres en la sociedad.

Gráfico 1
Nivel educativo de hombres y mujeres



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Gráficamente se puede observar la brecha existente entre hombres y mujeres en términos del nivel educativo formal, vemos que más del 70% de hombres encuestados estuvieron en la secundaria, mientras las mujeres solo un 30%; así mismo en cuanto a la educación general básica y educación inicial existe una media equitativa entre los géneros, sin embargo, el dato es diferenciador y confirmador de una brecha, todas las personas que respondieron que no accedieron a ningún nivel educativo son mujeres (10,8%).

El acceso a la educación entre hombres y mujeres en Cangahua es diferencial, no ha existido históricamente equidad en el acceso a la educación formal ni en su permanencia, el testimonio de una mujer así lo confirma “[...] yo cuando llegaba del colegio, mi esposo me tiraba los cuadernos al fuego, él no quería que estudie, me pegaba si me iba y cuando regresaba, me decía que las mujeres no deben estudiar sino quedarse en la casa [...]” (entrevista N°1), esto refleja que los patrones culturales y tradicionales de las parejas y esposos, de la servidumbre femenina como lo denomina Federici (2015), la domesticidad de las mujeres, fue un factor importante para que muchas mujeres no accedieran a la educación formal o culminaran sus procesos académicos.

De la misma manera, las propias familias de las mujeres, sobre todo los padres pasadas generaciones, no permitían que las mujeres salgan de las comunidades a

estudiar, “[...] que tal sería, mi papá y mi mamá no querían que yo estudie, ni a la escuela me mandaron, decían que tengo que quedarme cuidando el borrego y cocinando, por eso no se leer ni escribir [...]” (entrevista N°1), este relato cuenta como la familia también estaba cargada de sesgos de género, de creencias y concepciones de lo que es y debe ser una mujer, una mujer indígena: trabajadora de la chacra, cuidadora de los animales, cocinera, en definitiva una mujer a cargo de la casa y de todo lo que se encuentra a su alrededor sobre todo el cuidado y tareas domésticas.

Estas prácticas e imaginarios sociales, basados en una masculinidad tradicional, que no es privilegiada al cien por ciento, logra calar en un punto fundamental de autonomía de las mujeres, dejándolas sin la posibilidad de agencia y empoderamiento. Se conoce por los relatos y el acercamiento de las mujeres, sobre todo adultas y adultas mayores, que el analfabetismo en esta población es significativo, lo que las limita por ejemplo al comunicarse por medio de textos, lo cual tiene un impacto en el aprendizaje de habilidades, la destreza y conocimientos.

En conclusión, encontramos una brecha educativa relacionada a las mujeres productoras mayor de 30 años, quienes fueron segregadas debido al rol de cuidadoras que estaba socialmente aceptado, lo cual hoy sigue teniendo un impacto en el cumplimiento de las metas/objetivos de vida de las mujeres productoras.

4. Autonomía Económica

Pensar las brechas de género desde la economía resulta un ejercicio transformador en cuanto al enfoque clásico de medición de las relaciones de desigualdad centrado solo en temas de violencia –no menos importante- y el acceso de las mujeres al mercado laboral, sin embargo y sobre todo cuando se trata de estudiar las relaciones injustas en las que se encuentran las mujeres rurales e indígenas. Entender las brechas económicas entre hombres y mujeres nos ayudara a profundizar en el entendimiento de las dinámicas relacionadas con la corresponsabilidad en el uso de los recursos de las unidades productivas familiares.

Este análisis en tal caso nos ayudara, sobre todo, a ver y darle relevancia al aporte de las mujeres en la economía rural, el cual ha tenido y tiene gran impacto en las economías familiares pero que hasta ahora solo se ha reconocido a partir de

generalidades relacionadas con halagos que no expresan finalmente la complejidad y la importancia de las relaciones económicas intrafamiliares y el rol de las mujeres como eje articulador (productoras/administradoras) de los recursos relacionados con las subsistencia y el bienestar de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, es decir con el bienestar social de las comunidades.

La discusión y planes de acción sobre la igualdad de género y no discriminación para las mujeres productoras, debe ampliarse a su contexto situado, en la cual la cuestión económica no solo se centra en el trabajo y los recursos monetarios, sino en la autonomía que las mujeres pueden lograr a partir de las dinámicas construidas históricamente en los territorios agrícolas, por tanto, conocer en las mujeres la capacidad de decisión sobre los ingresos y bienes familiares, el control de los bienes materiales, el acceso a la tierra como medio de producción, el acceso a servicios financieros, entre otros aspectos, logra dibujar un panorama real de las condiciones económicas en las que se encuentran las mujeres, insumos de vital importancia además en la reflexión posterior sobre los índices de violencia de género y participación política de las mujeres en sus territorios.³

4.1. Capacidad de decisión sobre los ingresos económicos y bienes familiares

Cuando nos referimos a la capacidad de decisión sobre los ingresos económicos y bienes familiares de las mujeres, tomamos en cuenta el proceso de empoderamiento sobre los recursos materiales de manera individual, es decir la capacidad, pero además la posibilidad, oportunidad, acceso a decidir sobre los ingresos y bienes materiales. Con esta información logramos comprender si las mujeres de Cangahua cumplen un rol activo en la gerencia administrativa económica en sus hogares, así como la carga subjetiva, emocional, afectiva familiar de las mujeres sobre satisfacer las necesidades familiares como su única responsabilidad.

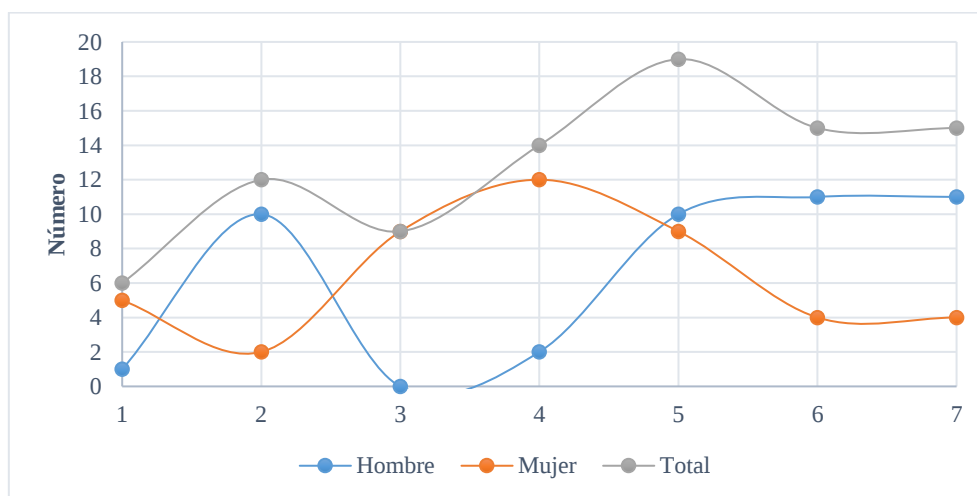
³ Se ha identificado también, que, así como las discriminaciones vienen desde “afuera”; contextualizadas dentro de los “usos y costumbres”, hay evidencias de acciones y reacciones “de tinte tradicional” atentatorias al derecho de las mujeres por los hombres de sus grupos. (Calfio y Velasco 2005)

Tabla 3: Salarios o ingresos mensual por las actividades de producción		
Ingreso mensual	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nada	6,7%	6,7%
Menos de 30 dólares	13,3%	20,0%
Entre 30 a 60 dólares	10,0%	30,0%
Entre 60 a 120 dólares	15,6%	45,6%
Entre 120 a 240 dólares	21,1%	66,7%
Entre 240 a 400 dólares	16,7%	83,3%
Más de 400 dólares	16,7%	100,0%
Total	100,0%	

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Para este análisis partimos de reconocer en primera instancia cuales son los salarios y el ingreso económico de manera general de hombres y mujeres, para continuación observar las diferencias entre hombres y mujeres en relación al ingreso y el gasto económico. Como se puede observar el 83,3% de la población tiene ingresos mensuales menores a 400 dólares, siendo por lo tanto preocupante que el porcentaje de ingresos iguales o superiores a un salario mínimo sea tan solo el 16,7%.

Gráfico 2:
Nivel de ingresos mensuales de hombres y mujeres



Valor que representa	1	2	3	4	5	6	7
Ingreso mensual	Nada	Menos de 30 dólares	Entre 30 a 60 dólares	Entre 60 a 120 dólares	Entre 120 a 240 dólares	Entre 240 a 400 dólares	Más de 400 dólares

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Es notorio evidenciar a través de los datos de la encuesta, que los hombres están recibiendo más ingresos económicos que las mujeres, a pesar de que el dato es fluctuante, la información se comporta de manera diferenciada, por ejemplo, los hombres son quienes más ganan entre 200 a 400 y más de 400 dólares en relación a las mujeres (ver punto 6 y 7 en el gráfico anterior). Mientras que la media de los ingresos

mensuales de las mujeres se encuentra en el rango de 60 a 120 dólares al momento de realizar la encuesta, lo cual tiene correlación con la encuesta “Autoestima, Derechos, Posicionamiento e Ingresos de las mujeres” realizada en Cangahua por el proyecto de Territorios Demostrativos en la cual encontramos que el promedio mensual de las 87 mujeres productoras es de \$111,64 y anual fue de \$1.339,71 en el año de 2019, mientras que en la primera mitad del 2020 el promedio mensual fue de \$77,65 y el anual \$931,65. A nivel nacional se estima que en promedio mensual de hombres fue \$293 y \$219 las mujeres, por lo tanto encontramos una brecha de ingresos de 74 dólares (Logroño, Borja y Estrella 2018).

Estos cambios tienen relación con algunas productoras que luego de cosechar en el momento más álgido de la pandemia no pudieron vender acceder a los centros de acopio o compradores habituales, o finalmente vendieron a un menor precio debido a no tener la capacidad de salir a venderlos. Esto contrasta con las variaciones de los atados de cebolla en toda la pandemia estando en su punto más bajo en 0,30 centavos y en sus puntos más altos en 0,75 centavos, en contraste se vieron fluctuaciones en los precios y en la misma posibilidad de venta de la leche. Por lo cual el año 2020 ha estado relacionado a variaciones en los ingresos en cada una de las familias debido a las actividades productivas a las cuales se dedicaban y las fluctuaciones de estos mismos.

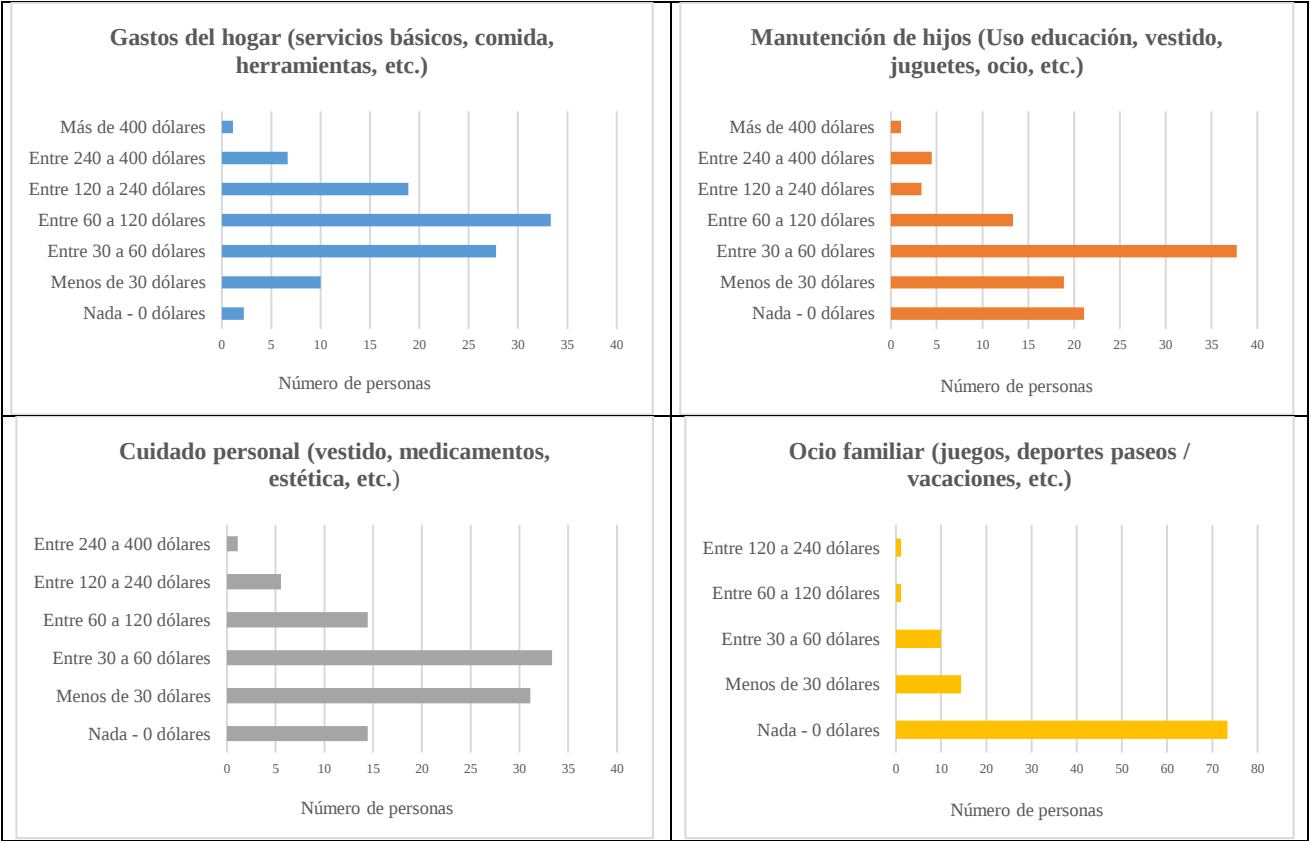
Tabla 3.1. Salarios o ingresos en promedio mensual por las actividades de producción 2019-2020				
	Porcentaje 2019	Porcentaje acumulado 2019	Porcentaje 2020	Porcentaje acumulado 2020
Nada	5,7%	5,7%	0	0
Menos de 30 dólares	35,6%	41,4%	36,8%	36,8%
Entre 30 a 60 dólares	12,6%	54,0%	10,5%	47,4%
Entre 60 a 120 dólares	16,1%	70,1%	13,2%	60,5%
Entre 120 a 240 dólares	19,5%	89,7%	28,9%	89,5%
Entre 240 a 400 dólares	6,9%	96,6%	7,9%	97,4%
Más de 400 dólares	3,4%	100,0%	2,6%	100,0%
Total	100,0%		100,0%	

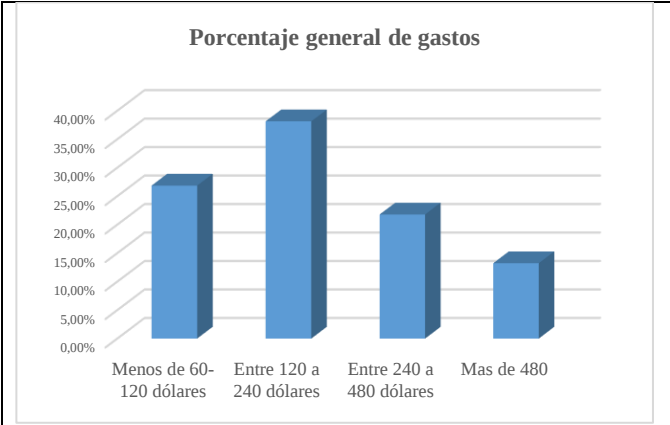
Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, 2020

En relación a la tabla 5.1. encontramos que entre 2019-2020 aproximadamente el cincuenta por ciento de las mujeres encuestadas (54% y 47,4% respectivamente a los años) expreso tener ingresos mensuales entre menores a 60 dólares en los dos años que

se realizaron las encuestas, esto quiere decir que en general la mitad de las mujeres cuentan tan solo con menos de 15 dólares semanales para los diferentes gastos, mientras que en promedio la otra mitad de la población encuestada gana menos 240 dólares mensuales es decir que en general cuentan con menos de 60 dólares para todos los gastos familiares (35,7% y 41,8% respectivamente a los años), mientras que solo el 3,4% y 2,6% pueden utilizar 100 dólares a la semana. Aunque claro en cada uno de estos casos debe tener en cuenta los gastos mensuales fijos como los servicios públicos, las deudas, entre otros gastos que disminuyen los gastos semanales para la subsistencia. Los gastos realizados por hombres y mujeres encuestadas se expresan en el próximo gráfico, el cual nos muestran que los gastos sobre todo los gastos se concentran en la satisfacción de necesidades básicas personales y familiares.

Conjunto de gráficos 1:
Gastos generales del último mes de toda la población encuestada

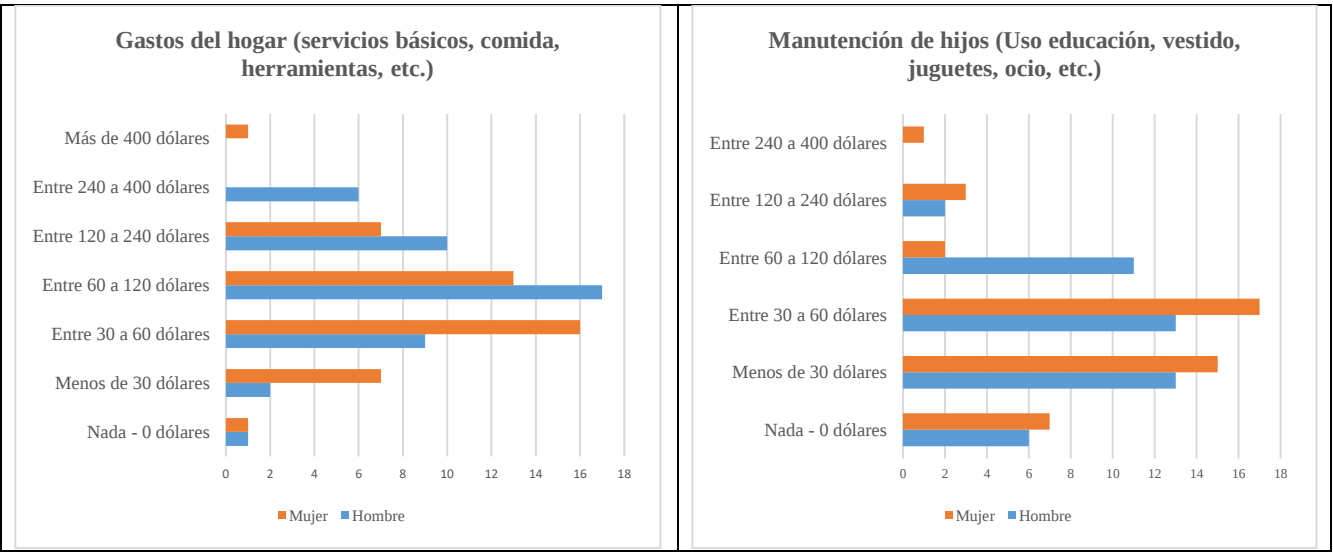


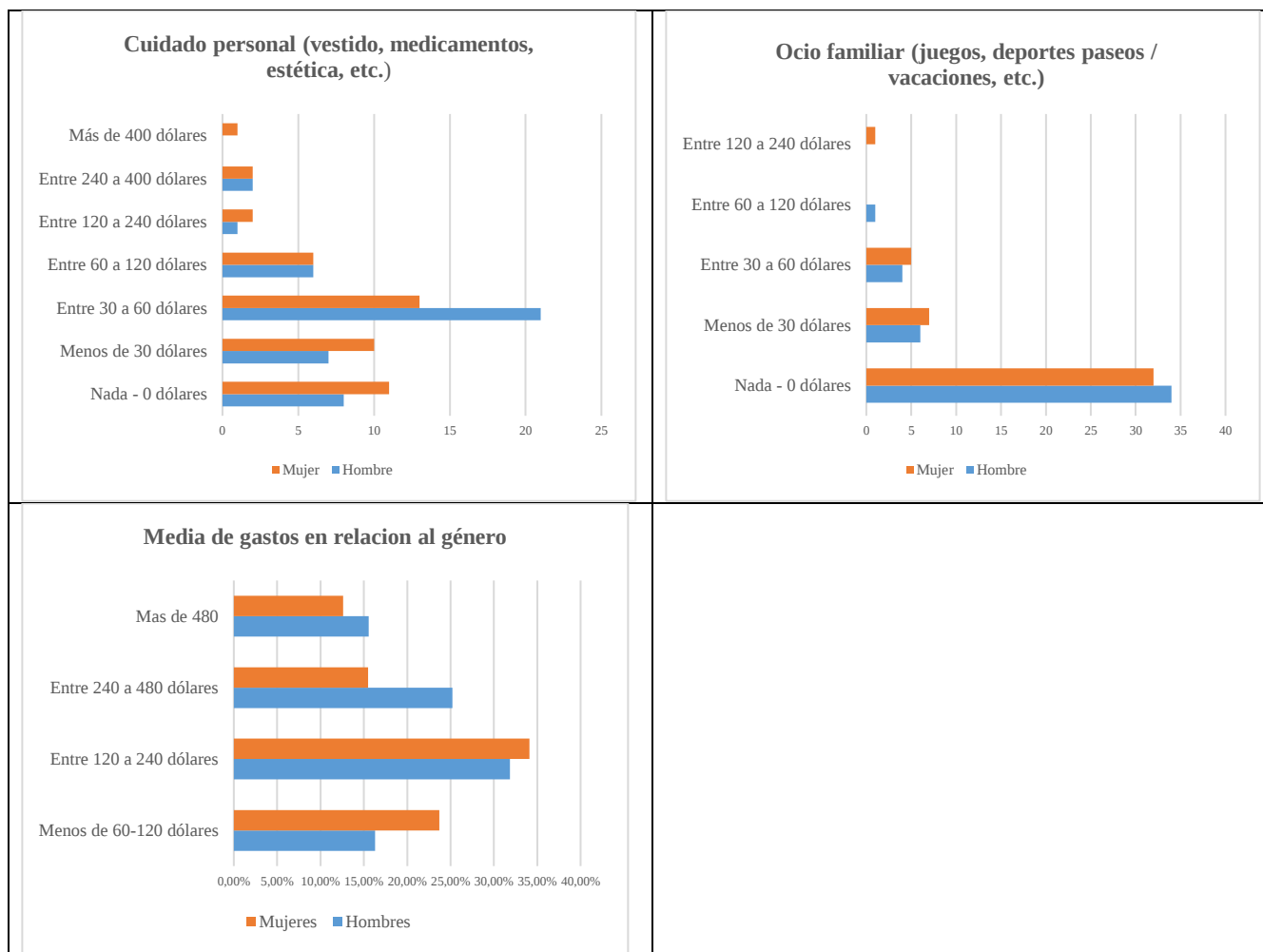


Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Tal como lo señalan los gráficos anteriores, hombres y mujeres priorizan sus gastos en servicios básicos, comida y herramientas para el trabajo de producción agrícola, gastan entre 30 a 240 dólares mensuales; así mismo otro gasto importante que se realiza es en vestimenta, medicamentos y estética en un rango de gasto entre 30 a 60 dólares, en relación a educación, vestido, juguetes y ocio de los hijos/as gran parte de la población señala gastar un monto entre 30 a 60 dólares, y un importante segmento de la población no gasta nada de dinero en esto. Por otro lado, un dato importante se refleja en el 70% de los y las encuestadas, quienes no gastan nada en actividades de ocio como juegos. Lo que refleja que gran parte de los recursos económicos que ingresan sea a hombres y mujeres están siendo utilizados sobre todo en servicios básicos y alimentación, esto en relación directa además a que los ingresos económicos en su gran mayoría no alcanzan los 400 dólares, y que las mujeres no acceden a los mismos recursos que los hombres.

Conjunto de gráficos 2:
Gastos generales de gatos entre hombres y mujeres





Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Los datos diferenciados de gastos de hombres y mujeres no tienen una fluctuación significativa, podemos observar que el gasto diferenciado por sexo es de 5% a 10%, es decir una mínima diferencia, pero lo que, si evidencia el conjunto de datos, es que las mujeres usan el dinero para la subsistencia inmediata y tienen menos capacidad adquisitiva para invertir en mejorar la calidad de vida a futuro como mejorar la producción, educación, ocio entre otras, mientras que los hombres, al tener más acceso a los recursos económicos, gastan en subsistencia inmediata así como también invierten en gastos que a futuro, podrían ser leídos como inversión a futuro.

Además es importante en este segmento de datos, reflexionar las dinámicas de paternidad, las cuales tradicionalmente, suplen las ausencias afectivas, emocionales y de cuidado, con actividades de ocio, recreación u otro tipo de solvencia con sus hijos/as (ausencias que no necesariamente tiene que ver con la no presencia del padre, sino más bien con la carga tradicional que las mujeres tienen en la crianza, cuidado de los hijos/as

a pesar de que los padres estén presentes), considerando que en Cangahua, según los testimonios también, “los hombres siguen siendo los jefes de hogar, quienes llevan la plata a la casa, existe aún esa dependencia” (entrevista N° 17), es decir que cumplen la función de proveedores y no cuidadores.⁴

4.2. Servicios financieros, bancarización, acceso a créditos y endeudamientos

Debemos señalar que la diferencia sustancial en los ingresos económicos entre hombres y mujeres, es un importante factor interviniente en los servicios financieros, el acceso a créditos y estatus económico de bancarización. Estos datos contribuyen a reflexionar la brecha de género en términos del poder adquisitivo y el perfil económico tanto de hombres como mujeres. El acceso a servicios financieros y bancarios efectivamente expresa mínimamente por un lado procesos de empoderamiento y autonomía, aunque en el caso del endeudamiento deba discutirse nuevamente el uso de los recursos económicos y la administración del dinero (esto en los pocos casos que las mujeres acceden a créditos).

Aquí las dinámicas de género no están exceptas de tener un impacto, pues debido a la construcción de los roles productivos y reproductivos las mujeres de manera generalizada han sido construidas como sujetos secundarios en la producción de riquezas, dejándolas apartadas a un rol como cuidadoras por lo tanto como sujetos secundarios en la producción de bienestar económico.

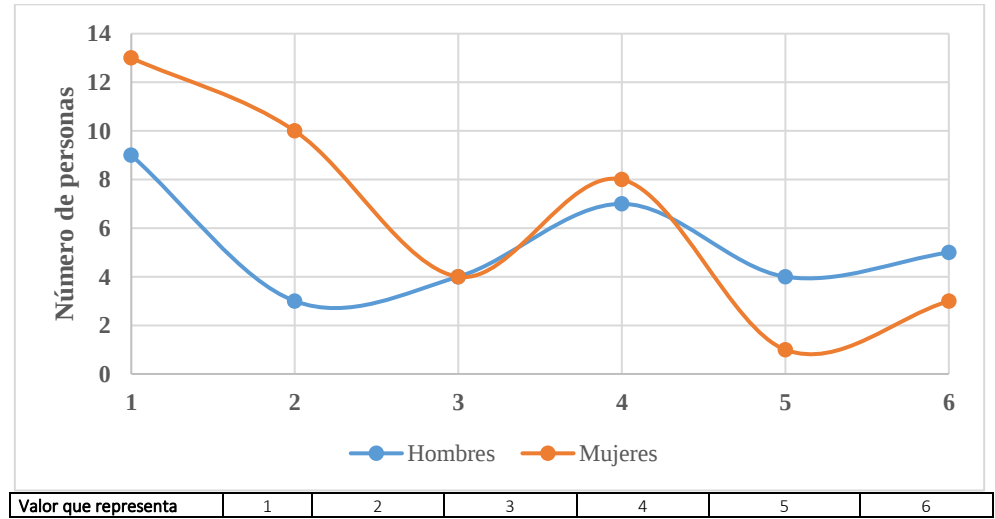
Lo anterior se refleja en la asignación de la propiedad, o el no manejo de los recursos lo cual tiene un impacto en el nivel de capitalización de las mujeres, y en su papel como sujetos de endeudamiento: “[...] la mayoría de veces se considere al hombre como jefe de familia (tanto para el caso de los relevamientos censales, como para la extensión agrícola o servicios de apoyo al desarrollo rural) suele dejar a las mujeres rurales al margen de capacitación, acceso a la tierra, al crédito y financiamiento, tecnología y otros servicios” (Logroño, Borja y Estrella 2018, 25).

⁴ De la misma manera que la presencia física paternal no debe considerarse equivalente a la presencia psicológica, la paternidad no residencial no excluye a los hombres de la participación en las vidas de sus hijos. Los padres pueden estar físicamente presentes, pero pueden no ser emocionalmente accesibles para sus hijos. A su vez, algunos padres no residentes pueden encontrar maneras únicas de ofrecer recursos no monetarios y mantenerse en contacto con sus hijos. (Jaipaul 2016)

En ese sentido podemos observar a continuación diferencias en el acceso a créditos de hombres y mujeres, debido a su papel secundario en la propiedad al momento de estar casadas o tener un conviviente, quien capta todo el capital simbólico y social lo cual le permite ser el titular de los bienes familiares (tal como lo comentaron las entrevistadas) y por lo tanto ser reconocidos aun por la banca privada, lo cual genera dependencias de las mujeres.

En el gráfico se puede apreciar una curva decreciente de en relación al monto de crédito que pueden realizar las mujeres es decir un porcentaje mayor de mujeres no realizan un préstamo, o realizan prestamos menores a 2000 dólares (lo cual en realidad se expresa en que la mayoría de ellas realizan préstamos de menos de 750 dólares). Mientras que encontramos un número significativo de hombres que no realizan préstamos, pero este es menor al de las mujeres. Además, la curva de los hombres es creciente en relación al monto del préstamo, es decir un número menor de hombres realizan préstamos menores a 2000 dólares. En ese sentido se puede concluir que en relación a los y las encuestadas un número mayor de mujeres realizó préstamos, pero la mayoría de estas no excedieron los 4000 dólares, mientras que la población masculina tuvo más acceso a préstamos, pero también fueron prestamos que en su mayoría sobrepasaron los 4000 dólares. En relación al uso del monto prestado, los motivos son tres en igual proporción: productivos (43,2%), educativo (6,8%), para la construcción de las viviendas (10,8%), pago de una deuda (1,4%), otros (2,8%) y aquellos que no realizaron (35,1%).

Gráfico 3: Montos de los préstamos realizados entre hombres y mujeres en los últimos 5 años



Monto del préstamo	nada	Entre 300-2000	Entre 2100-4000	Entre 4100-6000	Entre 6100-10000	Entre 11000-17000
---------------------------	------	----------------	-----------------	-----------------	------------------	-------------------

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

De tal forma las mujeres que logran tener acceso al crédito, porque “[...] no pueden cumplir con los requisitos, no ve que el marido es el que tiene todos los bienes, la paga [...]” (entrevista N°9), en relación a que en gran medida solo los hombres logran acceder a créditos muchas de las veces, porque logran cumplir con los requisitos “hasta aquí poco tiene las mujeres acceso a los créditos, más que todo he visto hombre, pero en el caso de mi familia hemos hecho solo hombre” (entrevista N°2) esos créditos contribuyen de manera directa a la subsistencia de sus familias, “Si tengo un préstamo que realice para que mi hija estudie la Universidad, que no le pase lo mismo que a mí, que crie guaguas desde muy temprana edad y si nos sirvió para la comida también” (entrevista N° 17). Otros testimonios hasta aseguran que muchas familias, sobreviven de los créditos, sobre todo cuando son madres jefas de hogar, “Claro, porque hablemos que usted es madre soltera, imaginemos que las cebollas se van, la leche se va, entonces todas las personas viven por el crédito [...]” (entrevista N°12).

Es decir, las mujeres también están proveyendo de recursos económicos a sus familias, lo que implica re pensar que el rol de proveedor de sus esposos, convivientes, parejas no es estático. Además, estos datos ayudan a comprender que es a través del endeudamiento que algunas mujeres logran también invertir en sus familias a pesar de tener muy pocos ingresos como veíamos en acápite anteriores, usan los recursos que poseen sea de su trabajo productivo, otros trabajos y del endeudamiento en satisfacer las necesidades de su familia, y muy pocos recursos los usan para gastos individuales, de cuidado o deseos propios, así lo expresa este relato “eso si manejo yo, yo digo me ha salido tanto, con eso yo cojo para el gasto de la casa, voy dividiendo toca pagar de la luz del agua, [¿ Y de ese dinero ¿Cuánto invierte usted para usted misma?] en ropa casi nada, porque para uno no, más se invierte en el hogar en los hijos, por ejemplo, para el estudio cualquier cosa que falta comprar, más se invierte en eso, personal en uno no se invierte eso, eso se invierte para la familia” (entrevista N°10).

Debemos tener en cuenta, además que las mujeres optan por las económicas solidarias y populares a nivel comunitario como son las cajas de ahora en las que

participan mayoritariamente las mujeres “[...] en las cajas de ahorro que yo conozco están más mujeres, en el que tenemos nosotros, siempre están más mujeres” (entrevista N°8). Aunque, la percepción de endeudamiento es generalizada, pues tanto hombres como mujeres se sienten endeudados en el mismo porcentaje.

Tabla 4: Percepción de endeudamiento por género

		Género		Total
		Hombre	Mujer	
Percepción de endeudamiento	Si	67%	66%	66%
	No	33%	34%	34%
	Total	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

A esta percepción de endeudamiento es interesante conocer si los pagos que realizan hombres y mujeres a los préstamos realizados son puntuales, como vemos a continuación a pesar de que las mujeres tienen menos ingresos económicos, a que realizan menos préstamos y cuando lo hacen no acceden a montos mayores, y que sus gastos siempre están relacionados a la satisfacción de necesidades o emergencias en la familia, ellas realizan los pagos puntualmente. Como la encuesta nos indican, el 82% de mujeres pagan puntualmente las cuotas de sus préstamos o créditos, mientras que sólo un 65% de hombres realizan puntualmente sus pagos, así mismo solo un 18% de mujeres no realiza su pago puntual, y un 35% de hombres no paga puntualmente sus créditos.

En conclusión, encontramos que en relación a la autonomía económica las mujeres productoras de Cangahua tienen ingresos en promedio salarios inferiores a una cuarta parte del salario mínimo, es decir \$77,65 es decir \$931,65 anuales, lo cual se encuentra muy por debajo de la media de los hombres productores, lo cual se ve expresado también en que cerca del cincuenta por ciento de las mujeres encuestadas expresara tener ingresos semanales menores a 60 dólares. Lo cual no implica que las mujeres no aporten en la misma medida para los gastos de sus hogares, por lo cual buscan diversificar las actividades productivas y comerciales. Lo cual representa una brecha de género en cuanto al acceso de los recursos o el manejo de estos, así como una brecha en el uso del tiempo, pues las mujeres rurales – productoras realizan hasta tres jornadas de trabajo (trabajo productivo, reproductivo y de auto sustento) y las posibilidades de las mujeres para emprender por medio de préstamos que les permita

capitalizarse ya que al no tener titularidad sobre bienes impide que sean sujetos de crédito.

5. El trabajo de las mujeres en la parroquia de Cangahua

El trabajo en términos generales se considera como aquella decisión libre y concertada de realizar un esfuerzo para la producción de un bien material, inmaterial o servicio (Art. 3 y Art. 9), el cual se puede expresar en ocasiones por medio de una relación contractual de tipo expreso o tácito (Art. 12) por la que se recibe un salario, sueldo u otro tipo de retribución en especie (Art. 13) de acuerdo con el Código del Trabajo (ANE 2017). También se considera trabajo, aquellas actividades productivas que realiza un sujeto de manera autónoma con el fin crear, procesar o comercializar bienes para el consumo humano, como es en este caso el trabajo agrícola. También se consideran trabajo aquellas actividades autónomas como las “[...] labores de auto sustento y cuidado humano [...]” según el Art. 333 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) (ANE, 2008).

El trabajo debe ser visto como un proceso que es correspondiente a las múltiples facetas del ser humano, por lo cual deben considerarse a profundidad las diferentes formas de conceptualizar el trabajo, desde el formal hasta el informal, de auto sustento hasta el de cuidado. Esto es importante mencionarlo ya que, representa considerar el trabajo agrícola y de cuidado no solo como ámbitos de la economía productiva fundamentales para el desarrollo integral de las sociedades, sino también como uno de los pilares de la subsistencia para la economía y la sociedad tal como la conocemos.

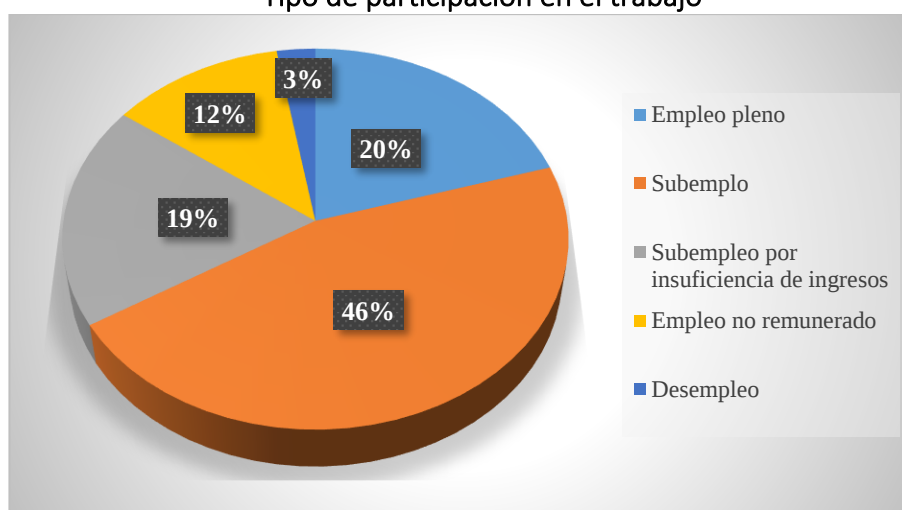
Si bien no todos las/los campesinos participan en el mercado de trabajo, ya sea porque transitan del sector agrícola o ganadero a el sector de servicios, transporte, construcción, etc., encontramos una movilidad o población flotante (en su mayoría hombres y jóvenes de ambos sexos) la cual se traslada entre el trabajo autónomo agrícola y el trabajo asalariado (sea formal o informal). Este proceso de movilidad de las/os agricultores/as ha sido explicado desde hace tiempo, sobre todo en los estudios urbanos, quienes se han enfocado en el crecimiento de las ciudades debido a las migraciones internas. Estas movilidad se dio debido a los planes de sustitución de exportaciones que requirió de cada vez más mano de obra, así como la dinamización de la agro-producción por medio del apoyo a las empresas internacionales en algunas zonas rurales del país, lo

cual descentralizo los espacios de trabajo permitiendo la inserción de más hombres y mujeres en zonas aledañas pero no inmediatas lo que requirió estancias parciales, lo cual explica la movilidad y participación múltiple tanto en hombres como en mujeres en diferentes lugares productivos lo cual es expresado por Logroño, Borja y Estrella así:

“Se establecen cambios en la composición de la fuerza laboral rural, predominio de las relaciones de producción asalariada, el incremento del trabajo temporal y estacional y un estancamiento y disminución de las posibilidades del empleo en el medio rural, los mismos que provocan constantes flujos migratorios y una búsqueda de empleos agrícolas y no agrícolas, éste último sector inclusive resulta más importante que el primero; es decir se vive un intenso proceso de semiproletarización, fenómeno directamente relacionado con la globalización.” (Logroño, Borja y Estrella 2018, 28).

Es necesario analizar inicialmente el estado actual de la participación en el mercado laboral de los hombres y mujeres de Cangahua en conjunto. Para ello se analizó a la correspondencia de la población económicamente activa a las grandes categorías de análisis del empleo, entiéndase este como la generación de valor por medio de la realización de una actividad productiva, las cuales son: empleo adecuado o pleno, subempleados, empleo no remunerado, otro empleo no pleno, desempleados. En ese sentido, es de anotar que no necesariamente el empleo está relacionado con la contratación o el pago de un salario, pues estas son características que diferencian a las categorías de empleo mencionadas anteriormente.

Gráfico 4
Tipo de participación en el trabajo



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020.

Encontramos que la población de Cangahua encuestada en su mayoría está subempleada, es decir son personas “[...] que percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de

trabajar horas adicionales.” (INEC 2016), correspondiendo así a un 46% (Gráfico 6). Mientras que otro significativo porcentaje de la población esta subempleada pero debido a la insuficiencia de ingresos, trabajan más de 40 horas semanales (8 horas diarias) pero perciben un ingreso inferior a un salario mínimo. Esto debido a los ciclos de producción agrícola, el cual tienen un impacto en la fluctuación de los ingresos, creando picos en algunos meses del año, por lo cual la población no se mantiene estática en una forma específica de empleo.

De igual importancia es mencionar que la tasa de desempleo se mantiene estática y es no es relacional con la nacional, pues en Cangahua se encuentra un 3% de la población al momento de realizar la encuesta en agosto, mientras que el ENENDU (telefónica) arroja un 13,3% de personas desempleadas para el mes de junio a nivel urbano y rural, pero si nos enfocamos en esta último espacio encontramos que en el espacio rural el desempleo fue de 5,9%, es decir una diferencia porcentual de tan solo 2,9% en relación a la información levantada en Cangahua.

Este desfase se puede explicar por dos motivos, el primero es que, al momento de realizar la encuesta, parte la población que había padecido el impacto del coronavirus debido a una transición del empleo asalariado a el desempleo ya estaba o había pasado por un proceso de reacomodación en las actividades de trabajo que realizaba al momento de regresar a Cangahua. Esto quiere decir que existió un ajuste entre la población que a inicios de año paso a ser desempleada a ser subempleada, ya que, si bien dejaron de tener acceso al mercado laboral formal, ajustaron su trabajo a las posibilidades en sus unidades productivas que estaban siendo administradas por otros (terceros o familiares) o que directamente estaban en desuso.

En segundo lugar, es que al momento de realizar la encuesta algunas de las restricciones por el COVID-19 ya se habían levantado, por lo cual un segmento de la población ya había regresado a las actividades laborales fuera de sus comunidades; también se espera que debido al levantamiento de las restricciones y “reactivación de la economía” el comportamiento del mercado laboral nacional sufra una regresión entre el 3,8% y 4,9% de los dos trimestres pre pandémicos de septiembre y diciembre de 2019, claro está teniendo una visión optimista. En este sentido es importante resaltar que

algunos informantes claves expresaron la necesidad de resaltar el hecho que las mujeres han sido un pilar fundamental en este proceso de reacomodación del trabajo, ya que ellas, son las que han sostenido los procesos productivos ya sea para el auto sustento o en algunos casos la venta, mientras sus esposos trabajaban fuera de la comunidad estaban separados de estos procesos más locales a los cuales en la pandemia regresaron, y se ocuparon de la misma forma en fortalecer o ampliar los procesos de producción agraria que desde hace tiempo estaban realizando las mujeres, así lo informa un entrevistado.

“Las ferias comunitarias y la entrega de las plántulas, la emergencia sanitaria ha enseñado el valor de la familia, de pronto el marido quedó sin trabajo, por los despidos de sus trabajos, por ejemplo, en las empresas florícolas, por ello la mujer es la que se ha empoderado en este proceso, es ella principalmente la que está empoderando la familia, porque ella está en su permanente actividad participando en las ferias, está en sus chacras y en sus huertos familiares.” (entrevista N°9).

Encontramos que una minoría de la población, es decir un 20% se ajusta al empleo pleno: “Personas con empleo que perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana [...]” (INEC 2016). Una de las razones explicativas de que estas personas se encuentren en esta categoría es que como ya mencionamos los ciclos de producción tiene un impacto en los ingresos y el número de horas dedicadas al trabajo, por lo cual, se entiende que las personas que realizan un trabajo autónomo percibieron ingresos superiores a cuatrocientos dólares debido a estar sacando su producción en el momento de ser encuestados. Esto contrasta con la población que, en parte, como veremos, tiene una relación contractual y gana más de cuatrocientos dólares, las cuales se mantiene inmóviles del empleo pleno desde hace meses, por lo cual su participación en esta categoría no es estacional.

Finalmente se debe resaltar que existe un número significativo, de trabajadores no remunerados, los cuales corresponden a un 12% de la población encuestada, como veremos más adelante este grupo está conformado específicamente por mujeres, cuestión que sin duda tiene un impacto en las relaciones de trabajo y que está marcado por una división familiar del trabajo. En ese sentido vemos que a nivel nacional el empleo no remunerado se redujo de un 10,9% en diciembre de 2019, mientras que en mayo-junio de 2020 se redujo 7,7% esto debido a múltiples factores que no nos detendremos a explicar. Si tenemos cuenta los datos de la estrategia nacional agropecuaria para mujeres rurales “súper mujer rural” encontramos que del total de mujeres productoras

a nivel nacional una brecha de género en las/os trabajadoras/as no remuneradas: “Mujeres rurales ocupadas no remuneradas:86,1%. Hombres: 64,9%. Brecha de género: 21,2%” (Ministerio de Agricultura y Ganadería 2017, 75).

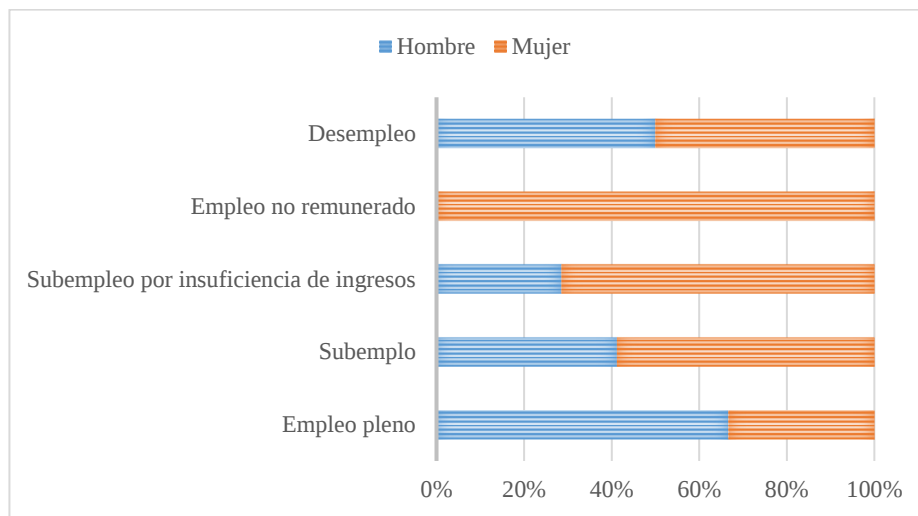
Es importante hacer hincapié en el hecho de que actualmente el porcentaje de trabajo no remunerado en Cangahua es mayor por 4,3% que a nivel nacional en el último trimestre y en el último de 2019 sigue siendo mayor por un 1,1%. Mientras que si analizamos los resultados para la ruralidad, encontramos que los datos del ENEMDU arrojan un número porcentualmente mayor es decir un 16,9%, lo cual quiere decir que Cangahua está por debajo de la media nacional. Aun así, este es un problema que no debemos minimizar, siendo una de las dificultades que se ha registrado como fundamental para entender el desconocimiento o la poca valoración hacia las mujeres como un hecho generalizado que impide el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa en las relaciones de género, esto lo expresa uno de los entrevistados de la siguiente manera:

“El principal inconveniente es la falta de reconocimiento a las mujeres, el hecho de que no sean remuneradas, porque siempre es el hombre quien se lleva todos los reconocimientos, él es el que se empodera, donde no hay libertad, no hay esa comprensión de cuantificar el trabajo de las mujeres, puede ser cultural” (entrevista N°9).

Ahora analizaremos estos mismos datos, pero profundizando en las diferencias de género, por lo cual lo importante es comprender la relación entre la participación y exclusión de mujeres y hombres en relación a las formas de trabajo, decir medir la brecha existente en relación a las formas de trabajo, por lo cual nos enfocaremos solo en aquellos que expresan una diferencia significativa.

En primer lugar, y como ya señalamos es posible ver que solo las mujeres están participando como empleadas no remuneradas (Gráfico N° 7), es decir, mujeres que realizan un trabajo productivo, pero no perciben ingresos de ningún tipo. Esto ya de por sí nos cuenta de una problemática generalizada a nivel nacional, pero no por esto menos alarmante, es que las mujeres entregan su fuerza de trabajo a un familiar (esposo, padre, tío, etc.) quienes deciden cuáles son las actividades que deben realizar, pero por estas no realizan ningún tipo de pago.

Gráfico 5
Tipo de participación en el trabajo por género



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020.

Lo cual implica que las mujeres estén constantemente dependiendo del uso y manejo que les dan los hombres a los recursos, esto quiere decir que su independencia económica está sujeta a la figura de un supervisor familiar, quien se encarga de decidir qué tipo de actividad económica se realiza, cuánto tiempo, etc. Por lo cual estos “supervisores” tiene a su potestad no solo mano de obra sin costo, sino también el control sobre el cuerpo de la mujer trabajadora en un sentido más amplio. Pero esto también debemos comprenderlo en relación de trabajo familiar, en donde si bien las mujeres no perciben ningún tipo de ingreso, pero las decisiones sobre qué hacer con estos es participativa entre varios miembros de una familia (los cuales son reducidos y se utilizan para la subsistencia en la mayoría de los casos).

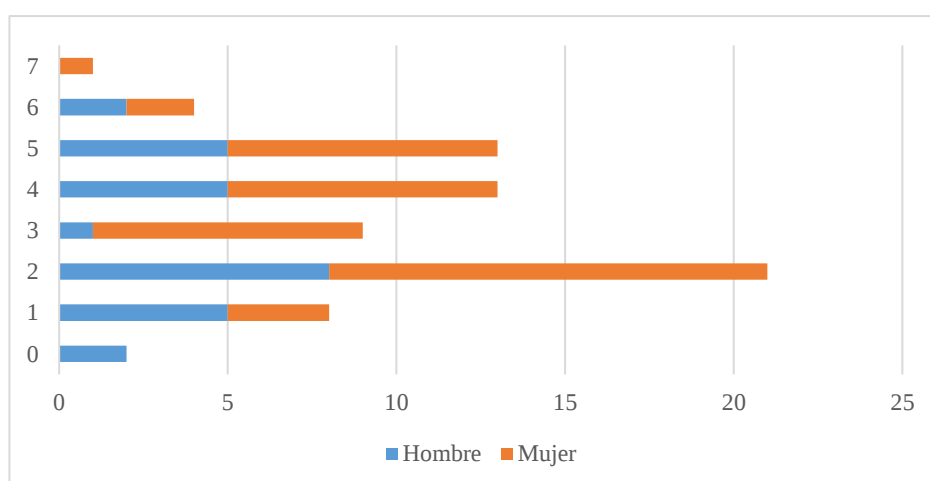
“Si hay casos no, pero son siempre los que administran los que están al frente de eso, las mujeres que tienen carácter están a cargo del riego, del ordeño, ellas están a cargo de la parte económica, pero hay otros casos en los que son los hombres los que están al frente y son ellos los que se hacen cargo, en la mayoría son los varones, por ejemplo en el caso de mis papis, él está a cargo del riego, de los pastizales, él se hace cargo de ese dinero, pero mi mami tiene un pedazo de tierra y ella allí trabaja y de eso ella maneja ese dinero, es autónoma, ella si maneja su dinero, algo, pero el recurso más fuerte lo lleva mi papá, pero mi mamá si logra digamos satisfacer sus necesidades básicas con su dinero. [¿Esta es una generalidad?] No es una generalidad, hay casos, de ahí lo normal es que el hombre maneje no, y si la mujer necesita para comprar víveres, o algo, para la casa tiene que pedirle al marido, en ese sentido no está bien pero así se maneja.” (entrevista N° 17).

Al ver tanto el subempleo como su variante, subempleo por insuficiencia de ingresos vemos que muchas más mujeres se encuentran en este rango, debemos recordar que la primera categoría se refiere específicamente a un número menor de 40

horas de trabajo semanal y un salario menor a cuatrocientos dólares, así como la segunda se refiera a un ingreso menor al salario mínimo, pero con un número de horas mayores o igual a las 40 horas semanales.

Teniendo en cuenta los datos podemos desde ahora plantear dos reflexiones: la primera es que, como ya vimos en el aparte de autonómica económica, las mujeres reciben un menor salario que los hombres de manera general, es decir menos mujeres reciben un salario mayor a doscientos cuarenta dólares (Gráfico 2) por eso están en mayor proporción subempleadas que los hombres; en segundo lugar encontramos que estas mujeres en mayor proporción trabajan el mismo número de horas que los hombres, muchas veces en las mismas o más número de actividades (Gráfico 8) pero más de ellas siguen percibiendo un salario inferior a cuatrocientos dólares, por esto se representan son porcentualmente mayoría en la categoría subempleo por insuficiencia de ingresos.⁵

Gráfico 6
Número de actividades en las unidades productivas por género



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020.

Esto nos permite reflexionar sobre una constante encontrada en las entrevistas, y es que el trabajo en Cangahua no se valora por el esfuerzo realizado en tiempo, es decir el mayor número de actividades realizadas por las mujeres como vemos en el Gráfico anterior (“Número de actividades en las unidades productivas por género”) sino por el esfuerzo físico que estos representan, esto lo expresa una de las entrevistadas de la

⁵ Preparación de la tierra, siembra y labores de cultivo de productos/cultivos; Crianza de animales; Venta de productos/cultivos -cebolla, papas, habas, chochos, entre otros-; Venta de animales menores -pollos, cuyes-; Procesamiento de los productos -quesos, yogurt, mermeladas, entre otras-; Ordeño y venta de leche; Otras: riego, preparación y producción de pastos, entre otras.

siguiente manera: “En la cuestión de pagos, lo que es el campo siempre los hombres le ganan un poco más, porque los trabajos le hacen más [fuerza], igual por afuera también hay una diferencia porque siempre ganan más los hombres, en eso me parece que no hay igualdad allí.” (entrevista N°3). Por lo cual, encontramos que el reconocimiento de los trabajos realizados por las mujeres, los cuales se consideran de menor esfuerzo, como la limpieza de la cebolla, el desyerbar, etc., son menos valorados que el cosechar el mismo producto (sacar la cebolla del suelo), lo cual requiere menos tiempo, pero es apreciado como un mayor esfuerzo. Tampoco se considera la sobre carga de las mujeres, quienes realizan muchas más actividades que los hombres según la encuesta, cuestión que es sustentado tanto por hombres como mujeres de las comunidades:

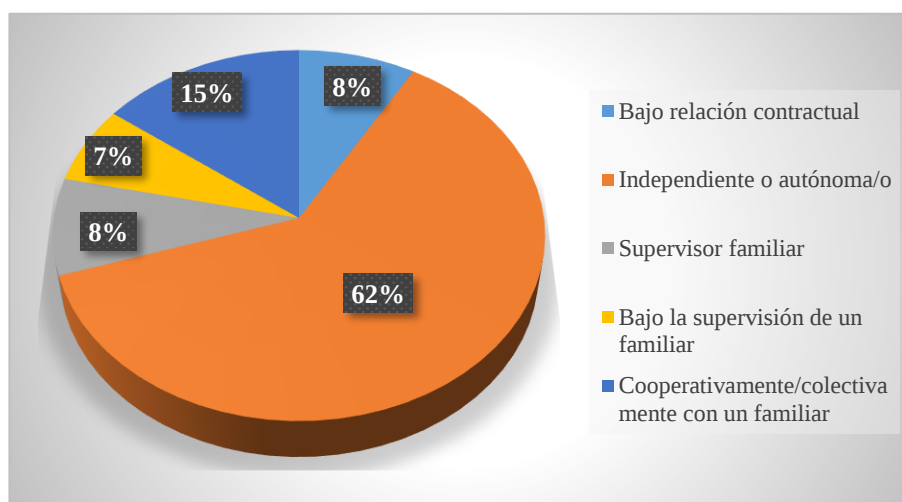
“Existe una desigualdad, por el género, por ser mujer que nos valoran menos, porque dicen “ella no trabaja”, pero dado el caso en el campo se trabajan más las mujeres, si en las papas, si en las cebollas, más que el hombre se trabaja, pero no sé porque existe esa desigualdad, será que nos discriminan acá, entonces, por lo menos en mi caso yo no entiendo por qué. Pero viendo también a otras mujeres del campo, se sale desde la mañana dedicadas a las vacas y a la cebolla, se sale a las 4 de la mañana al ordeño de mañanita, y así nos dice, en mi caso, en mi hogar, por ejemplo mi esposo me dice “usted no hace esto o no hace lo otro”, pero no se valora que nosotras hacemos más que ellos, a sacar la leche, los animales, entregar al lechero, de allí a la casa otra vez hacer café, de allí otras vez salir a trabajar en el campo, regar los campos a veces solas, limpiar la tierra, para uno eso es trabajo, eso es trabajo [...]” (entrevista N°10).

Lo anterior nos lleva a otra reflexión (aunque no generalizable) sobre la capacidad de gerencia (o la carga de responsabilidad en el ejercicio autónomo de una actividad) que tiene las mujeres en al trabajar en conjunto con un hombre en una unidad productiva familiar, esta es que hasta cierto punto encontramos una relación entre el número mayor de actividades realizadas por las mujeres, pero no necesariamente se piensa en su aporte siempre como algo menor al de los hombres, debido a una construcción del esfuerzo unido con la responsabilidad.

“[...] la cosa de mujeres es de mujeres, igual que las ferias, la mujer está centrada en sacar la leche de la vaca, como que la responsabilidad recae más peso en la mujer, entonces a raíz de que la mujer está activa con mayor responsabilidad, ella puede ser más reconocida, ella es parte de este costo de reproducción, ahí la mujer tiene más reconocimiento, porque su trabajo si es más remunerado quizás no todo, pero si lo es. En el trabajo agrícola no, porque los hombres hacen actividades también en lo agro. La ganadería no requiere de un esfuerzo físico más fuerte, allí las mujeres hacen actividades más autónomas, en el caso de las cebollas por ejemplo necesitan de los hombres por el trabajo físico que implica.” (entrevista N°9).

Esto quiere decir que sobre el trabajo de las mujeres se ha construido un imaginario el cual tiene impacto en el reconocimiento que se le da este, pues se comprende este en relación a los hombres, por lo cual se correlaciona la fuerza física, y no el tiempo, calidad y cantidad de los procesos realizados por las mujeres. En relación a esto uno de los entrevistados nos comenta lo siguiente:

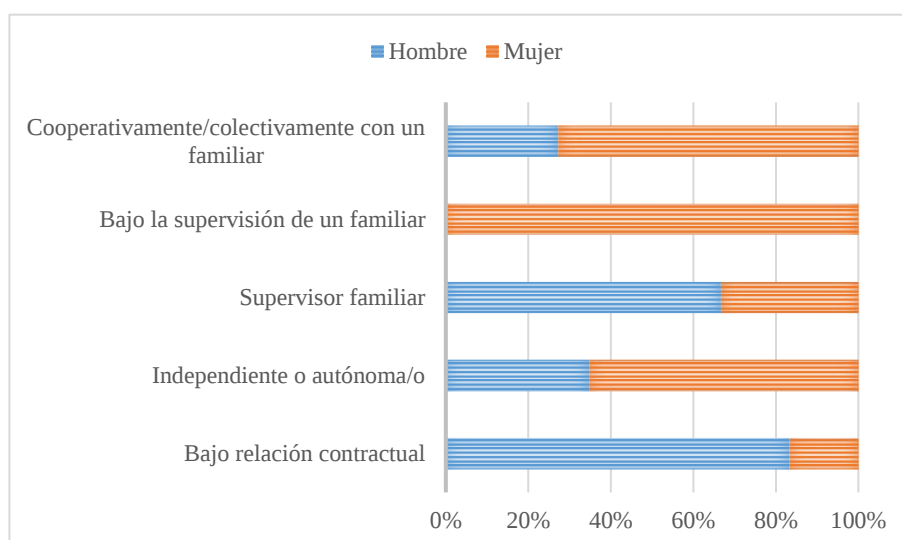
Gráfico 7
Tipo de relación laboral



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020.

Ahora en relación al tipo de relación laboral queremos detenernos solamente en el bajo número de trabajadores/as bajo relación contractual es decir un 8% del total de la población de encuestados (Gráfico 9). Existe por otra parte una proporción mayoría personas que trabajan de manera independiente o autónoma, lo cual representa un 62%, mientras que un 30% trabaja con una o más personas. Pero esto debemos matizarlo, pues es necesario comprender que aquellos categorizados/as como autónomos/as si trabajan en conjunto con su familia, pero esta cumple un factor pasivo en la mayoría de las actividades productivas que se deben realizar. Por ejemplo, en una producción independiente, ciertos familiares pueden ayudar al momento de arar, pero no en las demás actividades: riego, limpieza o desyerbado, etc. Por lo cual su aporte no es proporcional a la persona que trabaja en todo el periodo en la producción, además que la inversión y responsabilidad no es compartida.

Gráfico 8
Tipo de relación de trabajo por género



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020.

Al analizar por género el tipo de relación de trabajo encontramos que las mujeres participan en mayor proporción como independientes o autónomas, pero también cooperativamente y solo ellas trabajan bajo la supervisión de un familiar (esposo, hijos, abuelo, etc), esto quiere decir, si bien las mujeres tienen más autonomía para trabajar en sus propias parcelas, esto se debe en cierta medida gracias a que los hombres tienen más participación como empleados bajo relación contractual y son en mayor medida supervisores de las actividades productivas de las unidades productivas familiares. Esto quiere decir como ya apuntábamos que en mayor proporción las mujeres están trabajando bajo la subordinación de un hombre, mientras que tienen menos posibilidad de gerenciar las producciones familiares en las cuales ellas participan.

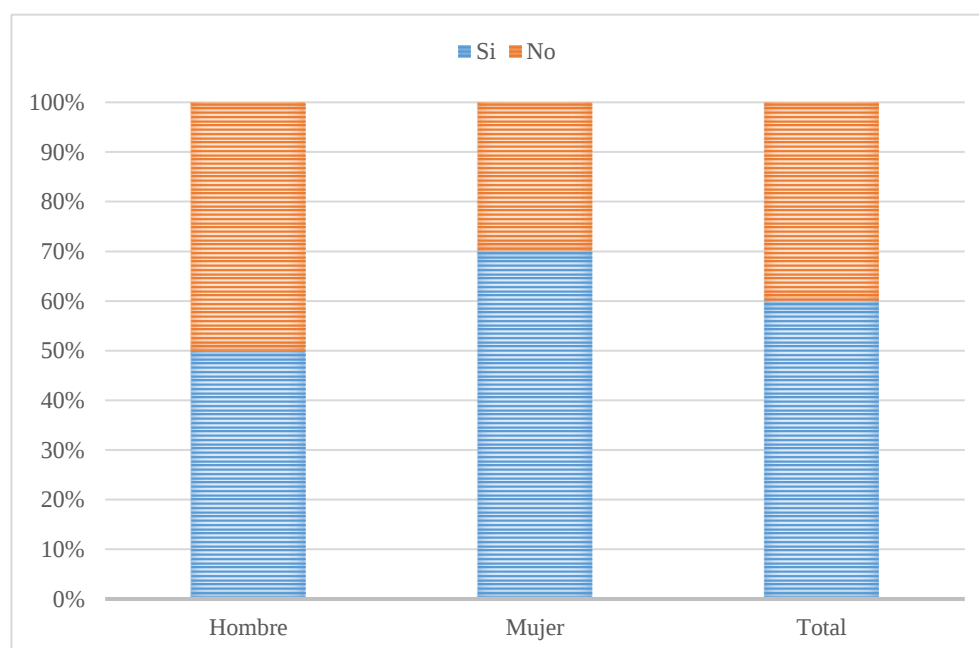
Aunque esto claro es contrastado con el hecho que, si bien ellas tienen menos posibilidades de supervisar, también tiene más tendencia a ver su trabajo como cooperativo con un familiar. Esto es de vital importancia porque permite entender que los roles o relaciones de género (por lo tanto, de poder) pueden estar siendo vistas por las mujeres como relaciones cooperativas debido al uso que los recursos obtenidos por la producción son utilizados tanto por ellas como por sus parejas para la subsistencia de sus hogares, y la crianza de sus hijos, así como también de la inversión por parte de los hombres en nuevos procesos productivos.

Habiendo ya dilucidado que las mujeres realizan más actividades que los hombres en las unidades agrícolas y ganadoras, que en general la curva de salario se reduce para ellas al llegar a 240, que utilizan el mismo tiempo y en algunos casos más tiempo para las actividades culturales agrícolas (cuidado, limpieza, etc.), ganaderas, y de cuidado de animales menores, podemos decir claramente que existe una brecha salarial⁶ entre hombres y mujeres, pues por las misma actividad y el mismo uso del tiempo las mujeres en general están recibiendo menores ingresos. Esto nos alerta de dos cuestiones que son reiterativas en el texto, la primera es que la carga de los gastos para la subsistencia de las familias es compartida, en cuanto las mujeres realizan gastos mayores o proporcionales a sus ingresos, y además que no existe una división equitativa del trabajo de cuidado entre mujeres y hombres, por lo cual las estas están sobre cargadas en todos los sentidos.

Finalmente, otro dato de interés, es que si bien, a los hombres se le vulneró algún derecho laboral, son las mujeres a quiénes se les vulneró mayoritariamente su integridad en relaciones laborales. Esto quiere decir que más mujeres sufrieron de algún tipo de discriminación o violencia, aunque la diferencia porcentual puede parecer mínima, no encontramos ante una clara brecha de un 15%. Se debe anotar que en general el 60% de la subpoblación que estaba trabajando de manera formal y con una relación contractual sufrió alguna vulneración de derechos en su trabajo actual o anteriores, sobre todo en este contexto de pandemia. Entre los derechos más vulnerados podemos mencionar: Salario mínimo/digno (26,45%), Vacaciones laborales (14,70%), Contrato de trabajo (11,76%), Pago de horas extras y suplementarias (11,76%), y los otros (35,6%). Dato que efectivamente debe estar relacionado a dos hechos históricos de discriminación y marginalización, el racismo étnico y en el caso de las mujeres ser tratadas como servidumbre indígena, construcciones sociales aún vigentes en esta época moderna.

⁶ Para medir la brecha salarial la idea central de la discriminación en términos económicos es que los ingresos difieren entre personas, a pesar de que efectúen o realicen las mismas actividades. En el caso que nos ocupa, se hará referencia exclusiva a la remuneración de la fuerza de trabajo-uso del tiempo-actividades que realizan, pues a pesar de que dos individuos, normalmente una mujer y un hombre (aunque se puede extender a los grupos étnicos), son idénticos en cuanto a sus aptitudes, formación, experiencia y otras características del entorno, y realizan el mismo trabajo, perciben salarios distintos; es decir, tales diferencias no están correlacionadas con variables económicas.

Gráfico 9
Vulneraciones de un derecho laboral género



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020.

Podemos concluir que existen brechas de género relacionadas con la participación de las mujeres en el mercado laboral, en donde se encuentran sobre todo participando como trabajadoras subempleadas (sobre todo por insuficiencia de ingresos) y empleadas no remuneradas. Además, existe una brecha en la carga de trabajo el cual podemos ver en el número de actividades productivas realizadas por las mujeres, las cuales en muchas ocasiones no son reconocidas individual y en su conjunto como un trabajo (aunque requiera cierta especialización, tiempo, esfuerzo físico y genere un producto con un valor de cambio) por el cual muchas familias pueden tener un sustento diario para la subsistencia. Además, teniendo en cuenta la división sexual del trabajo existe una brecha en las formas o figuras de relación de trabajo existente, en la cual los hombres debido a las características de los trabajos que pueden conseguir fuera de sus comunidades tienen mayor porcentaje de trabajar bajo relación contractual, mientras que las mujeres tienden a mantener relaciones más relaciones de trabajo cooperativas, bajo la supervisión de familiares y finalmente de manera independiente.

6. Trabajo no remunerado del hogar (trabajo reproductivo, productivo y comunitario) y uso del tiempo

El trabajo no remunerado del hogar se define como las actividades o labores de auto sustento (producción de alimentos, procesamiento y transporte de agua, generación de energía – calor, etc.) y de cuidado humano (Art. 333 CRE) (Asamblea Nacional del Ecuador 2008) que se realiza en el hogar al cual pertenecen, por ejemplo, todas aquellas actividades de cuidado infantil, personas con discapacidad, de la tercera edad o en otro estado que requiere ayuda, así como también las actividades relativas a la gestión, limpieza y mantenimiento del hogar.

A nivel nacional debido a la no corresponsabilidad de las actividades de cuidado existe una sobrecarga de trabajos no remunerados en el hogar, lo cual genera una pobreza de tiempo que impide a muchas mujeres realizar actividades productivas asalariadas o generar ingresos propios, además de un estancamiento en los procesos de tecnificación y profesionalización (CNIG 2018, 181), así como también las posibilidades de realizar actividades de recreación u ocio, mientras que se producen tensiones internas (Arriaga 2017), las cuales expresan una brecha de género.

Las relaciones de género construidas históricamente han atribuido ciertos valores que definen las prácticas y obligaciones de cada uno de los sujetos sociales (Lerner 1990), en este caso las características de hombres y mujeres, una en específico se mantiene vigente en la actualidad, y es la relación entre lo doméstico y el ser mujeres. Así los juicios de valor relacionados a una construcción del comportamiento positivo de las mujeres están relacionados siempre a la abnegación y sacrificio (Beauvoir 1949) debido a las actividades de cuidado. Es decir, el cuidado no solo ha sido individualizado en relación al ser mujer, sino que también se valora en relación al sacrificio y muchas veces abandono de sí mismas, cuestión que tiene un impacto en el desenvolvimiento de las mujeres en los espacios públicos, recluyéndolas como ya mencionábamos a un espacio privado tal como lo expresa Kate Millet (2010).

En el caso de las mujeres campesinas encontramos además que significativamente el espacio de cuidados no solo trasciende a los cuidados de la vida en lo privado (familia), sino que trasciende también al cuidado de la naturaleza, a la

preservación de las practicas ancestrales (parteras, herboristas, etc.) así como el sostenimiento de los saberes ancestrales relacionados al cuidado por medio de prácticas agrícolas y uso de los recursos sostenibles, por esta razón las mujeres campesinas son consideradas el “corazón del campo” (Ministerio de Agricultura y Ganaderia 2017), ya que con su trabajo no remunerado sostienen todos los procesos anteriormente mencionados, pero nuevamente este sacrificio debe verse solo como algo positivo en cuanto lo evaluemos críticamente y relacionamos con el crecimiento (en sus múltiples dimensiones) que las mujeres deben tener, no solo en términos simbólicos, sino también materiales y del uso del tiempo que les permitan llegar a una plenitud o felicidad relacionado con el cumplimiento de las metas de sus planes de vida.

En general podemos especificar que las mujeres en Cangahua caracterizan su uso del tiempo de forma variada, pero encontramos a grandes rasgos que su participación en las actividades productivas, reproductivas, comunitarias y productivas para el auto consumo se encuentran intrincadas, es decir no existen tacitas separaciones entre una actividad y otra sino un continuum, el cual nos permite ver las pocas actividades de autocuidado y sobre todo de descanso de estas mujeres.

Esto se debe en parte a la naturalización de una supuesta división sexual del trabajo, la cual es efecto de la construcción estereotipada de los roles de géneros, por lo cual este concepto “[...] explica la relación y la jerarquía que la sociedad ha establecido para las actividades llamadas productivas, atribuidas a los hombres, mientras que se desvaloriza la esfera reproductiva que histórica y culturalmente ha sido atribuida a las mujeres.” (Logroño, Borja y Estrella 2018, 24). Esta división basada en el orden social funciona a partir de una inmensa maquina simbólica (como la denomina Bourdieu) pues gracias a esta se establece una “[...] distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos [...]” (Bourdieu 1998). Esta división del trabajo está presente también en los espacios productivos agrícolas (aún más en las producciones para la subsistencia) en donde no se valoran ciertas actividades productivas realizadas por las mujeres al no considerarse trabajo, debido a estar basadas en algunos casos en el uso del tiempo y no la fuerza, así “Lo mismo ocurre en la agricultura; el trabajo de las mujeres en los huertos, terrenos y la cría de animales no son reconocidos.” (2018, 24).

Así, encontramos una constante relacionada al cuidado, la producción para la subsistencia y la producción agropecuaria para la comercialización, esto lo podemos ver en de la división de un día para las mujeres en el siguiente testimonio:

“[...] normalmente las mujeres se levantan a las 4 de la mañana, dejan alistando sus cosas para el desayuno, se van al ordeño, porque si hay personas que se han dedicado a eso, a eso de las 5 y 30 ordeñan la leche y regresan a realizar el desayuno, entonces ya se sirven el desayuno, les sirven a su esposo y a los hijos, después salen a cuidar a los animales, a sus chanchitos, a sus borregos, luego ya se disponen para trabajar en la huerta en la agricultura, entonces eso, en el día, suelen llevar la comida del almuerzo, pasan todo el día, a eso de las dos y media o a las tres ya retornan a la ganadería, al ordeño, de pronto en la tarde entregan o les devuelven a ellos y le enfrían, luego viene lo de la merienda, hacer la merienda, y todo eso [refiriéndose al resto de actividades domésticas que deben hacer al regresar a sus hogares luego de una jornada extenuante de trabajo en todos los niveles: productivo y de auto sustento] [...]” (entrevista N° 17).

De acuerdo con la encuesta del uso del tiempo de trabajo no remunerado que realizamos en el marco de esta consultoría encontramos que existe una brecha en el trabajo de cuidados, en donde las mujeres realizan treinta y cinco horas con cincuenta y tres minutos (35:53) a la semana más que los hombres, así los hombres realizan doce horas con cuarenta y tres minutos (12:43) de actividades de cuidado a la semana, mientras que las mujeres cuarenta y ocho horas y treinta y seis minutos a la semana (48:36). Dichos datos contrastan una brecha de género establecida en veintidós con treinta y nueve minutos (22:39) que expone el ministerio de agricultura, en ese sentido de define toda la carga de trabajo global en 60:11 horas y 82:58 horas a nivel nacional (Ministerio de Agricultura y Ganadería 2017). Es decir que mientras las mujeres utilizaron un 56,4% de su tiempo para trabajos de cuidado o reproductivo, los hombres tan solo utilizaron un 27,4% del tiempo que dispusieron para las actividades no productivas de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 4:
Uso del tiempo semanal dedicado en actividades no remuneradas

Tipo de trabajo	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres
Trabajo de cuidado - reproductivo	12:43	48:36	35:53	27,4%	56,4%
Trabajo productivo	20:42	22:25	1:43	43,3%	26%
Trabajo comunitario	14:24	15:12	00:48	29,3%	17,6%
Total	47:49	86:13	38:40	100%	100%

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020.

Es relevante resaltar que según la Tabla N° 4 los hombres utilizaron 45,34% menos tiempo que las mujeres para realizar el conjunto de actividades no remuneradas, además

que utilizaron este tiempo en su mayoría para los trabajos agrícolas de autoconsumo (43,3%) y el trabajo comunitario (29,3%) que en total representaría un total del 72,6% utilizado para todas las actividades no remuneradas. Invirtiendo así más tiempo en el trabajo o en las actividades de producción para el auto consumo con una diferencia de una hora con cuarenta y tres minutos. Pero si además tomamos en cuenta las actividades productivas, encontramos como ya señalamos en el anterior aparte que el tiempo dedicado a estas por las mujeres no es sustancialmente menor o igual al que dedican los hombres en su conjunto en las actividades agrícolas, esto es lo que nos comenta una de las entrevistados:

“[...] la mujer trabaja en la agricultura, también tiene que estar pendiente de los hijos, también tiene que hacer la actividad en la casa, eso le quita mucho tiempo, no tiene tiempo de capacitarse, está muy dedicada a hacer los quehaceres de la casa, no puede darse tiempo ella misma para que pueda crecer, está tan pendiente de los hijos y del esposo que se limita mucho a emprender ella misma, eso es lo que pienso.” (entrevista N° 18).

“Desde las haciendas donde las mujeres solo servían para cosas domésticas y los hombres para cosas fuertes, el hombre era para labrar tierra y las mujeres para quehaceres domésticos en la hacienda, cosas menores, son cosas culturales y occidentales. Por otra parte, lo religiosos que dice que los hombres deben hacer esto y las mujeres no. Acompañada de que el territorio no tiene educación fuerte, superior, es difícil que se entienda el tema de la igualdad de condiciones, quien sale perdiendo, humillada, sumisa, marginada es la mujer.” (entrevista N°9).

En consecuencia, los hombres de Cangahua tienen una mínima participación en las actividades de cuidado no remuneradas en sus hogares, mientras que las mujeres dedican aproximadamente el mismo número de horas para realizar actividades de trabajo productivo para el auto sustento y el trabajo comunitario. Esto conlleva, como ya hemos dicho representa un sobre para las mujeres, quienes en la misma medida realizan tantas actividades comunitarias, de auto sustento y de trabajo agrícola y ganadero en la misma proporción que los hombres, mientras que en ellas queda gran parte del peso de las actividades de cuidado y del hogar, lo cual es expresado por un entrevistado de la siguiente manera:

“Para que le voy a decir mentira, yo soy dirigente de una junta que le digo entonces, la mayor parte pasa mi esposa, entonces yo no voy a decir que yo hago más que mi esposa, nunca, ella está con vacas, o a su vez está trabajando cebolla, después de eso llega a ser merienda para mis hijos y para mí, es un trabajo duro para las mujeres, para mí lo que es en agricultura para mí es igual [...]” (entrevista N°12).

Al comparar estos datos con la encuesta del tiempo de 2012 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (en adelante INEC), también encontramos que las mujeres realizaban veinticinco horas con treinta y tres minutos más que los hombres, este dato si lo comparamos con el obtenido por nuestra encuesta da cuenta de un aumento de dos horas con veinte minutos aproximados de trabajos no remunerados del hogar entre 2012-2020. Es de anotar que en la encuesta nacional de uso del tiempo en 2012 no realizaba un análisis de las actividades comunitarias.

Además, encontramos que las mujeres rurales dedican más horas a las actividades de cuidado no remuneradas, esto es cuatro horas y un minuto (04:01) semanales más que las mujeres urbanas, de igual forma, la diferencia entre el trabajo de los hombres y mujeres es mayor en el campo, siendo cuatro horas y dieciséis minutos (04:16), esto significa que en relación al área las mujeres rurales realizan más actividades de cuidado. Lo que quiere decir que las mujeres del campo están de igual manera mayormente sobrecargadas de trabajo no remunerado como remunerado, ya que ellas se encuentran en muchas ocasiones en una coyuntura general, esta es que para poder realizar las actividades productivas deben movilizarse significativas distancias para llegar a sus lugares de trabajo, muchas veces a pie. Pero también encontramos que en estos espacios las mujeres nunca pueden estar desapegadas a las actividades de cuidado, por ejemplo, al ir a dichos lugares con sus hijo/as si es necesario.

Caso contrario, encontramos también aquellas mujeres que si bien trabajan en terrenos aledaños a su hogar esto representa otra dinámica, esto es el no rompimiento o diferenciación entre los espacios productivos y de cuidado, lo cual hace que las mujeres al estar trabajando en sus producciones también estén realizando actividades de cuidado, esto por ejemplo lo vimos en el caso de las zonas urbanas al llegar la pandemia, donde las madres y cuidadoras urbanas debían trabajar en sus casas, lo cual dificultaba la separación de las actividades.

Tabla 5
Actividades relacionadas con el cuidado de niños/as

Tipos de cuidado	Actividad	Mujeres	Hombres
Educación (Aprendizaje y estudio)	Asistencia al centro educativo (reuniones de padres de familia, ayuda a programas escolares, etc.)	0:25:00	2:46:00
	Enseñanza de saberes y prácticas ancestrales a los miembros de la familia (prácticas agrícolas, culturales, de medicina tradicional, etc.).	0:24:00	0:00:00

	Tiempo utiliza usted para acompañar a sus hijos para el uso de herramientas tecnológicas – clases virtuales, realización de tareas educativas, etc.)	6:57:00	0:00:00
Cuidado de niños: Física y psicológicamente.	Dar de comer, bañar y vestir.	3:09:00	0:52:00
	Conversar, jugar, leer o contar historia/cuentos.	0:17:00	0:16:00
	Terapias especiales.	0:00:00	0:00:00
Totales		11:12:00	3:55:00

Ahora es importante realizar un análisis más profundo sobre las actividades que más invierten tiempo las mujeres y hombres, y esto es importante porque nos habla sobre la división del trabajo a nivel general, en las comunidades de Cangahua. Es importante señalar en un primer momento una situación preocupante, esta es la gran diferencia en la división de los cuidados hacia los niños y jóvenes, según la Tabla N°9 titulada “Actividades relacionadas con el cuidado de niños/as”, la diferencia es sustancial entre el número de horas dedicadas por los hombres y mujeres al acompañamiento de las actividades educativas y crianza en general (bañar, conversar, jugar y leer o contar historia/cuentos). En estas actividades las mujeres invierten semanalmente once horas y doce minutos (11:12:00) de las cuarenta y ocho horas y treinta y seis minutos a la semana (48:36:00) semanales del trabajo no remunerado, mientras que los hombres solo invierten tres horas con cincuenta y cinco minutos (03:55), es decir, siete horas y diecisiete minutos menos que las mujeres. En otras palabras, la carga de cuidado de niños y niñas en la parroquia está soportándose en gran medida por las madres, lo cual deja un gran vacío que puede tener efectos a futuro en las relaciones con los padres, ya que estos dedican solo un 34,9% del tiempo que dedican las mujeres al cuidado de estos.

También, podemos observar al ver la Tabla 10 titulada “Diferencia entre actividades realizadas entre hombre y mujeres” que al extraer de la base de datos las actividades más realizadas entre hombres y mujeres encontramos claramente una preferencia encontrada en los datos generales. Es importante señalar en todo caso que estos datos quizás nos ayudan a ilustrar cuales deben ser las actividades en las cuales se debe hacer hincapié al momento de pensar en una mejor división del trabajo del hogar, específicamente podemos mencionar por ejemplo que en mucha mayor medida los hombres deben dedicarse a realizar el acompañamiento de sus hijos en las actividades relacionadas al colegio, mientras que hombres (pareja, esposo, etc.) e hijos deben apoyar en actividades cocinar, actividades de limpieza de la casa, en mayor medida en el lavado de la ropa, entre otras.

Tabla 6
Diferencia entre actividades realizadas entre hombre y mujeres

N°	Actividades	Hombres	Mujeres	Brecha
1	Tiempo utiliza usted para acompañar a sus hijos para el uso de herramientas tecnológicas – clases virtuales, realización de tareas educativas, etc.)	2:46:00	6:48:00	4:02:00
2	Cocinar o preparación de alimentos.	1:48:00	12:28:00	10:40:00
3	Limpieza de los pisos, baños, cuartos, es decir todo el interior y exterior de la casa.	1:48:00	7:06:00	5:18:00
4	Limpieza/lavado de ropa.	1:42:00	4:00:00	2:18:00
5	Crianza de animales para el consumo familiar (pollos, cuyes, conejos, etc.)	6:30:00	6:39:00	0:09:00
6	Siembra y cuidado del huerto familiar (hortalizas, verduras, plantas medicinales, etc.)	14:12:00	10:49:00	(-) 3:22:00
7	Reuniones / asambleas comunitarias.	4:00:00	3:55:00	(-) 0:08:00
8	Mingas comunitarias.	6:00:00	5:40:00	(-) 0:19:00

Es decir, las familias de Cangahua necesitan insertarse en procesos familiares de reapropiación y reestructuración de la división del trabajo interno de los hogares, esto con el objetivo en parte de optimizar el tiempo usado por toda la familia, al mismo tiempo que liberan a las mujeres de tiempo para descansar, realizar procesos de formación o insertarse a otro tipo de actividades productivas de tiempo parcial. Debemos resaltar así mismo, que no en todos en casos excepcionales podemos encontrar que existe una cooperación en algunas familias, donde tanto hombres, como demás miembros de la familia, se apropian de las responsabilidades domésticas del hogar de manera significativa, casos que deben funcionar como ejemplo en el proceso de reorganización de la división del trabajo no remunerado. Este caso lo podemos ver expresado por uno de los entrevistado:

“Nosotros dividimos, sino alcanza mi hijo yo le hago, sino alcanzo yo entonces sé que mi hijo lavará, así tenemos, la mayor parte cada quien lava su ropa, ya no es necesario decirle que haga. Lo que no puede la mamá mi hijo responde, y eso ha sido, sino fuera así entonces como sería, pues acá no se tiene lavadora, se lava a mano.” (entrevista N°12).

En conclusión el trabajo de cuidados es una característica marcadamente feminizada que se define bajo un orden simbólico como algo específico de las mujeres, pero debido a la construcción sobre el cuidado como una obligación debido a la naturalización de la abnegación de las mujeres encontramos que las tareas de cuidado no son valoradas como trabajos domésticos, por lo tanto son consideradas como una suma de las obligaciones de las mujeres y no como un posibilidad que las mujeres asumen debido a los roles de género existentes. También observamos que las mujeres además de

realizar trabajos de cuidados relacionados a las actividades domésticas, también brindan otros tipos de cuidado como las actividades de auto sustento, las cuales procuran la soberanía alimentaria, o su protagonismo dentro de la organización comunitaria debido a su constante trabajo, etc. Este trabajo no remunerado de las mujeres y las faltas de corresponsabilidad tiene un impacto en diversos aspectos enfocados en un punto neurálgico: la falta de tiempo de las mujeres para desenvolverse en otros espacios y realizar otras actividades relacionadas con crecimiento emocional y material lo cual se expresa como un punto neurálgico de las brechas entre hombres y mujeres.

Las mujeres encuestadas de Cangahua también viven una falta de tiempo para dedicar tiempo al ocio o el aprendizaje, ya que además trabajar diariamente más de 6 horas en sus unidades productivas también dedican por lo menos 12 horas diarias a las actividades de cuidado, es decir 86:13 horas semanales, usando 38:40 horas más que los hombres para realizar este tipo de actividades tanto a nivel familiar (limpieza, crianza, producción de auto sustento) como comunitario. Aun así, encontramos que pocos fueron los casos de hombres que reconocen el sacrificio de las mujeres, compartiendo dichas obligaciones de manera generalizada, así como tampoco desnaturalizan el rol que están cumpliendo las mujeres de su familia, aunque la participación más activa de los hombres jóvenes les permite tanto a las mujeres como a los hombres adultos esperar cambios significativos en el comportamiento de las próximas generaciones.

7. Violencia de género

La violencia de género contra las mujeres, según la “Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” (2018), está definida como cualquier acción o conducta que se ejerza contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, que les cause muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, gineceo-obstétrico, en el ámbito público o en el ámbito privado (CNIG y ONU 2018).

Por otro lado, la violencia contra las mujeres debe ser entendido como una violencia estructural, de relaciones de poder subjetivas y tácitas, por lo cual es multidimensional e intergeneracional. Entender la violencia como estructural permite definirla no como un hecho aislado, sino como un problema de salud pública, que está

instalada en las prácticas culturales, políticas y economías, y que trasciende en las relaciones íntimas y públicas de las mujeres.

La violencia contra las mujeres no solo ocurre en los espacios de pareja y afectivos, sino en los ámbitos públicos y macro sociales, provocando daños muchas de las veces irreversibles en las mujeres, tanto psicológicos como físicos, por ejemplo en los casos más extremos como el feminicidio “la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años” (ANE 2014). Las violencias de género tienen como consecuencia además el rompimiento del tejido social, impidiendo el desarrollo humano sustentable debido a las relaciones desiguales en las cuales se sustentan.

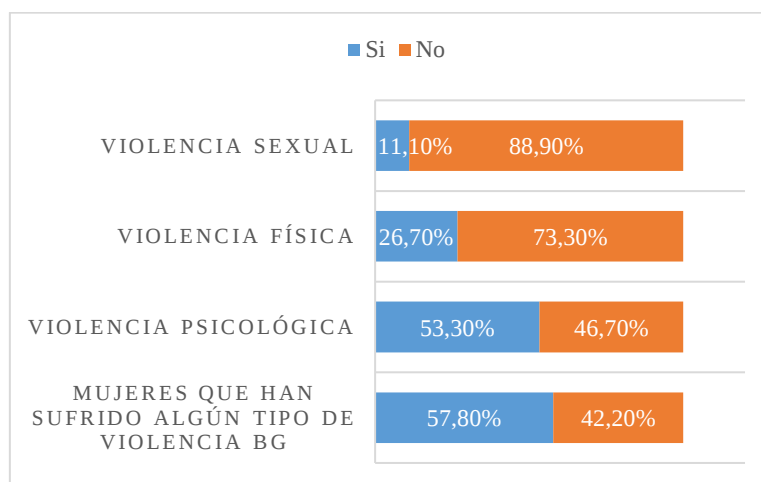
En cuanto a los tipos de violencia tipificados en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y en la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, encontramos la violencia sexual, la violencia física, la violencia psicológica, la violencia patrimonial, económica y gineceo obstétrico. Según la encuesta de Relaciones Familiares y Violencia contra las Mujeres realizada por el INEC en el 2019, el 64.9% de mujeres en el Ecuador ha sufrido algún tipo de violencia basada en género, el 34.4% ha sufrido violencia física, el 43% ha sido víctima de violencia psicológica, el 32.4% de mujeres sufrió violencia sexual y un 16.4% de mujeres a nivel nacional sobrellevó algún tipo de violencia económica y patrimonial, de los cuales solo el 14.9% se refiere a violencia económica y patrimonial en mujeres del territorio rural (INEC y CNIG 2019). Datos que según el ECU 911, Secretaria de Derechos Humanos del Ecuador y ONU Mujeres han aumentado considerablemente, sobre todo en el período de pandemia el ECU 911 señaló su preocupación por las 28.367 llamadas atendidas relacionadas a temas de violencia basada en género de marzo a mayo 2020 en Pichincha (ECU911 2020) de las cuales 16.542 fueron auxilios relacionados con violencia contra una mujer (de estas es importante señalar 54 casos preocupantes de violencia sexual, de los cuales 2 corresponde al cantón Cayambe siendo 1 de estos casos en la parroquia de Cangahua). En definitiva, esta violencia estructural se encuentra en todos los territorios del Ecuador, Cangahua no es la excepción y sus datos son proporcionalmente a la encuesta del INEC preocupantes, las semejanzas son evidentes.

A nivel del cantón Cayambe encontramos que según los resultados “Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del Cantón” expresa que un 88.6% de las mujeres encuestadas han vivido algún tipo de violencia basada en género a lo largo de su vida dividida de la siguiente manera: 84,7% han sufrido violencia psicológica, un 58,5% han sufrido violencia física, un 46,4% han sufrido violencia sexual y un 30,4% violencia económica y patrimonial. Si contrastamos esta información con las llamadas de emergencia de violencia intrafamiliar el ECU 911 entre el 12 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020 vemos que solo en este último año se han atendido 416 llamadas de auxilio de las cuales 192 se categorizan como casos de violencia intrafamiliar (46,15%), 172 como casos violencia psicológica (41,35%), 50 como casos violencia física (12,02%) y 2 casos como violencia sexual (0,48%), es decir un total de 462 casos.

De todas estas llamadas de auxilio el 63,46% (264) fueron realizadas en la cabecera parroquial de Cayambe, mientras que en el caso de las parroquias rurales encontramos que las llamadas representaron un 47,54% (198), lo cual representa una concentración mayor de la violencia (expresada en llamadas de auxilio) en la zona urbana del Cantón. Esto se puede explicar no a partir de la aseveración de una concentración de la violencia contra la mujer en el espacio urbano, sino según la información levantada por medio de las entrevistas debido a la demora existente debido a las distancias entre los puntos de auxilio a algunas comunidades, por lo cual las mujeres optan por movilizarse a realizar las denuncias a las autoridades ubicadas en las zonas urbanas y no realizar llamadas al ECU 911. Aun así, es importante señalar que la parroquia Cangahua es la tercera parroquia del cantó con más llamadas de auxilio, específicamente se han realizado un total de 38 llamadas confirmadas relacionadas con violencia intrafamiliar.

Los datos mostrados en el gráfico 11, muestran un preocupante nivel de violencia hacia las mujeres, en principio de las mujeres encuestadas, se puede conocer que el 57,8% de mujeres sufren violencia y un 42,20% de mujeres señaló no haber sufrido ningún tipo de violencia. En cuanto al tipo de violencia, las mujeres indican en un 11,10% que han sufrido violencia sexual, de la misma manera un 26,70% ha vivido violencia física y un 53,30% vivieron violencia psicológica.

Gráfico 10
Tipos de violencia de género viven las mujeres



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

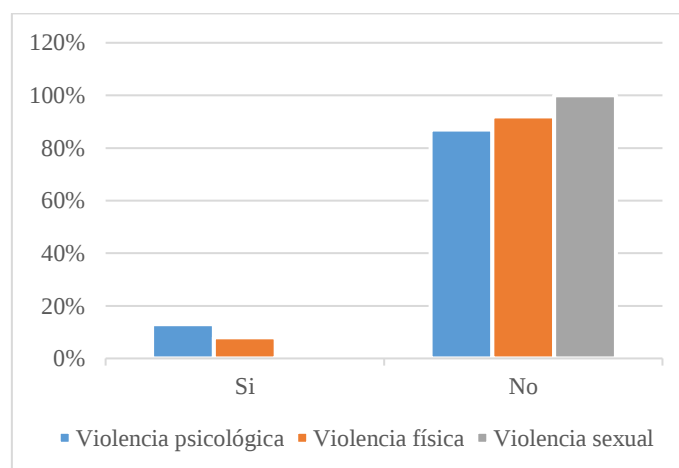
A continuación, podemos explorar de manera importante en que espacios las mujeres sufrieron las violencias y los agresores a que espacios sociales pertenecían, contribuyendo a comprender efectivamente que las violencias basadas en género rompen con la tradicional idea de que solo ocurre en el espacio privado.

Las violencias no solo ocurren en el espacio privado del hogar o las relaciones de pareja, gran parte de las mujeres encuestadas afirman haber sufrido violencia por un compañero o ex compañero sentimental, específicamente del total de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia psicológica encontramos que el 50% fue provocada por su compañero o ex compañero sentimental, así mismo el 83% dice haber sufrido violencia física y un 40% indica haber sido víctima de violencia sexual por parte de hombres con los cuales tenían algún tipo de relación sentimental. De la misma manera, el 12,5% afirma haber sufrido violencia psicológica y un 8,5% violencia física por algún familiar; de la misma manera las mujeres expresaron un 33,33% haber sufrido violencia psicológica; un 8.5% violencia física y un 40% violencia sexual por parte de un miembro o autoridad de su comunidad; finalmente, se señala que un 4,17% sufrió violencia psicológica y un 20% violencia sexual por parte de una persona fuera de la comunidad.

Hablar de las violencias es un asunto privado y que provoca temor, vergüenza, estigmatización en las mujeres, si es posible relatar experiencias de violencia vividas por otras mujeres cercanas, “violencia sexual recientemente hubo un caso en la comunidad

de una violencia a una prima mía que tenía discapacidad, de parte de un primo mismo, como directiva como cabildo, todos los involucrados quisieron que se juzgue mediante justicia indígena, esto fue por febrero de este año, llevamos este caso como comunidad y se puede decir que lo resolvimos allí” (entrevista N°7), y como este relato lo expresa, a pesar de las contradicciones, dudas que produce hablar de un tema tan naturalizado, finalmente mujeres en cierta medida, si logran de alguna forma reconocer que las violencias si existen en su territorio, “a nivel de la organización no he escuchado [...] ni en Cangahua [...] aunque hace unos cuatro años más o menos si le habían asesinado a una nieta de 7 años dentro de la organización, Yo creo que a nivel de la zona si hay eso no, nos decían que [...] eran jóvenes que estaban drogados, compañeros del colegio, muchos comentarios [...]” (entrevista N°20). En relación al apoyo que recibieron las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia de género, los indicadores nos muestran cuantas violencias son silenciadas y cuantas violencias son denunciadas, expresadas como solicitudes de apoyo y acompañamiento.

Gráfico 11
Denuncias y solicitudes de apoyo a la dirigencia comunitaria en casos de Violencia Basada Género (VBG)

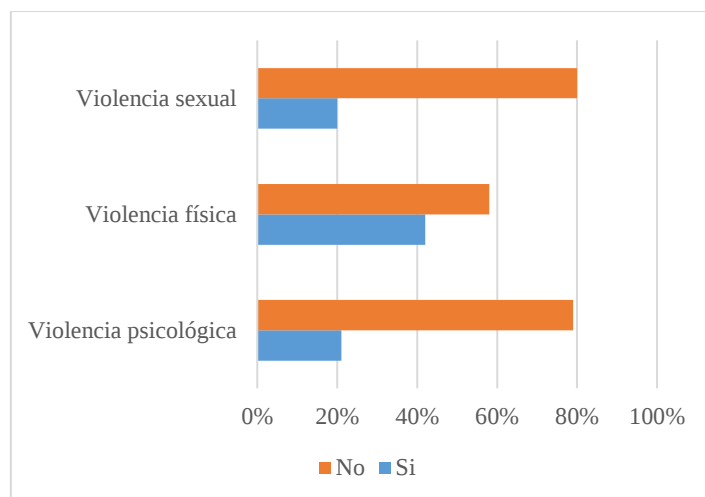


Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Existe un gran porcentaje de mujeres que no han solicitado ayuda a sus dirigencias comunitarias cuando han sufrido algún acto de violencia, sólo un 13% si solicitaron ayuda cuando sufrieron violencia psicológica, un 8% cuando sufrió violencia física, en tanto los casos de violencia sexual ninguna mujer solicitó ayuda a las dirigencias. Del total de mujeres encuestadas que sufrieron violencia sexual ninguna pidió ayuda a la dirigencia comunitaria, de la misma manera el 87% que sufrieron violencia psicológica no pidió

ayuda y un 92% que sufrió violencia física tampoco denunció este hecho ni solicitó ayuda a la dirigencia. De la misma forma, podemos evidenciar a través de esta información que las mujeres que vivieron alguna violencia de género, en un gran porcentaje no denunció tampoco a la justicia ordinaria estos actos.

Gráfico 12
Mujeres que denunciaron agresiones



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Las mujeres que denunciaron las agresiones son pocas, un 21% denunció violencias psicológicas, un 42% denunció violencia física y solo un 20% denunció la violencia sexual sufrida, mientras que el 79% de mujeres que sufrieron violencia psicológica no denunció este hecho a la justicia ordinaria; de la misma manera un 58% de mujeres que sobrevivieron a violencias físicas no denunció, y un 80% de mujeres que sufrió violencia sexual no denunció a la justicia ordinaria.

Estos datos están conectados con aquellos levantados por el diagnóstico de desigualdades de género en la comunidad de Pucará en donde se preguntaba: “¿Sabría a dónde acudir y qué hacer en caso de que usted sufriera una agresión en el hogar?” (2019 pág. 54) en donde las mujeres expresaron que un 50% “Sí” saben dónde denunciar, “No, pero me informaría y lo denunciaría” y un 40% “Es mejor solucionarlo en el hogar y que nadie sepa”. Estas respuestas dan cuenta de cierto conocimiento sobre los lugares de denuncia, pero al mismo tiempo cierta carga negativa a iniciar procesos que pongan en conflicto el carácter privado de la violencia. Por lo cual es interesante ver como las mujeres tanto en los talleres como en las entrevistas expresan contantemente que en sus historias de vida el silencio y el paso del tiempo se ha convertido en la única manera para

sobrevivir las violencias, cuestión que tiene un impacto directo sobre las relaciones familiares y que trascienden a futuro en una reproducción o eliminación de estos patrones, pero que finalmente impacta en las relaciones familiares, lo cual es expresado por una de las entrevistadas de la siguiente manera:

“Entonces era feo, que me maltraten que me humillen, era feísimo, pero ya fue pasando los años, porque él sabía que mis hijos se fueron madurando y ellos no dejaron que me maltraten, dijeron ‘no [...] porque tienes que pegarle a mi mama, porque tienes que maltratar a mi mama [...]’, a veces mis hijos le reclaman a su papa, le dicen ‘[...] porque maltrataste a mi mama, no tenías ningún derecho a maltratar a mi mama [...]’, uno por miedo o por cobarde nunca he hecho nada yo, he dejado que me maltrate, he dejado que me pegue, imagino que debía ser por miedo, pero así mismo ya me salió valor [...]” (Entrevistada N°1).

Estos datos en definitiva contribuyen a comprender el imaginario de las violencias de género en el territorio, las formas en cómo se producen, así como las consecuencias que deja, pues el silencio, el trauma y la indefensión no son sino una consecuencia misma de las violencias que las mujeres sobreviven, “es feo toda la situación, ahorita ya buen tiempo ya no me ha maltratado, ya no me golpea, yo si he vivido, como dice en carne propia que mi esposo a mí me ha maltratado. Entonces era feo, que me maltraten que me humillen, era feísimo, pero ya fue pasando los años, porque él sabía que mis hijos se fueron madurando y ellos no dejaron que me maltraten” (entrevista N°20).

Un dato que llama mucho la atención en el caso de la violencia sexual (y de manera general), es el bajo porcentaje de denuncias de violencia sexual, sea a su dirigencia comunitaria como a la justicia ordinaria. La normalización de este tipo de violencia ha generado un fuerte estigma en quién sufre la violencia y denuncia, mientras que los agresores por un lado no son sentenciados ni culpabilizados por los delitos que cometen, muchas de las veces porque los agresores pasan a ser victimizados: estaba borracho, consumió drogas, estaba enfermo, necesitaba hacerlo, ya era muy mayor como para pagar una condena, etc., las mujeres que denuncian los hechos pasan a ser las agresoras e infractoras: estaba sola, ella si quería, ella no dijo nada ese momento, eso debe hacer la esposa, quiere vengarse, ella manipuló, ella es mala mujer, como me va hacer esto, ente otros tantos consentimientos de la violencia.

Este testimonio dibuja de alguna manera este tipo de dinámicas a través de las cuales la violencia de género se acomoda, se adapta y permea imaginarios, subjetividades y hasta sentimientos de complacencia:

“A mi forma de ver cómo sucedieron las cosas, y escuchar tanto de la justicia ordinaria a la justicia indígena, si hubo una diferencia, porque desde la justicia indígena si pudimos proceder, rápidamente, eso pasó un día domingo y al día martes ya teníamos resuelto el caso y fue para la directiva un trabajo muy duro, pero se le hizo la purificación al actor del delito, llegamos acuerdos de parte y parte, porque si queríamos hacerlo debían estar las dos partes de acuerdo, entonces la madre de la persona que fue violentada estuvo de acuerdo, porque la chica que le comento tiene discapacidad, no puede hablar, ella tiene 20 años, pero su estado emocional es como de una niña de 3 años, entonces la mamá era la responsable de la niña, por otra parte, el problema se puede decir que estuvo en el alcohol, estuvo en estado etílico, borracho, él supo reconocerlo al siguiente día, cuando ya nos dieron aviso como autoridades de la comunidad, él señaló que estaba dispuesto a asumir las consecuencias que él había hecho” (entrevista N°7)

7.1. Las justicias y la violencia contra las mujeres

Sin intención de profundizar sobre las diferencias en el tratamiento jurídico ordinario de las violencias de género contra mujeres y niñas y la justicia indígena, es necesario abordar de manera general el tema de la justicia, desde un enfoque de derechos humanos y derechos de las mujeres, desde su principio básico: “el derecho a las mujeres a vivir una vida libre de violencia” y “que la discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.” (CEDAW 1979)

Desde este marco, la justicia es un tema inminente en delitos por razones de género cometidas a niñas y mujeres, la única forma establecida de reparar los derechos vulnerados a cualquier persona sin discriminación alguna, es a través de formas de reparación que todo tipo de justicia debe otorgar⁷, por tanto una justicia que no repara, que no sanciona y que no evita la repetición y es regresiva de derechos humanos desde el enfoque occidental como intercultural, es una justicia discriminante y no garantista de derechos.

Desde el mismo enfoque de derechos, el Art 22 de la Carta de Derechos Humanos y Justicia Indígena de Naciones Unidas se señala la importancia de que los Estados y los

⁷ Art. 34 de la Carta de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos: que “[l]os pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos”. (NNUU 2007)

pueblos indígenas trabajen sobre mecanismos de justicia y derechos humanos, respetando las costumbres, creencias y tradiciones de las nacionalidades, además el derecho a que puedan resolver al interno sus conflictos, así la Constitución de la República del Ecuador (2008), reconoce en el Art. 171 a la Justicia indígena, señala que, “las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales”. (ANE 2008)

Lo que recalca que los principios ontológicos de la justicia sea esta indígena u ordinaria, debe poseer como base los derechos humanos y de las mujeres, los cuales establecen que las violencias no se negocian, al ser determinados como delitos que provocan daños graves en la integridad de las mujeres, es decir que solo los conflictos civiles pueden ser mediados y negociados. Estas dificultades en los procesos de justicia, marginalizan a las mujeres como un sujeto de derechos a quién debe garantizársele una vida sin violencia y una justicia efectiva no impune.

Así la justicia en casos de violencia es supremamente importante, pues evita como se lo señalo un imaginario de no repetición y progresividad, gran parte de los testimonios de mujeres de Cangahua coinciden en la desconfianza que tienen de la justicia ordinaria u la justicia comunitaria, reconocen que gran parte de las veces sus “casos quedan ahí sin hacerse nada” o de otro modo las re victimiza, avergüenza, estigmatiza y discrimina, “queriendo si se podría denunciar, pero sería más por una vergüenza hacia uno mismo, una pareja misma he visto, le denuncié al marido, le hizo encerrar, tal vez por eso me deje humillar de mi esposo... Nunca ha hecho nada el Estado, bueno fuera, nunca ha hecho nada, ni viendo, nunca han hecho nada (entrevista N°10); “[...] de la comunidad me apoyaron, como ya me quedé embarazada (después de haber sufrido una violación) y ya tuve un hijo, como se alejó el señor, las comunidades me ayudaron que nos pase la pensión a la guagua y yo no sabía porque era menor de edad, no sabía, no sabía a dónde acudir, ni adonde, [...] muchas mujeres ocultan, algunas solo arreglan entre la familia donde viven (entrevista N°15).

La mediación de la violencia, más allá de incurrir en un nuevo delito: pues no son materia transigible de transacción de acuerdo o mediación, son delitos, tienen como consecuencia una *continuum* de daños, perjuicios y discriminaciones a las mujeres, en cualquier protocolo de justicia ordinaria o no, en la que las violencias sean negociadas, están incurriendo en una vulneración a los derechos humanos e integrales de las mujeres, contribuyendo a generar estigmatización en las víctimas, marginalización, traumas severos y en casos de violación a niñas, adolescentes, mujeres, NNUU lo denomina tortura, esto porque históricamente, tradicionalmente sea en la urbanidad o en la ruralidad, la única reparación que es justa cuando ocurren vejámenes, es la responsabilidad de quien comete un delito, en forma de sentencia o juzgamiento.

La desconfianza entonces nace de la inoperancia de las justicias, la negligencia y las negociaciones que dejan a las mujeres con *vergüenza, con estigma, culpabilizándolas por ser víctimas*, por tanto, los protocolos que se realicen en función de la justicia comunitaria e indígena deben apearse a sus principios y cosmovisión indígena, de la vida digna, de la complementariedad, del cuidado de la vida, de sus tradiciones humanistas y justas, de hacer prevalecer la integridad de sus miembros. En este sentido una preocupación que aparece entre los relatos, es que muchas de las veces la justicia indígena, la injerencia de los síndicos es endeble, no logra “poner orden”, pero además otra preocupación, es que cuando las denuncias salen de la comunidad “provoca venganzas entre las familias”. Así el tratamiento de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en Cangahua debe ser un punto central de preocupación y acción política y comunitaria⁸, haciendo un reconocimiento de todos estos elementos antes señalados.

En conclusión, del presente aparte, las violencias de género contra las mujeres han tenido una presencia histórica en la parroquia, y aun hoy en día se mantiene como una de las prácticas que se mantiene en los diversos espacios sociales. Ahora bien, las mujeres tienen conocimiento sobre las rutas de denuncia e instituciones como el Consejo de Protección de Derechos a realizar un trabajo sustancial en cuanto la atención y

⁸ Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.

acompañamiento a las mujeres, por lo cual existen ciertas consideraciones sobre las violencias de género. Aunque esto no ha significado que algunas mujeres tengan las condiciones de apoyo comunitario y familiar que les permitan enfrentar los ciclos de violencia que viven, aspecto que se debe fortalecer para que las mujeres no expresen sentirse en un estado de indefensión tanto subjetivo como objetivo en términos de su subsistencia y sostenimiento tanto emocional como físico.

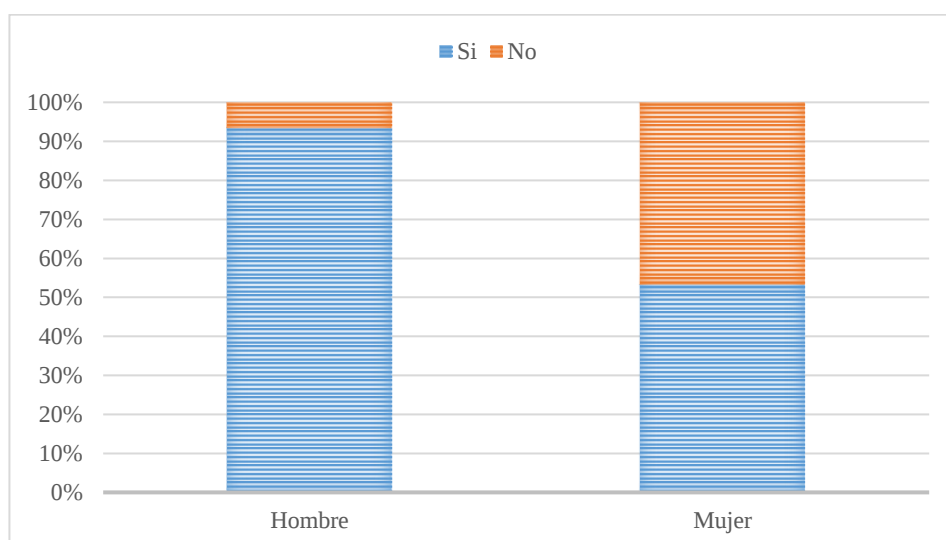
Así podemos expresar en relación a los datos y análisis ya realizados que las mujeres debido a la violencia o pueden vivir en condiciones igualitarias relacionadas al acceso a los recursos y servicios, ya que están supeditadas a condiciones de sumisión de las cuales se les es imposible salir, por lo cual la violencia tiene un impacto pues construye brechas relacionadas a las capacidades que las mujeres tienen de relacionarse y vivir.

8. Participación comunitaria

La organización territorial de Cangahua está constituida a partir de comunidades y barrios, las primeras tienen un sistema de organización asamblearia, la cual está compuesta por líderes comunitarios (presidente/a, vicepresidente/a, vocales, síndico/a, etc.) comisiones –de salud, deportiva, etc.- encargadas de ejecutar actividades o procesos específicos y finalmente una asamblea compuesta por todos los comuneros o asociados (quienes representan a una familia con una propiedad en dicha comunidad).

En ese sentido la participación de los comuneros en las asambleas y actividades comunitarias como las mingas son el eje central o columna vertebral de las comunidades, pues en estas se toman decisiones relacionadas con diferentes ámbitos que van desde la infraestructura hasta la justicia indígena. En ese sentido estas asambleas comunitarias son una forma de descentralizar el poder en una persona para que todos aquellos que en estas participan, es decir todos los comuneros puedan decidir sobre las acciones que se toman sobre X o Y problemáticas o situaciones.

Gráfico 13
Número de comuneros/as - asociados/as



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Por este motivo es importante señalar que existe una mayor participación de hombres como comuneros que de mujeres como se puede ver en el Gráfico N° 15. Vemos que casi todos los hombres encuestados constan como comuneros, mientras que solo la mitad de las mujeres encuestadas constan como comuneras, lo cual se convierte en una constante al realizar un análisis comunidad a comunidad. Encontramos que propiamente existe una restricción sobre el poder de voto sobre las decisiones comunitarias, ya que, si bien todas las personas de la comunidad pueden participar y hablar en los procesos asamblearios, esto no representa que tengan voto, ya que no constan como comuneros/as. Esto es expresado por varios entrevistados de la siguiente manera:

“[...] también existe, que en las comunidades no son reconocidas solo los hombres, hasta en los reglamentos los titulares son los hombres.” [SC] (entrevista N°21).

“Más las mujeres no, más son los hombres que acuden, que hay en mi comunidad, más son los hombres que cabeza, alguna que hay madres solteras, de allí no se escucha mucho, no he contado cuentas son hombres o mujeres, pero en su mayoría son hombres.” (entrevista N° 14).

Aun así, es interesante ver como la responsabilidad en la toma de decisiones recae sobre la figura de los hombres, estos no siempre pueden participar en las asambleas y actividades comunitarias. Por tal razón encontramos que de acuerdo con los datos analizados un 54% de las mujeres que participa en las actividades comunitarias lo hace en nombre de su esposo, lo cual se muestra como un patrón que otras investigaciones realizadas por Maquita ya han encontrado en comunidades como Pucará.

Al estar los hombres se encuentran fuera de sus comunidades trabajando, sus esposas van en vocería de estos, lo cual representa que cualquier decisión expresada por las mujeres es en realidad tomada por los hombres. Esto es visible según las compañeras, a tal nivel que en ocasiones para votar deben pedirle comentarles a sus esposos para que ellos le digan cual es la decisión que deben expresar. En este sentido las mujeres se convierten en tan solo un medio de comunicación en los procesos asamblearios. En palabras de las/os entrevistados:

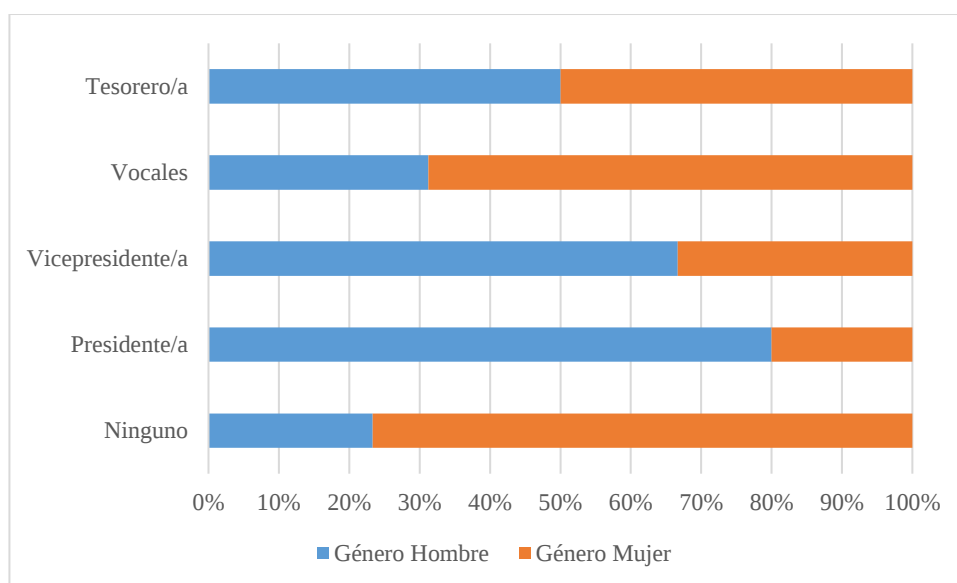
“[...] en mi comunidad siempre se ha mantenido que si vive la pareja va el hombre, si este vive en alcoholismo entonces se olvida de comuna, entonces les corresponde a la mujer, entonces hablando que las mujercitas se quedan viudas, y así, deben ser un 35% por allí (de 105 comuneros en total), el otro 65% los hombres, serían un aproximado de 30 a 35 mujeres como usuarios de la comunidad, de allí para trabajar en la comunidad entonces si yo me voy está mi esposa, si va por mi esposa entonces ya, por lo cual en la mayoría de las mingas hay mujeres, porque los hombres salen a trabajar a Quito a trabajar en la florícola, entonces ellas están haciendo las actividades las mujeres.” (entrevista N°8)

“En caso que el esposo trabaja en alguna privada, que no pueda salirse, allí asoma la esposa, esa esposa tiene que asumir de lleno porque ella esta presidente porque ella esta secretaria, pero ella tiene que asumir por esposo, no en nombre de ella.” (entrevista N°7).

Ahora, si bien la paridad de género no es un hecho en las asambleas, podemos ver que también es una constante que las mujeres no ocupen en la misma proporción que los hombres los cargos de responsabilidad, es decir que tengan la misma participación en los mismos cargos de responsabilidad de los hombres. En la actualidad hemos podido identificar que en este segundo periodo de 2020 solo tres comunidades y una asociación cuentan con presidentes/as mujeres estas son la Asociación 17 de junio, comunidad Compañía Lote 2, Cuniburo y Cordillera de los Andes, lo cual también se expuso en el diagnóstico de desigualdades de género de la comunidad Pucará (Pág. 30) y consta en el PDyOT de Cangahua 2014-2019 de la siguiente manera:

“A nivel parroquial se visibiliza 54 organizaciones entre: comunitarias, barriales, asociaciones y Comités pro – mejoras; de todos ellos están al frente como dirigentes: 51 HOMBRES (94%) y tan solo 3 son dirigentes MUJERES (6%). Pese a que Cangahua es un referente por tener dirigencias a nivel parroquial, cantonal, nacional e internacional. En el tema de igualdad de género y la participación de la mujer sobre todo en la toma de decisiones o como dirigentes organizacionales, barriales y autoridades; aún es débil no hay equidad, la igualdad de género se marca desde estos espacios.” (2014, Pág. 80).

Gráfico 14
Ocupación de cargos comunitarios por género



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Teniendo en cuenta el Gráfico 16 encontramos que a mayor responsabilidad menos mujeres ejercen estos cargos, mientras que su participación predomina como vocales, tesoreras, aguateras, entre otros relacionados con las comisiones internas existentes. Aunque las mujeres son comuneras o asociadas la gran mayoría de ellas no ocupa algún cargo de responsabilidad, lo contrario ocurre con los hombres que en casi todos los casos han o están ocupando algún cargo. Esto ya fue señalado para el caso de Pucará en el cual se expresa la concordancia entre los datos del PDyOT y la información cualitativa levantada, la cual les lleva a señalar lo siguiente: “Sin embargo, las representaciones de mujeres en otras instancias desde la parroquia, por ejemplo, no se visualiza de forma efectiva. En ese sentido es importante no solo trabajar en el acceso a los espacios de representación en el ámbito comunitario, sino en otros niveles de organización descentralizada.” (2020, Pág. 31-32). Pero esto no solo tiene que ver con la visibilidad en los puestos de responsabilidad, sino también con un proceso escalonado de la participación comunitaria, es decir, si existe la brecha entre mujeres y hombres comuneros/as es imposible esperar que se cierre la brecha de participación en los cargos de visibilidad, lo cual es completamente correspondiente con lo señalado por las mujeres:

“No hay mujeres, porque como no son comuneras, no hay mujeres, ya este año me tocó ser a mí, pero están todos hombre, somos 8 dirigentes, pero solo yo soy mujer. Si no es jefa de familia la mujer en la casa, entonces es solo e hombre, y hombres.” (entrevista N°10).

“Sí, porque, yo fui sindica, mi compañero fue presidente, pero como mujer casi siempre nos ponen a un lado de la cabeza, pero como uno es sindica uno toca poner más que el mismo presidente, pero aun así siempre nos han puesto así, pero uno toca decir “¿Por qué tiene su diferencia que usted es hombre y yo mujer?” entonces él me dice, “siempre que teníamos que hacer gestiones entre hombres entiendo más que la mujeres, yo me entiendo con los hombres porque entre usted y yo tenemos otra idea”, entonces siempre había una desigualdad.” (entrevista N° 22).

Este desfase puede deberse a varias razones, aquí nos concentraremos en cuatro, las cuales nos parecen fundamentales para entender el problema. La primera es una ya mencionada anteriormente, esto es la falta de tiempo que las mujeres tiene, pues los cargos de responsabilidad en los gobiernos comunitarios son demandantes en cuanto al uso del tiempo, por lo cual, las mujeres deben hacer muchos sacrificios al realizar sus actividades como lideresas, pues no cuentan con ayuda o corresponsabilidad para realizar las actividades no remuneradas del hogar.

En segundo lugar, encontramos que debido a la falta de experiencia y de formación, la violencia, discriminación, la no finalización de sus estudios o el cumplimiento de sus metas, ha impactado en la autoestima de las mujeres, lo cual en su paso ha impedido que estas decidan ganar experiencia de liderazgo al mismo nivel que los hombres a lo largo de su vida. Esto quiere decir que las mujeres no pueden proyectarse como líderes. Aunque debemos señalar que esto en gran medida se debe a la violencia simbólica que han vivido al momento de querer participar.

“En participación política comunitaria, hay 2% de participación de las mujeres, una parte porque no han pasado por campo de liderazgo, no se les ha dado el espacio, entonces en su mayor parte ha habido hombres.” (entrevista N°2)

En tercer lugar, encontramos la violencia simbólica como un factor generalizado, pues se ha interiorizado, convirtiéndose en una práctica de relacionamiento y ejercicio del poder. Esta violencia que viven las mujeres en los espacios asamblearios y comunitarios (refiriéndonos a las migas) se refiere a todas aquellas situaciones en donde debido a ser mujer los compañeros realizan acciones despectivas o de burla. Esto se debe en parte a una construcción canonizada de cómo se debe realizar una intervención y quienes tiene la razón debido a las cercanías, ideales o intereses.

En la *dominación masculina* (1998) Bourdieu expresa que la violencia simbólica se genera debido a la disrupción del orden/legalidad simbólico establecido o naturalizado

socialmente, lo cual en palabras específicas para el caso específico de la participación comunitaria de nuestro caso se expresa en la participación de ciertos sujetos que hasta hace años no correspondían a orden establecido y que continuamente están introduciéndose como agentes disruptivos de esa centralización de la participación de los hombres. Este comportamiento masculino es no solo subjetivo, sino en ocasiones inconsciente, ya que los nuevos sujetos (mujeres) que adquieren mayor participación se convierte en elementos disruptivos de su normalidad.

“[...] los hombres más le discriminan, como que no le toman más atención, se burlan, los hombres cuando hablan la mujer o piden la palabra, uno dice yo, para dar una opinión, pero los hombres en vez de poner atención cuando habla la compañera ¿que ponen? Se ponen a reír, a conversar entre ellos, no ponen atención, mejor “compañeras ya”, no dejan hablar, entonces siempre ha una disparidad donde las mujeres no le ponen mucho interés.” (entrevista N°10).

“Allí por ejemplo cuando uno quisiera hablar uno desvalorizan a la persona que habla, no, no valorizan lo que hablamos, sino que valorizan solo lo que hablan ellos, en esos casos habría posibilidad que ya habría mi idea, que había igualdad, pero no, solo de los hombres, porque todas las mujeres somos capaces de hacer todo.” (entrevista N°13)

“Si valdría ya no estar a cada rato rechazada las mujeres, si habría posibilidad de ya nosotras también poner al orden de todo lo que dicen los hombres, y nosotras también si podemos, claro que no tenemos la misma fuerza de los hombres, pero nosotras también algo de diferentes pensamientos si podemos, como las compañeras salieron adelante, sin saber nada, ni conocimiento, solo lo que lleva en la mente.” (entrevista N°16)

“A ver, cuando una mujer va hablar si es que un dirigente varón o un varón le dice que, si o le presta atención, allí le prestan atención los demás, pero si un dirigente dice “a no es que usted siempre esta opinando” o “a no, eso ya lo dijeron” los demás comienzan a decir lo mismo, entonces, aunque la mujer quiera opinar tiene que depender de lo que el hombre aprueba o no aprueba, igual la gente está apoyando más a la opinión del hombre. [...] pero esas opiniones no le están haciendo valer, solo le están haciendo hablar, nada más, pero si un hombre opina, aunque este ebrio le escucha y eso es demasiado, me sorprendió demasiado a mi todo eso.” (entrevista N°4)

“Cuando las mujeres están representando a su esposo, y quieren hablar más no les dejan, le cortan, “ya no hablas más”. Todavía hay ese machismo.” (entrevista N°21).

Además, debemos ser cuidadosos en cuanto a la interpretación sobre la participación de las mujeres pues como hemos dicho existen problemas objetivos (como la falta de experiencia o de tiempo) que en ocasiones son interpretados como problemas subjetivos de motivación de las mujeres, sin profundizar en que dicha desmotivación o miedo se deben a las relaciones y prácticas sutiles y en muchas ocasiones no premeditadas ya constituidas dentro de los espacios. En ese sentido, esta percepción

“auto confinamiento” de las mujeres no deben verse como respuesta a la introducción de estas en sistemas simbólicos violentos que tiene un impacto en las relaciones sociales, lo cual explica las expresiones de las mujeres entrevistadas relacionadas con la auto-culpa.

En este punto queremos hacer especial hincapié por medio de las citas debido a que al conversar con algunos dirigentes y comuneros nos encontramos con cierta resistencia a aceptar lo expresado por las mujeres en las entrevistas, lo cual lo hace más preocupante pues indica que se ha naturalizado esta práctica de discriminación y segregación en relación a algunas mujeres de las comunidades. Esto además está explicado debido a una naturalización de la jerarquía o valoración de la palabra, es decir a la constitución implícita de unas voces autorizadas para hablar, las cuales en su mayoría son de hombres, quienes trasladan a las asambleas las relaciones de género, es decir las relaciones de poder del ámbito privado al público comunitario.

Como cuarto y último punto tenemos que existe también una desconfianza e incapacidad de aceptar el mando de las mujeres, esto se ve ejemplificado bien en varios casos sucedidos en la pandemia dentro de una misma comunidad, en donde una mujer era presidenta. En este caso en particular encontramos que los hombres de la comunidad no acataban las órdenes de mando que las mujeres tomaban para mitigar la pandemia, por lo cual, aunque las mujeres líderes solicitaron el apoyo en algunas actividades y la supresión de otras para mitigar los efectos del coronavirus los compañeros se negaron a obedecer, lanzando expresiones violentas y machistas en contra de las compañeras. Esto representó un ataque directo a las mujeres, pero también a la institucionalidad de la comunidad, debido a que sus autoridades eran en gran medida mujeres.

Es necesario entonces proponer varios puntos que se deben trabajar en términos comunitarios, el primero son procesos de fortalecimiento de las capacidades técnicas de las mujeres, lo cual ayude a aumentar la autoestima de las mujeres, y generar un conocimiento y experiencia en relación a la participación y dirigencia comunitaria. Además, se debe trabajar con los hombres sobre sus masculinidades, las cuales en ocasiones están hipertrofiadas debido a la concentración de poder que tiene en los cargos comunitarios, realizando procesos de sensibilización no solo en relación a las mujeres, sino también a ellos mismos.

También, se cree pertinente que tanto mujeres como hombres de una misma familia participen de las siguientes maneras: 1. Se roten semestre a semestre o año a año como comuneros/as o asociados/as, es decir no se concentre el poder de decisión familiar en la visión explícita del hombre por medio de la participación activa por medio rotación del cargo de comunero; 2. Que tanto mujer como hombres participen de manera independiente como cabezas de familia, es decir como representantes de manera independiente, esto claro apoyado por procesos de independencia que le permitan tanto a hombres como mujeres tomar decisiones independientes sin que estas generen conflictos en las parejas o sus familias.

También se debería considerar constituir a la dirigencia de las comunidades a partir de la paridad de género, es decir, que de todos los cargos existentes se rote entre un hombre y una mujer. Pero que, además el cargo inmediatamente menor sea ocupado por una persona del otro género, es decir, si una mujer es presidenta, un hombre debe ser vicepresidente, para que en este sentido exista un equilibrio del poder entre mujeres y hombres. Además, que cada año se rote entre mujeres y hombre los cargos, es decir, si un año se cuenta con presidente, en el próximo debe estar una mujer. Así se logrará conseguir la paridad de género deseada, y las mujeres lograran adquirir más experiencia a lo largo del tiempo.

“A ver creo que existen más mujeres en la comunidad, por consiguientes debería haber más mujeres dirigentes, o al menos debería ser igual, deberían ser 7 mujeres y 7 varones, o algo así, mezclado, pero están la mayoría están representando a los hombres, pero en ese caso son las mismas mujeres que eligen a los hombres. Si la mayoría son mujeres, entonces deberían ganar mujeres, pero las mujeres están apoyando a los hombres.” (entrevista N°15).

Aunque claro está esto debe ser pensado también en relación a que algunas mujeres no desean ocupar los cargos comunitarios a voluntad, es decir, que aun cuando son seleccionadas para participar en el proceso de selección de los cargos comunitarios. Por lo cual, es necesario fortalecer los procesos formativos, de trabajo sobre la autoestima, las responsabilidades domésticas, etc., para que las mujeres logran sentir apoyo suficiente para iniciar y permanecer en estos procesos.

Además, es necesario señalar que existen comunidades en donde algunas acciones se han tomado para mitigar algunos de estos problemas. Ya que existe una

consideración sobre lo vital y de gran importancia que es el apoyo mutuo entre mujeres y hombres para construir procesos comunitarios integrales, aunque los resultados solo serán visibles a largo plazo, representan un avance cualitativo.

“Por lo menos desde que yo he sido dirigente, yo pase tres años en mi comunidad, yo como presidente les decía compañeras hablen, no queden calladas, no dejan hablar solo a X personas, no importa que se falle, pero así aprenden, al menos para decidir alguna resolución que vamos a sacar alguna propuesta, malo o bueno hablen [...]” (entrevista N°12)

En conclusión, encontramos diversas brechas de género marcadas en la participación comunitaria las cuales se expresan desde las relaciones entre hombres y mujeres desde la familia hasta los espacios públicos. Por ejemplo, la selección de una “cabeza de familia” quien represente a los demás familiares ya de por sí representa un hecho de separación en la ostentación del poder y el poder de decisión en la comunidad, lo cual como vimos se hace presente en las diferentes comunidades de Cangahua. Además, pudimos constatar que otra brecha de género en relación a la participación comunitaria es la concentración de algunos cargos de responsabilidad, en cual hemos visto que a menos visibilidad existe mayor participación de las mujeres, es decir, no encontramos paridad en la división de la estructura de gobierno, lo cual está directamente relacionada con el número menor de mujeres comuneras. Además, se visibilizaron diversos problemas relacionados a la participación de las mujeres como la violencia simbólica, la falta de tiempo y como estos factores tiene relación con una percepción negativa sobre la falta de experiencia de las mujeres, lo cual les impide escalar en su importancia dentro de las comunidades.

9. Derecho sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos están relacionados con la libertad de las personas a decidir sobre su sexualidad y el ejercicio libre de la misma. Estos derechos incluyen (entre otros): Estar libre de discriminación, presión o violencia en nuestras vidas sexuales y en las decisiones sexuales (NNUU 2014), de la misma manera estos derechos están relacionados por ejemplo a tener información libre y verídica, así como el derecho a la sexualidad sin reproducción.

Por tanto, estos derechos humanos son parte intrínseca de la intimidad de cada persona, lo cual además complejiza su tratamiento a nivel social, político y familiar, más

aún en zonas indígenas o urbanas con niveles exacerbados de tradicionalismo, creencias religiosas y tabús, cuestiones que impiden desarrollar debates rigurosos cuando se tratan por ejemplo los temas de violencia sexual y vulneración de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR).

Este apartado entonces, hace un esfuerzo, no sesgado ni de juzgamiento, de análisis sobre las relaciones sociales alrededor de la sexualidad y la reproducción de las mujeres de Cangahua, con el afán de ubicar las problemáticas de discriminación o violencia íntima para ello empezaremos indagando los procesos de maternidad, para luego reflexionar sobre los temas de salud reproductiva.

Tabla 7: Número de hijos procreados por las mujeres

N°	% válido	% acumulado
No	8,2%	8,2%
1	8,2%	16,3%
2	16,3%	32,7%
3	28,6%	61,2%
4	8,2%	69,4%
5	10,2%	79,6%
6	8,2%	87,8%
7	4,1%	91,8%
8	4,1%	95,9%
9	2,0%	98,0%
10	2,0%	100,0%
Total	100,0	

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Podemos observar que el 28.6% de mujeres ha tenido al menos 3 hijos/as, el 16,3% procreó 2 hijos/as en promedio, un 10,2% tuvo 5 hijos/as y un 4,1% procreó 8 hijos/as, así mismo solo un 8,2% no tuvo ningún hijo/a. Esta información nos evidencia que casi todas las mujeres encuestadas tuvieron al menos un hijo/a, un porcentaje minoritario revela no haber tenido hijos/as, lo que refleja que la experiencia de la maternidad es un hecho en casi todas las mujeres.

Tabla 8: Rangos de edad en que se vivió el primer embarazo

	13-17	18-22	23-29 (+)
Hombre	3%	71%	26%
Mujer	32,60%	52,17%	15,22%

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Los rangos de edad en lo que hombres y mujeres procrearon hijos/as es variante, así podemos ver que un 32.60% de las mujeres procrearon sus primeros hijos/as en la edad entre 13 a 17 años, es decir en la adolescencia, y un 52,17% de mujeres procrearon entre los 18 a los 22 años, y un reducido 15,22% tuvieron sus primeros hijos/as en la edad entre 23 a 29 años, es interesante mirar que los hombres señalan haber tenido sus primeros hijos a la edad de 18-22 años con un 71% y un 26% de hombres procreó sus primeros hijos entre 23 a 29 años. Lo que nos refiere a que las mujeres fueron madres adolescentes en más medida que los hombres, a pesar de que el dato es ambiguo, podemos inferir (además por la información cualitativa) que los hombres encuestados señalan entonces que empiezan a ser padres en la mayoría de edad en relación a las mujeres, pues ellas experimentan maternidades en edades muy tempranas desde los 13 años (etapa concebida como preadolescente es decir el paso de la infancia a la adolescencia).

En función de estos datos y a la experiencia vivida por las mujeres de Cangahua, podemos encontrar que las mujeres efectivamente experimentan maternidades desde edades tempranas, lo que para ellas o gran parte de ellas fue un hecho que cambió sus vidas e imposibilitó que gran parte de ellas lograran concluir sus planes de vida, a pesar de que son madres abnegadas y hasta sacrificadas por sus hijos/as, como vivimos *ellas viven para y por sus hijos/as*, también son madres que logran hacer memoria de sus experiencias no de manera romántica, “en la adolescencia me quedé sola, sin padres, por eso me comprometí a muy temprana edad, a los 17 años ya tuve mi primer hijo, no pude aprovechar mi juventud, y me arrepiento porque si pude estar sola, por sus maltratos, (...) no pude estudiar, no sé leer ni escribir, por eso fue (...)” (Taller Plan de Vida, 2020).

La maternidad a temprana edad repercute de manera severa en las vidas de las mujeres, sobre todo, pues al ser los cuerpos, las emocionalidades que gestan, sus vidas se detienen para emprender cambios significativos y detenerse para continuar ya no

como adolescentes o mujeres jóvenes, sino como madres, una condición desconocida, no guiada, y hasta no decidida, por tanto sus vidas se vuelcan a ser fuente de vida para los niños/as nacidos/as, así la educación, la formación, la recreación, la vivencia de la juventud, de la adolescencia quedan truncados, “yo no estudie nada mismo, nada pude hacer, porque me comprometí con mi esposos, luego ya tuvimos hijos, y fui dedicando a mi esposo como a mis hijos para no fallarles” (Taller Plan de Vida, 2020)

Como se lee entonces la maternidad a temprana edad, en situaciones de vulnerabilidad económica de las familias de Cangahua, en situaciones generacionales de analfabetismo, de sufrir fuertes discriminaciones y marginalización social, política y económica, se convierte más que en un hecho entusiasta en una condición que hay que vivirla como un dictamen para las mujeres casi inminente, una situación como se lee en los testimonios de mucha emocionalidad encontrada entre la felicidad y el arrepentimiento “yo me arrepiento de haber tenido hijos tan pequeña, eso no quiero yo ahora para mis hijas, ahora vuelta el marido igual ha de ser malo” (Taller Plan de Vida, 2020). Finalmente podemos también identificar que existe de manera reiterada en los testimonios de las mujeres, experiencias de violencia, lo que genera con obviedad que las maternidades no sean una experiencia del todo llevaderas y bonitas.

Así mismo, una de las cuestiones entre líneas, de manera más silenciada, se logró evidenciar que la sexualidad de muchas mujeres en Cangahua está muy ligada a casos de violencia sexual, a pesar de que no se habla abiertamente de esto, en sus relatos aparece esa vulneración a sus derechos como una constante, por ejemplo en los talleres, hubieron testimonios que dan cuenta de la creencia de que las relaciones sexuales son parte del contrato del matrimonio, lo que conlleva a reflexionar sobre los niveles de consentimiento o no que existen en las parejas, así mismo, algunos testimonios de violencia sexual a niñas en el territorio da a conocer que es una problemática existente y de mucha preocupación.

Tabla 9: Mujeres que usan o no métodos anticonceptivos

Respuesta	Porcentaje
Si	51,1%
No	48,9%
Total	100,0

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

En cuanto al uso de anticonceptivos, podemos ver que la diferencia entre el uso y no de métodos es significativa, 51,1% de mujeres señalaron que, si usan anticoncepción y un 48,9% no usa un método anticonceptivo, es decir casi la mitad de mujeres encuestadas no usa ningún método. Ahora bien, los motivos por los que no se usa son los siguientes:

Tabla 10: Motivos de porque no uso método anticonceptivo

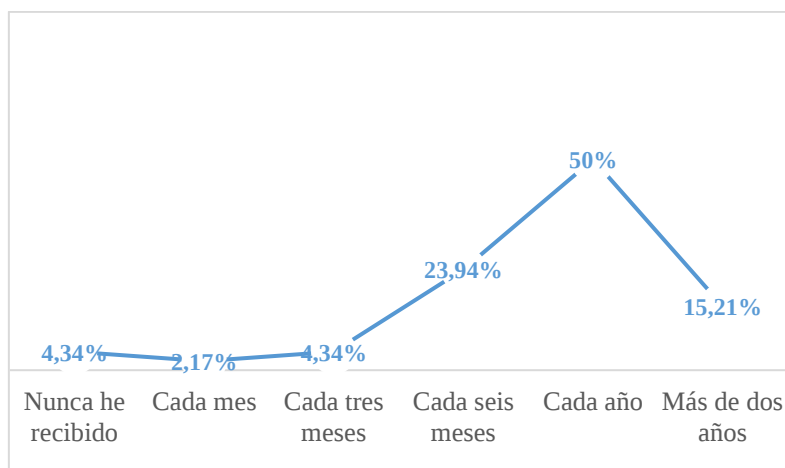
Motivo	Porcentaje
Desconocimiento	42,33%
Desconfianza	7,69%
No necesita o necesitaba	30,77%
Es mayor de edad	3,84%
Su esposo utiliza	3,84%
Molestias causadas por estos	7,69%
Utiliza medicina ancestral	3,84%
Total	100,00%

Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Un alto índice de mujeres señala que no usa ningún método anticonceptivo por desconocimiento y otro porcentaje de mujeres indica que no usa porque considera que no lo necesita o no lo necesitaba, las demás mujeres en menor medida señalan desconfianza, molestias, usa medicamento ancestral, etc.

Esta información da cuenta de que el uso de anticoncepción no es todavía una generalidad, las mujeres por diversas razones no usan métodos lo que avizora quizás una endeble planificación familiar, y la posibilidad de que las mujeres sigan experimentando la condición de maternidad.

Gráfico 15: Periodicidad de atención ginecológica



Fuente: Encuesta de Brechas de Género y Uso del Tiempo, Maquita 2020

Según el gráfico las mujeres acceden a atenciones ginecológicas cada seis meses, y cada año, un porcentaje mayoritario indica que se hace revisiones cada año (50%), mientras un 23,94% señala que se hace revisiones cada 6 meses, un 15,21% indica que se realiza chequeos más de dos años.

Estos datos expresan que efectivamente las mujeres si son atendidas en ginecología, sin embargo la periodicidad de los mismos quizás son variantes, de todas maneras esto se relaciona además a los testimonios de algunas mujeres que señalan no haber ido al médico hace mucho tiempo, menos aún en el tiempo de la pandemia, y que dejaron o resolvieron sus dolores de diferentes maneras “yo por falta de plata, una que va estar gastando sino en la comida, no fui al médico, me dolía y me dolía el vientre me tomé el agua de orégano eso no más hice”, también hace referencia a que las mujeres curan sus dolencias con plantas ancestrales, que muchas de las veces cura o evitan los dolores, sin embargo, esto no da cuenta del todo que las mujeres estén pudiendo cuidarse de manera adecuada su salud sexual.

10. Conclusiones del diagnóstico

Cangahua es una parroquia altamente diversa, no homogénea a pesar de ser un poblado con una gran cantidad de población indígenas y que este conformado por comunidades indígenas, así como ser zona ancestral de los pueblos indígenas Kayambis, esto debido a los cambios demográficos, migratorios, procesos de mestizaje y la expansión urbana.

Las relaciones de género de la misma manera no son homogéneas en el sector, esto depende mucho de la convivencia familiar, comunal y local, no obstante, lo que sí es generalizable, es la evidente violencia y desigualdad que sobreviven las mujeres de Cangahua, es decir que existen relaciones de género injustas y abusivas, basadas en relaciones de poder. A pesar de que esposos, hijos, parejas, convivientes, novios, son hombres también que sufren la precarización de la vida, es decir son explotados, trabajadores marginalizados en las ciudades, mal pagados y mal tratados, se puede confirmar una relación de poder de género masculino sobre las mujeres, un patrón cultural que se reitera de manera intergeneracional en el sector.

Las principales desigualdades de género que se pudieron evidenciar en Cangahua atraviesan toda la estructura social e íntima de las mujeres, por un lado, se

encuentra la no valorización, invisibilización, anulación al trabajo de las mujeres, tanto el productivo que se realiza en la tierra o con los animales, como el reproductivo o trabajo de cuidados no remunerados, existe un imaginario consolidado, de difícil tratamiento del trabajo de las mujeres, es considerado no útil, no importante, de menos esfuerzo por lo tanto menos reconocido, un trabajo femenino que al provenir de las mujeres no es funcional ni tan útil como el de los hombres. De la misma manera las mujeres trabajan casi el 100% en sus hogares cuidando y realizando actividades domésticas, es decir realizan doble jornada de trabajo no pagada, es decir una sobreexplotación integral hacia ellas que provoca merma de su autonomía económica, emocional y física, pues están dedicando sus vidas a trabajar sea remunerada o no remunerada para sus familias sin recibir nada a cambio, y todo lo que puede ingresarles es usado de manera comunal, familiar, sin recibir retribución alguna como por ejemplo la corresponsabilidad familiar en las tareas del cuidado en el hogar.

Del mismo modo las mujeres evidencian cuidados familiares al 100% y ausentes autocuidados hacia ellas mismas, pues es notorio que esto se ha convertido en un privilegio y no un derecho para ellas, tiempo de recreación, ocio, individualidad, no existe, por tanto, se está vulnerando un derecho fundamental que es la salud integral de las mujeres. En cuanto a la educación las mujeres no han logrado culminar sus procesos educativos formales, y otras ni siquiera alcanzaron a la primaria, lo que confirma un alto porcentaje de analfabetismos funcional y absoluto en muchas mujeres, lo que implica para ellas una debilidad en la oportunidad de ser insertas en el mercado laboral, pero que además ha implicado también un fuerte aspecto en relación a la autonomía, pues no logran participar adecuadamente en los procesos de capacitación, organización, socialmente etc., el bajo nivel de lecto/escritura no solo es un aspecto académico sino un componente fundamental para el desarrollo cognitivo, emocional, de autoestima y de género para las mujeres.

De la misma manera podemos ver que las mujeres que menos acceden a préstamos o créditos son las que más puntual hacen sus deudas a pesar de disponer de pocos recursos económicos, y son las que más gastan de sus dineros para la sobrevivencia de sus familias, como se observó no existe una fragmentación entre la individualidad y la familiaridad, todo lo que hacen lo hacen por sus familias sobre todo sus hijos/as, lo que refleja unas maternidades abnegadas, sacrificadas y precarizadas.

Las mujeres no tienen el mismo acceso a la tierra y a los bienes, son los hombres los poseedores de los bienes por lo tanto son ellos los que aparecen en las listas comunales, y son ellos entonces los legítimos de participar políticamente y organizativamente, una tradición histórica y traída de alguna manera de la experiencia hacendaria y colonia de nuestro país.

Existe un nivel preocupante de violencia contra las mujeres y las niñas, los círculos de la violencia están presentes casi en todas las etapas de estas mujeres, un continuum de violencia desde la infancia hasta la adultez, en el que el patriarcado ha socializado roles de género aparentemente estáticos, el machismo y la violencia masculina en la zona ha logrado que muchas mujeres pierdan su autonomía, autoestima, su individualidad, sus sueños, planes y esperanzas, los testimonios dejaron una severa preocupación en términos de la seguridad de estas mujeres, si bien no se revelan femicidios, no hace falta estos crímenes cuando ellas son anuladas en todos los sentidos, por tanto como concusión ellas están sufriendo una violencia estructural: en la familia, en la pareja, en las comunidades, en las organizaciones, en todos los lugares y a todos los niveles.

No obstante, existen mujeres líderes, jóvenes sobre todo que se encuentran disputando los espacios políticos y sobre todo los sentidos comunes de la parroquia, en el que el dominio es del hombre, en los procesos llevados por Maquita se puede observar procesos de empoderamiento importante que deben continuar de manera igualmente estructural, integral, alineada a estas brechas de género, y alineada a una revisión rigurosa de la raíz de esta problemática, a saber, si no existe una ruptura, si los hombres no dejan de ser leales a sus tradiciones, la violencia y las brechas de género continuarán, y si no existe un verdadero apoyo, y también una ruptura de este sentido común patriarcal por parte de las autoridades, el desarrollo local se verá empañado por esta desigualdad de género, y no logrará fraguar sino sobre el verdadero ejercicio de la garantía de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, y a vivir una vida digna sin discriminación alguna.

11. Aspectos generales observados en el diagnóstico

En este segmento se desea realizar un resumen de las principales brechas y desigualdades observadas a lo largo de todo el diagnóstico, expuesto en los anteriores

puntos (1-9) del presente documento. Para ello nos centraremos en las grandes categorías analizadas: Autonomía económica, Autonomía y derecho al trabajo, violencia de género, participación política y en parte derechos sexuales y reproductivos.

- ❖ Brecha salarial, la cual se traduce en las dificultades que enfrentan las mujeres para que su trabajo sea igualmente reconocido monetariamente que el de los hombres.
- ❖ Altos niveles de dependencia económica de las mujeres, aun cuando ellas realizan diversas actividades productivas.
- ❖ Relaciones desiguales en el desarrollo de los procesos productivos, reflejado en las relaciones dependientes de trabajo de las mujeres, menos ayuda en sus procesos productivos por parte de los hombres, y un alto porcentaje (relacionado a la media nacional rural de trabajo no remunerado).
- ❖ Bajas posibilidades de acceso a los servicios bancarios, así como una implícita discriminación en relación a los montos de los préstamos a los cuales pueden acceder.
- ❖ Sobre cargar y uso inequitativo del tiempo debido a la desigual repartición de las tareas no remuneradas entre hombres y mujeres.
- ❖ Altos niveles de analfabetismo, no acceso a la educación y deserción estudiantil en la población mayor de edad.
- ❖ Altos niveles de violencia (más de un cincuenta por ciento de las mujeres encuestadas) concentrada en las relaciones comunitarias y familiares.
- ❖ Naturalización de relaciones patriarcales que impiden o frustran la participación, capacidad de decisión y acceso a cargos comunitarios a las mujeres de todas las comunidades.
- ❖ Discriminación y constante violencia simbólica, así como psicológica en los espacios comunitarios en relación a las disertaciones de las mujeres.

En consecuencia, estas grandes líneas o problemáticas serán abordados de manera pormenorizada como propuesta de plan de acción para la reducción de algunas de las desigualdades y las brechas de género visibles e invisibles.

Proyecto “Fomento del desarrollo productivo en el territorio demostrativo de Cangahua (Pichincha), con enfoque de derechos, sostenibilidad ambiental e igualdad de género”

Consultoría para la elaboración de un diagnóstico de las desigualdades y brechas de género en las organizaciones comunitarias y el diseño de un plan de acción para la reducción de las brechas y desigualdades de género identificadas en Cangahua

PRODUCTO II:

Plan de acción para la reducción brechas y desigualdades de género de las 11 organizaciones comunitarias que forman parte del proyecto Territorio Demostrativo Cangahua en la parroquia de Cangahua

Consultores:

Ximena Cabrera Montúfar
David Sánchez de Ávila

Enero, 2021

12. Plan de acción sobre las brechas y desigualdades de género para las organizaciones comunitarias la Parroquia de Cangahua Cantón Cayambe.

A continuación, se presentarán las herramientas y resultados del Plan de Acción planeado por el grupo consultor y las/os actoras/es territoriales, con lo cual se busca contrastar las observaciones resultantes del trabajo realizado en la consultoría por parte del equipo (como observadores externos) y las prioridades e intereses de las mujeres y hombres de las comunidades (en su mayoría mujeres) que participaron en las 5 mesas de trabajo finales para la validación de la información y priorización de los campos-acciones sobre los cuales se quiere trabajar. Este segmento además responde al objetivo específico número dos de la consultoría: “Diseñar colectivamente un Plan de Acción para implementar estrategias que reduzcan las brechas de género diagnosticadas en las comunidades de la parroquia Cangahua tanto en el actual contexto de pandemia como para un futuro próximo”.

A razón de ser un trabajo más expositivo que de análisis, el presente aparte busca exponer los siguientes elementos: los instrumentos para realizar el plan de acción colectivo y comunitario, los aspectos problemas observados como resultado del diagnóstico (análisis de las/os investigadores) y finalmente la presentación del plan de acción que se desarrolló por las mujeres y hombres de las comunidades, el equipo de Maquita, el GAD parroquial y el equipo consultor.

12.1. Metodología para realizar el plan de acción: Análisis de actores y mapa de opinión

La construcción del Plan de Acción fue realizado como un proceso colaborativo y cooperativo entre la investigadora, la comunidad, las instituciones cantonales y el GAD de Cayambe, así como las autoridades del GAD parroquial de Cangahua, lo cual requirió de una metodología inclusiva y participativa, en este caso las mesas de diálogo comunitarias, en las cuales se propondrán ejes temáticos y directrices a ser tratados sobre el diagnóstico ya elaborado, con la finalidad de aterrizar en posibles acciones sustentables y sostenibles para mermar la brecha y la desigualdad de género en la parroquia.

Se incluye un análisis de actores a través de diferentes herramientas explicadas más adelante, en el que se consideren organizaciones aliadas, actores/as aliadas,

organizaciones sociales aliadas y posibles actores/as no vinculados al proceso por diversos motivos o posibles actores/as que podrían aliarse en el futuro, se establecerán también indicadores de evaluación de impacto que permitan reconocer avances o retrocesos del plan de acción que busca mermar las brechas y desigualdad de género en la parroquia de Cangahua.

Para la recolección de esta información se pueden hacer tanto grupos focales, como por medio de entrevistas. Debido al enfoque de Investigación Acción Participativa (IAP) que tienen las/os investigadoras/es que realizan la presente propuesta se espera poder realizar grupos focales conformados por subgrupos representativos de las parroquias que conforman los cantones a analizar, esto con el objetivo de tener la visión ampliada desde la perspectiva de las mujeres sobre los diferentes actores que tiene un impacto en la disminución o aumento de las brechas de género y las mismas mujeres.

El análisis de actores o análisis de sistema de actores nos permitió ver el impacto y relevancia de los diversos sujetos, instituciones y organizaciones en los procesos realizados por el sujeto central del mapeo, en este caso las mujeres y hombres de las 11 comunidades participantes en el proyecto “Fomento del Desarrollo Productivo en el Territorio Demostrativo de Cangahua, con enfoque de Derechos, Sostenibilidad Ambiental e Igualdad de Género”, así como el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cangahua y el Consejo de Protección de Derechos del Cantón Cayambe.

El análisis de actores y mapa de opinión fueron entendidos como dos partes de unificadas en un mismo proceso debido al tiempo y sobre todo a la facilidad que represento trabajar de esta manera con los actores territoriales. Al unificar las dos metodologías pudimos establecer las relaciones que tiene los actores con los problemas y soluciones, al tiempo que se entrevistaron las causas y efectos. Estableciendo por lo tanto la capacidad de decisión (poder), el tipo de relación que tiene con el problema y sobre todo las acciones necesarias para trabajar de manera conjunta con estos actores, para así finalizar con el planteamiento de actividades o acciones a realizar por las mujeres, hombres, instituciones y maquita para abordar de manera integral y efectiva el problema.

En consecuencia, este proceso se dividió en 4 fases o etapas explicadas a continuación:

1. Presentación de los resultados del diagnóstico en las 4 de las 5 reuniones con u doble propósito: validar la información del diagnóstico e introducir a las problemáticas territoriales existentes, para definir sus posibles formas de abordajes.
2. Se realizó un “Mapa de opinión”, en esta etapa se busca establecer cuáles son las causas y el impacto de las brechas de género y desigualdades de género (teniendo en cuenta el diagnóstico y el mapa de actores) y su relación con cada uno de los actores territoriales. Esta herramienta nos permitió definir cuál es la ruta de trabajo para abordar los elementos preponderantes y con los cuales se cuentan mayor capacidad para tener resultados a corto, mediano y largo plazo, esto por medio de la definición de las responsabilidades, los interés y las capacidades de los actores territoriales, además de establecer cuáles son los compromisos a partir su capacidades, por lo cual pudimos reconocer y trabajar sobre los nudos críticos existentes para llevar a buen término el proceso. Esta planificación estratégica situacional se trabajó de la siguiente manera: se plantearon los problemas (ya expuestos en el diagnóstico y propuestos por los actores en ese momento) por medio de un pedazo de papel en el cual una persona coloca una frase problematizadora (sujeto, verbo, predicado) la cual FUE recolectada por las/os facilitadores, para luego ser seleccionada por otra persona del grupo, y leerla por el facilitador (para que no se juzgue a la persona dueña de la idea, sino la idea misma).
3. Esta información se graficó en la matriz de “Análisis de actores” o “Matriz de relacionamiento” (Tabla 1), en la cual se busca medir el “poder” que puede ejercer un grupo de interés y su tipo de relación con los actores que están armando la matriz. Esto permitió definir con cuales actores se tiene más afinidad para trabajar con juntamente y cuáles deben ser sujetos de interés para trabajar con ellos y así conseguir una mejor interacción y resultados específicos sobre el abordaje de las diferentes problemáticas.

Tabla N°1

Eje 1	Poder	Alto				
		Bajo				
Eje 2	Tipo de Relación		Afines	Diferentes	Ajenos	Opuestos

Para esto se fue escribiendo los nombres de los actores y ubicándolos en la matriz de manera cooperativa con todas las personas que participaron en el taller, lo cual no permitió tener una visión amplia y si se quiere más objetiva sobre el tipo de relación que se tiene de manera generalizada con estas personas, grupos o instituciones. Por medio de la codificación de cada una de las ideas y su relación con los actores nos permitió saber qué tipo de relación existe entre estos y las acciones o procesos que las mujeres quieren llevar a cabo, es decir definir la conexión, interrelación, dependencia, etc., entre unos actores con otros y finalmente con las personas que participaban en los talleres.

4. El equipo consultor se encargó de realizar el proceso de sistematización de las fuentes de las reuniones en las cuales se conocieron cuales permitan establecer los puntos de encuentro entre los diferentes grupos. Dicha sistematización en ese sentido permitió obtener los siguientes resultados:

12.2. Sistematización de mapa de opinión y análisis de actores

Mapa de Actores

Poder	Alto	GAD Parroquial (IN4) (IN8)	Comunidad (IN3) (IN4) (IN5)	Familias (IN6)	
		Municipio de Cayambe (IN°1)	MINEDUC (IN3)		
		Gobiernos comunitarios (IN3) (IN4)	Instituciones educativas (IN3)		
		Secretaria de derechos Humanos (IN4) (IN8)	Instituciones financieras (IN°2)		
		Maquita (IN4)	Familias (IN4)	Familias (IN4)	
		Instituciones públicas (IN4)	Gobiernos comunitarios (IN4) (IN6) (IN5) (IN8)	Empresas (IN°1)	
		Consejo de Protección Integral de Derechos. (IN8)			
		Instituciones educativas (IN6)			
Tipo de Relación		Afines	Indiferentes	Ajenos	Opuestos
		Sociedad civil (IN°2)	Empresas (IN°1)		

Poder	Bajo	Maquita (IN5)	Docentes (IN3)
-------	------	---------------	----------------

Mapa de opinión/análisis de actores

Idea N°1	Aumentar la corresponsabilidad social entre las empresas privadas.
Acciones a realizar	1. Realizar un estudio que permita diagnosticar las acciones sociales tomadas por las empresas privadas y evaluar los mecanismos que permitan aumentar su corresponsabilidad. 2. Implementar ordenanzas y políticas públicas de control y regulación de la corresponsabilidad social de las empresas.
Actores	Empresas privadas (Indiferentes y opuestas con poder de decisión baja), Municipio (Afin y con poder de decisión alta)
Análisis de actores/as	Ante la actual crisis económica nacional, y sobre todo institucional encontramos que desde hace tiempo las empresas vienen ocupando un roll activo como colaboradores (logísticos y financieros) de las instituciones de carácter pública nacional. Por este motivo la responsabilidad social de las empresas debe considerarse como un apoyo fundamental para el desarrollo de los planes y programas que están desarrollando las instituciones municipales (cantonales y parroquiales). Ante esto es necesario informar que según los actores existe un alto nivel de responsabilidad del municipio de Cayambe para tender puentes de cooperación entre las empresas privadas del cantón y las empresas privadas, mientras que en el caso de las empresas encontramos una postura indiferente o apuesta a estos apoyos. En ese sentido, se propone realizar inicialmente un sondeo e investigación diagnostica que permita saber cuál es el papel social de las empresas privadas en la actualidad y los mecanismos que permitan generar procesos de cooperación.

Idea N°2	Lineamientos de las instituciones financieras a favor de las mujeres que permitan el acceso al crédito que les permita a las mujeres independizarse.
Acciones a realizar	1. Crear grupos de presión de la sociedad civil con el objetivo de realizar las siguientes acciones: 2. Realizar un estudio de impacto de los actuales programas del gobierno nacional para el acceso al crédito (como es el caso de BanEcuador) así como las políticas empresariales de los bancos privados en

	relación al acceso de las mujeres los servicios financieros. 3. Campaña mediática donde se visibilice la información obtenida del estudio. 4. Generar una red de alianzas estratégicas que permitan el acceso de las mujeres a los créditos, tanto en la banca pública privada.
Actores	Sociedad civil (Afines y con bajo poder de decisión) e Instituciones financieras (Indiferentes y con alto poder de decisión)
Análisis de actores/as	De acuerdo con el diagnóstico realizado en Cangahua encontramos que existe una diferencia significativa entre el acceso a los servicios bancarios por parte de las mujeres y los hombres, sobre todo la posibilidad de realizar préstamos. En ese sentido las mujeres participantes en las mesas expresan que si bien existen programas del gobierno que le permite a las mujeres realizar préstamos en la banca pública estos no son proporcionales al acceso que tiene los hombres a los recursos. A razón de esto, creen que es necesario realizar procesos de evaluación de los resultados de estos planes y programas de crédito del Estado, así como de los bancos, cooperativas y otras entidades financieras que les permitan a las mujeres aumentar su capital. Pues esto tiene un impacto inmediato en la autonomía en todos los aspectos de las mujeres, ya que permite realizar los proyectos de vida, así como cortar con ciertos lazos de dependencia de las mujeres.

Idea N°3	Procesos de formación a la niñez y población general estudios de género, para que a largo plazo se produzcan cambios alrededor de la división del trabajo del hogar (uso del tiempo), el manejo de los ingresos, el reconocimiento del trabajo de la mujer, etc.
Acciones a realizar	1. Realizar un diagnóstico de las mallas curriculares de las instrucciones para establecer las formas en que se está abordando los temas de género y de derechos sexuales. 2. Trabajar de manera conjunta con las instituciones educativas para fortalecer la enseñanza de género y masculinidades no hegemónicas, ayudarles en la construcción de las mallas curriculares en las cuales no se evidencia la educación intercultural y de género. 3. Realizar procesos de capacitación y sensibilización sobre la educación con enfoque de género al personal administrativo y docentes de las instituciones. 4. Socialización y sensibilización a los padres de familia sobre la educación con enfoque de género.

	5. Replicar o implementar el modelo educativo <i>kinty kuyachay</i> (socialización, validación y ejecución). 6. Fortalecer o implementar las brigadas estudiantiles relacionadas a la educación de género y educación sobre derechos sexuales y reproductivos.
Actores	Comunidad, MINEDUC, Instituciones educativas (los tres actores son indiferentes en relación a la temática y cuentan con un alto poder de decisión). Además, del ministerio de salud para el acompañamiento en campañas sobre derechos sexuales y reproductivos.
Análisis de actores/as	Si bien el Estado ecuatoriano contempla en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) como valores fundamentales de la educación el respeto a la diversidad e identidad de género, además de garantizar el derecho a la educación libre de violencia de género, es decir en sus principios contempla el “enfoque de derechos” e “igualdad de género” lo cual se está reflejado desde las mallas curriculares hasta los libros de texto. Pero para fortalecer los procesos de formación de los niños, niñas y adolescentes que a futuro construyan una sociedad con bajos índices de violencia de género y procuren activamente reducir las brechas existentes, es necesario apoyar a las instituciones educativas desde la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y las instituciones de gobierno local los procesos de educación desde el género y la interculturalidad. Por lo cual se plantea un proceso de fortalecimiento de los saberes, herramientas y técnicas con las cuales cuentan las instituciones y los docentes, esto por medio del acompañamiento de profesionales tanto en la educación, así como en género. Además, se dispuso del apoyo del GAD de Cayambe para implementar el modelo de educación experimental Kinty Kuyachay el cual procura educar a partir de múltiples enfoques - respeto a la tierra-naturaleza, equidad de género, etc.-.

Idea N°4	Gestionar procesos de sensibilización sobre los siguientes temas: planificación del proyecto de vida de las mujeres, uso del tiempo de las mujeres para dedicar a actividades de ocio, autocuidado, educación, etc., sobre la corresponsabilidad de las actividades domésticas, entre otros temas que son abordados en el diagnóstico, el reconocimiento del trabajo de las mujeres, entre otros.
Acciones a realizar	1. Campañas mediáticas de sensibilización sobre la equidad de género.

	2. Talleres/escuelas de masculinidad en las comunidades sobre la importancia del libre e igualitario desarrollo de las capacidades de las mujeres. 3. Talleres/escuelas de formación que les permita a las mujeres y hombres tener espacios de conciliación sobre la responsabilidad en el uso del tiempo y los recursos económicos.
Actores	Instituciones públicas, Maquita, GAD Parroquial, GAD Parroquial (son afines en relación a la temática y cuentan con un alto poder de decisión) y comunidades, gobiernos comunitarios (son indiferentes, pero tiene un alto poder de decisión).
Análisis de actores/as	En la actualidad existe un amplio, aunque no total, desconocimiento sobre las desigualdades y brechas de género a nivel comunitario, tanto en la población general como en los gobiernos comunitarios, por lo cual si se desea avanzar en la reducción de estas desigualdades y brechas es necesario realizar procesos de sensibilización, por medio de campañas mediáticas ante lo cual las autoridades cantonales y parroquiales, así como la fundación maquita tiene cierta disposición a iniciar dichos procesos de trabajo comunitario sobre el tema a partir de estas campañas públicas. Además, se debería solicitar a la secretaria de derechos humanos que acompañara estos procesos de formación a nivel cantonal y parroquial, por medio de personal especializado que realicen los talleres y procesos de medios. Además, estos/as actoras/es coinciden en la necesidad de realizar procesos comunitarios de sensibilización y formación de los hombres sobre las desigualdades y brechas de género. Por esto también reconocen las dificultades que significa trabajar con algunos gobiernos comunitarios y hombres de las comunidades, por lo cual plantan establecer una relación entre la formación y la participación de otras actividades beneficiosas para ellos.

Idea N°5	Mayor corresponsabilidad, participación, vocería y ocupación de cargos entre hombres y mujeres en los espacios comunitarios.
Acciones a realizar	1. Actualizar los estatutos de las comunidades para que las mujeres compartan el estatus de comunero/a o asociado/a, o que en tal caso exista paridad de género en las listas de comuneros/as. 2. Establecer en los estatutos la paridad de género en los cargos en el gobierno comunitario. 3. Procesos de sensibilización para eliminar la violencia simbólica en los espacios comunitarios. Para lo cual se pueden establecer la elección por listas.

	4. Abrir el espacio para que los jóvenes (mujeres y hombres) participen en las asambleas comunitarias, con lo cual ambos puedan ir adquiriendo la misma experiencia y habilidades en dichos espacios. 5. Vínculos estratégicos para lograr modificación en las que haya paridad de género en las organizaciones comunitarias. 6. Espacios para que las mujeres indígenas lideresas de varias parroquias, cantones y provincias cuenten sus experiencias. 7. Escuelas de formación política, procesos comunitarios y organizativos para las mujeres.
Actores	Comunidad (alto, pero indiferente), Maquita (bajo, pero afín), Gobiernos comunitarios (Alto, pero indiferente), GAD de Cangahua (Alto, pero indiferente).
Análisis de actores/as	En la actualidad existe una menor participación, vocería y ocupación de cargos de responsabilidad de las mujeres en todas las comunidades que participación en el proyecto, pensemos que de estas ninguna tiene una presidenta, mientras que de las 48 comunidades de toda la parroquia solo se tiene conocimiento de 4 presidentas. Pero ello no significa que las mujeres no ocupen cargos en el gobierno comunitario, sino que los ocupan en menor medida y aquellos que hasta cierto punto requieren un trabajo más minucioso, de apoyo o logístico. Por esta y otras razones es necesario replantearse la participación de las mujeres en los espacios comunitarios, esto es desde la paridad de género, hasta la construcción del concepto comunero (que ya en el mismo lenguaje es excluyente). Esto se busca a partir de motivar a las comunidades para repensar la participación de las mujeres, ya que hasta ahora muchas han sido indiferentes, pero existen algunas que (aunque no son la regla sino la excepción) han implementado mecanismo para la participación igualitaria de las mujeres. Este repensarse debe estar acompañado la fundación maquita como actora con poco poder de decisión a nivel de la organización comunal, pero con la capacidad técnica de acompañar el proceso por medio de su personal profesional. Esto se debe hacer además por medio de motivar a la comunidad para que sean actores centrales en el proceso de exigencia de procesos equitativos e igualitarios. Además, se debe instar a un cambio en la concepción del GAD de Cangahua para que sea más activo en el proceso de acompañamiento de las comunidades en estos procesos de transición. Este actor es fundamental ya que puede intermediar entre aquellos actores/as territoriales (las

	mujeres de las comunidades) y Maquita, quienes tiene alto interés, pero no tienen la suficiente influencia y profundo conocimiento de las dinámicas comunales como si lo tiene el GAD en aquellas comunidades que no pertenecen al proceso de Territorios demostrativos.
--	--

Idea N°6	Todas las mujeres deben tener derecho a la educación primaria, secundaria y técnica.
Acciones a realizar	1. Realizar procesos de alfabetización en el caso de las mujeres que no tuvieron ningún acceso a la educación, para que así puedan proceder a validar sus estudios. 2. Crear espacios educativos en las comunidades para las mujeres que desean validar sus estudios. Estos espacios deben adaptarse a las condiciones de trabajo de las mujeres, es decir deberían realizarse de manera nocturna o los fines de semana, además deben tener en cuenta las agendas de trabajo comunitario de las mujeres. 3. Crear espacios de capacitación enfocados en la producción y emprendimientos de las mujeres (capacitaciones en registro contable, uso del dinero, entre otros). 4. Las comunidades deben considerar la no participación en algunas actividades comunitarias a las mujeres que están estudiando los fines de semana. Dándoles otras responsabilidades comunitarias con las cuales puedan suplir el tiempo que utilizaron. 5. Se debe construir a nivel de cada comunidad un espacio de cuidados colectivos que les permita liberar tiempo a las mujeres que están estudiando.
Actores	Instituciones educativas (son afines y cuentan con un alto poder) Gobiernos comunitarios (son indiferentes y cuentan con un alto poder) y Familias (son ajenos u cuentan con un alto poder).
Análisis de actores/as	El acceso a la educación y la deserción es ante todo un problema con múltiples variables el cual tiene sobre todo impacto en aquellas mujeres de entre 25 años en adelante, esto se debe a patrones culturales y sociales que le impidieron entrar al sistema educativo o a abandonarlo. Por esta razón en todas las mesas que realizamos un tema en común que le preocupa a las mujeres es poder terminar sus estudios, pues el impacto que ello tiene en su cotidianidad, por ejemplo, su participación comunitaria (ya que no saben escribir lo que les impide realizar actas, llevar cuentas, etc.) hasta en las relaciones interpersonales debido a la inseguridad o bajo auto estima que esto genera.

	Encontramos que los diversos actores/as relacionados tienen diversas formas de impactar negativamente en las posibilidades que las mujeres tienen de acceder a sus estudios. Las instituciones por ejemplo no brindan espacios de formación en las comunidades para validar sus estudios. Tengamos en cuenta que aun en la pandemia si estos se realizaran de manera virtual muchas mujeres no podrían realizarlos por no manejar los equipos como computadoras y debido al analfabetismo otras deben tener acompañamiento presencial. En el caso de los gobiernos comunales encontramos que algunas de las actividades comunitarias se cruzan con los procesos de formación de las mujeres, pero estos procesos no tienen el aval o permiso de las comunidades, por lo cual no cuenta como justificativo para no ser multada por la inasistencia a las actividades de la comunidad. Finalmente podemos ver como en algunas familias son ajenas a los procesos de formación de las mujeres, es decir no les interesa si estas terminan su colegio y bachillerato, o si aprender a escribir o realizar operaciones matemáticas, lo cual dificulta la asistencia de las mujeres a estos espacios educativos ya que no se siente apoyadas por su entorno inmediato. Por lo cual se debe desde las autoridades y otros/as actores/as locales incentivar y apoyar los procesos de formación y conciliación de las mujeres a nivel interno de sus familias.
--	--

Idea N°7	Crear o fortalecer a los grupos u organizaciones de mujeres en la parroquia de Cangahua, con el objetivo de realizar procesos de exigencia de los derechos de las mujeres, crear grupos de acompañamiento de violencia, liberación de tiempo para el auto cuidado, para contar las experiencias de las mujeres y otras actividades.
Acciones a realizar	1. Fortalecer los procesos de las organizaciones de mujeres y direccionar sus objetivos hacia grupos de acompañamiento, 2. Crear grupos de acompañamiento. 3. Formar a las mujeres en los diversos temas en los cuales se quieran especializar: acompañamiento psicológico, formadoras de formadoras, asistencia económica, guía para seguir las rutas de denuncias, conciliación familiar para el uso del tiempo, liberación del tiempo por medio de una organización colectiva de los cuidados, etc. 4. Fomentar en las mujeres procesos de ahorro en cajas para procesos de autocuidado y necesidades personales.
Actores	Mujeres, fundaciones y autoridades locales (Afines y con alto poder de decisión).

Análisis de actores/as	Encontramos que tanto las fundaciones como los gobiernos locales son afines a realizar procesos de fortalecimiento y creación de espacios o grupos de mujeres acompañantes, además tienen el apoyo técnico de la fundación maquita y las instituciones.
------------------------	---

Idea N°8	Prevención y erradicación de violencia de género, justicia y reparación integral.
Acciones a realizar	1. Mejorar el acceso a los servicios para denunciar las violencias de género en la parroquia. 2. Realizar procesos de formación a los hombres (esposos) y familiares sobre violencia de género y derechos de las mujeres. 3. Aumentar las capacidades de las autoridades comunitarias para practicar la justicia indígena en los casos de la violencia de género y rutas de justicia ordinaria. Además, sensibilizar estas autoridades comunitarias para que tenga la capacidad de intervenir adecuadamente en hechos de violencia de género. 4. Realizar talleres vivenciales y de sanación con apoyo de profesionales en la parroquia. 5. Solicitar al Estado central (Secretaria de Derechos Humanos y CNIG) procesos de sensibilización y capacitación de los funcionarios públicos que están en el sistema de justicia.
Actores	Secretaria de Derechos Humanos y CNIG, Maquita, CPID, Gobiernos comunitarios, GAD Parroquial (Afines y con alto poder de decisión).
Análisis de actores/as	En general existe disposición de las instituciones y organizaciones para reducir la violencia de género, pero de la misma forma existen problemas profundos que difícilmente han sido abordados de manera efectiva, esto se debe en parte al desconocimiento sobre los procedimientos, acciones y rutas que deben seguir para denunciar, también debido a la falta de recursos para tener personal dedicado a campañas de educación, además de diversos procesos de re-victimización en algunas instituciones como la fiscalía. No se puede negar que en relación a este conjunto de problemas se ha avanzado de manera individual por cada uno de los actores mencionados, por lo tanto, el objetivo de las acciones debe ser trabajar coordinadamente para conseguir el mayor número de beneficiarias/os en el próximo año, para que no sean procesos con el mayor impacto posible en la población.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA PARROQUIA DE CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE					
Objetivo general: Fomentar la equidad e igualdad de género en las organizaciones y comunidades de la parroquia de Cangahua Cantón Cayambe por medio de acciones que permitan disminuir las brechas entre hombres y mujeres. Esto en el marco del desarrollo de la “Consultoría para la elaboración de un diagnóstico de las desigualdades y brechas de género en las organizaciones comunitarias y el diseño de un plan de acción para la reducción de las brechas y desigualdades de género identificadas en Cangahua (2020)”.					
Objetivos específicos	Línea de acción	Acciones recomendadas (AR) y propuestas (AP) / Plazo de tiempo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Fuentes de verificación de los indicadores de los resultados (FV)	Tiempos y actores relacionados a cada acción recomendada ⁹
OE1. Diseñar procesos y acompañar el fortalecimiento de los ya existentes que permitan aumentar los ingresos de las mujeres productoras, su independencia en el trabajo, el reconocimiento social de trabajo de las mujeres tanto remunerado como no remunerado del hogar, en las organizaciones comunitarias de la parroquia de Cangahua Cantón Cayambe.	OE1.LA1. Autonomía económica	OE1.LA1.AR.1. Fomentar la inyección de recursos económicos y el apoyo a las mujeres para poder acceder a créditos, con el objetivo de iniciar o expandir los emprendimientos de las mujeres. Así como capacitaciones para la optimización y tecnificación de estas producciones. OE1.LA1.AR.4. Acompañar a las mujeres a construir proyectos productivos propios e independientes que les permitan no solo aportar para la subsistencia familiar sino para la inversión a futuro.	AR. 1 y 4. IOV. 1 y 4 Apoyar la creación o expansión de por lo menos dos emprendimientos en cada una de las comunidades que participan en el proyecto territorio demostrativo al finalizar este (22 emprendimientos en total).	FV1.1. Listado de asistencia de los eventos de formación y asistencia técnica de los proyectos o emprendimientos de beneficiarios. FV1.2. Informes de seguimiento y asistencia a los proyectos que se han decidido acompañar por medio de procesos de tecnificación o inyección de recursos.	Tiempo: 1 año Actores: Banecuator. Cooperativas de crédito. Ministerio de Agricultura (Asistencia técnica)
		OE1.LA1.AR.2. Realizar una base de datos y mapeo de actores para que las mujeres sepan a dónde acudir para recibir apoyo a sus proyectos (por ejemplo, instituciones del Estado, entidades financieras)	AR.2.IOV.2. Construir y socializar una base de datos que contenga la información de quienes y cuáles son las capacidades y funciones de las instituciones públicas, planes y programas de las financieras y organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el territorio.	FV2.1. Listado de asistencia de los asistentes al proceso de socialización de la base de datos. FV5.2. Fotos de los procesos de socialización. FV2.2. Documento de base de datos.	Tiempo: 6 meses Actores: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua
		OE1.LA1.AR.3. Fortalecer el comercio justo y la participación de las mujeres en estos tanto en cadenas de distribución (comercialización) a nivel local y como nacional.	AR.3.IOV.3. Acompañar en la creación y consolidación de procesos de comercio justo a partir de los principios de la EPS, que les permitan por lo menos a 50 mujeres poder contar con rutas o espacios de comercialización estables que les permitan tener ingresos para aumentar su autonomía económica.	FV3.1. Listado de asistencia a los eventos y espacios de comercio. FV3.2. Listados de asistencia de las mujeres que se capaciten en EPS. FV3.3. Informes de los técnicos/as de maquila, así como aquellos que pueden realizar las mujeres con el objetivo de evidenciar los avances individuales.	Tiempo: 2 años Actores: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua Maquila
		OE1.LA1.AR.5. Formar a las mujeres en contaduría y administración con el fin de mejorar el manejo de las finanzas de sus negocios (Corto plazo).	AR.5.IOV.5. Dar 10 talleres que tengan como beneficiarias por lo menos 100 mujeres productoras, además de su implementación y	FV5.1. Listado de asistencia a los talleres. FV5.2. Fotos de los talleres.	Tiempo: 6 meses Actores:

⁹ Todos/as los actores que se exponen aquí son referenciales, ya que no necesariamente las propuestas en las que pueden participar representan en todos los casos algún tipo de obligación institucional.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA PARROQUIA DE CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE					
Objetivo general: Fomentar la equidad e igualdad de género en las organizaciones y comunidades de la parroquia de Cangahua Cantón Cayambe por medio de acciones que permitan disminuir las brechas entre hombres y mujeres. Esto en el marco del desarrollo de la “Consultoría para la elaboración de un diagnóstico de las desigualdades y brechas de género en las organizaciones comunitarias y el diseño de un plan de acción para la reducción de las brechas y desigualdades de género identificadas en Cangahua (2020)”.					
Objetivos específicos	Línea de acción	Acciones recomendadas (AR) y propuestas (AP) / Plazo de tiempo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Fuentes de verificación de los indicadores de los resultados (FV)	Tiempos y actores relacionados a cada acción recomendada ⁹
			seguimiento por parte de la organización gestora del proceso.		Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua Maquita
		OE1.LA1.AR.6. Fomentar la creación de cajas de ahorro con enfoque de género para las mujeres productoras	AR.6.IOV.6. Crear o fortalecer una caja de ahorros en cada una de las 11 comunidades que participan en el proyecto. Las cuales beneficien por lo menos a las mujeres que trabajan con el proyecto territorios demostrativos.	FV6.1. Formalización de las cajas de ahorro ya sea por medio de constancias de sus cuentas, así como cualquier documento de la comunidad que avale su existencia.	Tiempo: 1 año Actores: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua Programas del Gobierno Provincial de Pichincha
		OE1.LA1.AP.1. Apoyar los procesos de exigencia a las instituciones financieras a favor de las mujeres que permitan el acceso a los créditos productivos. Buscando también la eliminación de la discriminación bancaria que viven las mujeres productoras.	AP.1 y 2. Crear grupos de apoyo de mujeres de las comunidades que constituyan una red de alianzas estratégicas que les permitan acceder a los servicios bancarios, específicamente a préstamos productivos.	FV7.1. Listas de mujeres que conforman los grupos de exigencia. FV7.2. Listas y fotos de las reuniones de la red de aliados/as encargadas de facilitar el acceso a la información y los procesos.	Tiempo: 1 año Actores: Banecuator. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua (comisión de género).
		OE1.LA1.AP.2. Crear una red de alianzas estratégicas que permitan el acceso de las mujeres a los créditos, tanto en la banca pública privada.			
OE2. Construir espacios que permitan reflexionar y practicar un uso equitativo del tiempo entre hombres y mujeres en las organizaciones comunitarias de la parroquia de Cangahua Cantón Cayambe. OE3.1. Promover nuevos sistemas de cuidado que susciten la corresponsabilidad familiar, comunitario y estatal en las organizaciones comunitarias de la	OE2.LA2. Uso del tiempo OE3.1.LA3. Trabajo no remunerado del hogar	OE2.LA2.AR1. Promover el uso del tiempo para la recreación, el descanso y el autocuidado de las mujeres	AR1.IOV1. Realizar por lo menos dos paseos o espacios de recreación con las mujeres participantes de los talleres. AR1.IOV2. Realizar talleres de concientización sobre el uso del tiempo relacionado con las actividades de ocio.	FV1.1. Listado de asistencia a los talleres. FV1.2. Fotos de los talleres. FV1.3. Sistematización o informe de cada uno de los talleres realizados. FV1.4. Listados de asistencia a paseos. FV1.5. Memoria fotográfica de los paseos.	Tiempo: 6 meses Actores: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua (comisión de género). Consejo de Protección de Derechos de Cayambe. Consejo de Nacional para la Igualdad de Género. Maquita
		OE2.LA2.AR2. Acompañar la creación de bancos de tiempo comunitarios para las mujeres (especialmente las cuidadoras de personas dependientes).	AR2-3.IOV1. Beneficiar a por lo menos 20 mujeres de cada una de las comunidades participantes en	FV2.1. Lista de cuentas de las beneficiarias del tiempo y mujeres cuidadoras.	

PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA PARROQUIA DE CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE					
Objetivo general: Fomentar la equidad e igualdad de género en las organizaciones y comunidades de la parroquia de Cangahua Cantón Cayambe por medio de acciones que permitan disminuir las brechas entre hombres y mujeres. Esto en el marco del desarrollo de la “Consultoría para la elaboración de un diagnóstico de las desigualdades y brechas de género en las organizaciones comunitarias y el diseño de un plan de acción para la reducción de las brechas y desigualdades de género identificadas en Cangahua (2020)”.					
Objetivos específicos	Línea de acción	Acciones recomendadas (AR) y propuestas (AP) / Plazo de tiempo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Fuentes de verificación de los indicadores de los resultados (FV)	Tiempos y actores relacionados a cada acción recomendada ⁹
parroquia de Cangahua Cantón Cayambe.		OE2.LA2.AR3. Crear un sistema comunitario de cuidados a personas dependientes: niños/as ancianos/as y personal adultas mayores.	territorios demostrativos por medio de la liberación de por lo menos 5 horas semanales de trabajo de cuidados. Para esto dichas mujeres deben ser beneficiarias y participantes como cuidadoras.	FV3.2. Memoria fotográfica del espacio.	
		OE2.LA2.AR4. Gestionar procesos de especialización y capacitación para el cuidado de personas dependientes, tanto hombres como mujeres.	AR4.IOV1. La participación de por lo menos 50 hombres y mujeres en capacitaciones y talleres sobre el trabajo de cuidado.	FV4.1. Listado de asistencia a los talleres. FV4.2. Fotos de los talleres. FV4.3. Sistematización o informe de cada uno de los talleres realizados.	
		OE2.LA2.AR5. Crear programas de conciliación para la corresponsabilidad familiar y comunitaria del trabajo de cuidados no remunerado. Además de Gestionar procesos de especialización y capacitación para el cuidado de personas dependientes, tanto hombres como mujeres.	AR5.IOV1. Una disminución semanal de por lo menos 8 horas en el trabajo no remunerado del hogar de las mujeres, actividades que sean adquiridas por los demás miembros de la familia.	FV5.1. Levantamiento de encuesta de uso del tiempo en el próximo semestral, para verificar la disminución o aumento de las actividades no remuneradas.	
OE4. Fomentar procesos de formación en educación formal y no formal con enfoque de género, intercultural para disminuir la brecha educativa existente	OE4.LA4. Brecha educativa	OE4.LA4.AR1. Gestionar procesos de formación básica como alfabetización. Configurar, adaptar, gestionar un modelo de formación de finalización de EGB y bachillerato acelerado con enfoque de género e interculturalidad.	AR1.IOV1. El acceso de por lo menos 50 mujeres de diversas edades y diferentes comunidades a procesos de alfabetización y validación de la primaria y secundaria en el próximo semestre de 2021.	FV1.1. Listado de asistencia a las clases. FV1.2. Fotos de las clases. FV1.3. Documentos o solicitudes realizadas a las instituciones encargadas.	Tiempo: 1 año Actores: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua. Consejo de Protección de Derechos de Cayambe. Ministerio de Educación (Distrito educativo)
		OE4.LA4.AR5. Fomentar a las comunidades a considerar la no participación en algunas actividades comunitarias a las mujeres que están estudiando los fines de semana. Dándoles otras responsabilidades comunitarias con las cuales puedan suplir el tiempo que utilizaron.	AR5.IOV1. Que el 100% de las participantes en los procesos de formación (alfabetización y primaria y bachillerato acelerado) puedan asistir a estos sin inconvenientes por las faltas y multas que puedan tener en sus comunidades.	FV5.1. Informe sobre los permisos recibidos por las mujeres.	Tiempo: 1 año Actores: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA PARROQUIA DE CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE					
Objetivo general: Fomentar la equidad e igualdad de género en las organizaciones y comunidades de la parroquia de Cangahua Cantón Cayambe por medio de acciones que permitan disminuir las brechas entre hombres y mujeres. Esto en el marco del desarrollo de la “Consultoría para la elaboración de un diagnóstico de las desigualdades y brechas de género en las organizaciones comunitarias y el diseño de un plan de acción para la reducción de las brechas y desigualdades de género identificadas en Cangahua (2020)”.					
Objetivos específicos	Línea de acción	Acciones recomendadas (AR) y propuestas (AP) / Plazo de tiempo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Fuentes de verificación de los indicadores de los resultados (FV)	Tiempos y actores relacionados a cada acción recomendada ⁹
OE5. Constituir procesos integrales de prevención y atención de violencias de género en las organizaciones comunitarias de la parroquia de Cangahua Cantón Cayambe.	OE5.LA5. Violencia de género.	OE5.LA5.AR1. Crear un programa permanente de formación en masculinidades no hegemónicas para GAD Cantonal y Parroquial, hombres de la comunidad: jóvenes, adultos y adultos mayores.	AR1.IOV1. Tener la participación de por lo menos 50 hombres de las diferentes comunidades participantes en el proyecto territorios demostrativos.	FV1.1. Listado de asistencia a los talleres. FV1.2. Fotos de los talleres. FV1.3. Sistematización o informe de cada uno de los talleres realizados.	Tiempo: 1 año Actores: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua. Consejo de Protección de Derechos de Cayambe.
		OE5.LA5.AR2. Crear un programa de formación y empoderamiento permanente a mujeres: adolescentes, jóvenes y adultas.	AR2.IOV1. Tener la participación de por lo menos 50 mujeres de las diferentes comunidades participantes en el proyecto territorios demostrativos.	FV2.1. Listado de asistencia a los talleres. FV2.2. Fotos de los talleres. FV2.3. Sistematización o informe de cada uno de los talleres realizados.	Tiempo: 6 meses Actores: Maquita (ya se está desarrollando) Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua. Consejo de Protección de Derechos de Cayambe.
		OE5.LA5.AR3. Fomentar la construcción de una red de apoyo y acompañamiento de mujeres sobrevivientes a otras mujeres víctimas de violencia de género .	AR3.IOV1. Se debe crear una red de apoyo y acompañantes con por lo menos la participación de una mujer de las 11 comunidades participantes en TD.	FV3.1. Listado de mujeres pertenecientes a la red de apoyo. FV3.2. Listado de las mujeres beneficiarias o que han sido acompañadas por la red.	Gobiernos comunitarios de Cangahua.
		OE5.LA5.AR4. Crear espacios para la democratización de los servicios de justicia (rutas comunitarias de protección): protocolos, procesos, mecanismos, estrategias con enfoque de género desde la justicia indígena y comunitaria para atender casos de violencia contra las mujeres y niñas.	AR4.IOV1. Realizar 11 charlas en las diferentes comunidades (en donde todos los integrantes de esta participen) en donde se expongan protocolos, procesos, mecanismos, estrategias con enfoque de género desde la justicia indígena y comunitaria para atender casos de violencia contra las mujeres y niñas.	FV4.1. Listado de asistencia a las charlas. FV4.2. Fotos de las charlas. FV4.3. Sistematización o informe de cada uno de las charlas realizadas.	Tiempo: 1 año Actores: Consejo de Protección de Derechos de Cayambe. Gobiernos comunitarios de Cangahua. Consejo de Nacional para la Igualdad de Género.
		OE5.LA5.AR5. Fortalecer las capacidades de la justicia indígena en procesos de atención de la violencia de género.	AR5.IOV1. Toda la estructura de gobierno comunitario debe participar en el proceso de fortalecimiento de las capacidades.	FV5.1. Listado de asistencia de las personas pertenecientes al gobierno comunitario. FV5.2. Fotos de las charlas.	Secretaria de Derechos Humanos. En general todas las instituciones pertenecientes al “Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres”
		OE5.LA5.AR6. Crear un sistema de alerta temprana para atender las violencias con enfoque de derechos, género e interculturalidad.	AR6.IOV1. Un documento donde se especifiquen los procedimientos técnicos de un sistema de alerta temprana integral para atender las	FV6.1. Informe técnico y demás insumos con los cuales se construyó dicho documento.	

PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA PARROQUIA DE CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE					
Objetivo general: Fomentar la equidad e igualdad de género en las organizaciones y comunidades de la parroquia de Cangahua Cantón Cayambe por medio de acciones que permitan disminuir las brechas entre hombres y mujeres. Esto en el marco del desarrollo de la “Consultoría para la elaboración de un diagnóstico de las desigualdades y brechas de género en las organizaciones comunitarias y el diseño de un plan de acción para la reducción de las brechas y desigualdades de género identificadas en Cangahua (2020)”.					
Objetivos específicos	Línea de acción	Acciones recomendadas (AR) y propuestas (AP) / Plazo de tiempo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Fuentes de verificación de los indicadores de los resultados (FV)	Tiempos y actores relacionados a cada acción recomendada ⁹
			violencias con enfoque de derechos e interculturalidad.		
		OE5.LA5.AR7. Formar a las mujeres en los diversos temas en los cuales se quieran especializar: acompañamiento psicológico, formadoras de formadoras, asistencia económica, guía para seguir las rutas de denuncias, conciliación familiar para el uso del tiempo, liberación del tiempo por medio de una organización colectiva de los cuidados, etc.	AR7.IOV1. Tener la participación de por lo menos 50 mujeres de las diferentes comunidades participantes en el proyecto territorios demostrativos.	FV7.1. Listado de asistencia a los procesos de formación. FV7.2. Fotos de los procesos de formación. FV7.3. Sistematización o informe de cada uno de los procesos de formación.	
		OE5.LA5.AR8. Solicitar procesos de sensibilización y capacitación de los funcionarios públicos que están en el sistema de justicia.	AR8.IOV1. Realizar por los menos 4 talleres por parte de la Secretaria de Derechos Humanos y el CNIG en donde todos los servidores públicos de la fiscalía participen.	FV8.1. Documentos o solicitudes realizadas a las instituciones encargadas.	
OE6. Apoyar la reconfiguraron de procesos de selección y participativos comunitarios de la parroquia de Cangahua Cantón Cayambe.	OE6.LA6. Participación comunitaria	OE6.LA6.AR2. Fomentar procesos de sensibilización crítica para hombres para trabajar sobre la violencia simbólica preexistente en la parroquia.	AR2.IOV1. Tener la participación de por lo menos 50 hombres de las diferentes comunidades participantes en el proyecto territorios demostrativos.	FV2.1. Listado de asistencia a los talleres. FV2.2. Fotos de los talleres. FV2.3. Sistematización o informe de cada uno de los talleres realizados.	Tiempo: 1 año Actores: Gobiernos comunitarios de Cangahua. Secretaria de Derechos Humanos. Maquita. Consejo de la Judicatura.
		OE6.LA6.AR3. Apoyar a las comunidades en la actualización de sus estatutos a partir de un enfoque intercultural y de género. OE6.LA6.AR4. Fomentar la paridad de género tanto en la designación de los comuneros por las familias, así como en la elección de los cargos de responsabilidad en las comunidades.	AR3.IOV1. Incluir en por lo menos un 40% de las comunidades participantes en el proyecto TD el enfoque de género, específicamente en los procesos de selección de los/as comuneras/os o asociados/as.	FV3.1. Copias de los estatutos de las comunidades que han incluido la paridad de género en sus estatutos. FV3.2. Diversos documentos de seguimiento al proceso como informes de los técnicos acompañantes.	
		OE6.LA6.AR4. Crear o fortalecer a los grupos u organizaciones de mujeres, así como vincular a las	AR4.IOV1. Creación de por lo menos una organización territorial de mujeres la cual tenga la	FV4.1. Listado de mujeres pertenecientes a la organización de mujeres.	

PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA PARROQUIA DE CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE					
Objetivo general: Fomentar la equidad e igualdad de género en las organizaciones y comunidades de la parroquia de Cangahua Cantón Cayambe por medio de acciones que permitan disminuir las brechas entre hombres y mujeres. Esto en el marco del desarrollo de la “Consultoría para la elaboración de un diagnóstico de las desigualdades y brechas de género en las organizaciones comunitarias y el diseño de un plan de acción para la reducción de las brechas y desigualdades de género identificadas en Cangahua (2020)”.					
Objetivos específicos	Línea de acción	Acciones recomendadas (AR) y propuestas (AP) / Plazo de tiempo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Fuentes de verificación de los indicadores de los resultados (FV)	Tiempos y actores relacionados a cada acción recomendada ⁹
		mujeres participantes del proyecto en la mesa parroquial de género.	participación de las mujeres de las 11 comunidades participantes en el proyecto TD.	FV4.1. Informe sobre las acciones de la organización.	
OE7. Disminuir la discriminación sobre el valor del trabajo agrícola y ganadero de las mujeres.	OE7.LA7. Trabajo	OE7.LA7.AR1. Construir e implementar una estrategia comunicacional en relación al valor del trabajo de las mujeres indígenas campesinas (Mediano plazo).	AR1.IOV1. Dos campañas publicitarias, una en el espacio físico y otra por redes sociales que tenga un impacto en todo el territorio de Cangahua.	FV1.1. Todos los documentos (banners, folletos, imágenes) que se van a utilizar en la campaña. FV1.2. Fotos del proceso o campaña en los lugares físicos.	Tiempo: 6 meses Actores: GAD Cangahua. Maquita
OE8. Apoyar y acompañar los procesos de formación a la niñez y población general estudios de género, para que a largo plazo se produzcan cambios alrededor de la división del trabajo del hogar (uso del tiempo), el manejo de los ingresos, el reconocimiento del trabajo de la mujer, etc.	OE8.LA8. Educación basada en género.	OE8.LA8.AP1. Realizar un diagnóstico de las mallas curriculares de las instrucciones para establecer las formas en que se está abordando los temas de género y de derechos sexuales.	AP1.IOV1. Un diagnóstico sobre la educación de género y derechos sexuales en las instituciones primarias y secundarias.	FV1.1. Documento diagnóstico. FV1.2. Documentos anexos al documento diagnóstico.	Tiempo: 2 año Actores: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Cangahua. Secretaria de Derechos Humanos. Consejo de Nacional para la Igualdad de Género. Consejo de Protección de Derechos de Cayambe. Ministerio de Educación (Distrito educativo). Instituciones educativas locales. Gobiernos comunitarios de Cangahua.
		OE8.LA8.AP2. Trabajar de manera conjunta con las instituciones educativas para fortalecer la enseñanza de género y masculinidades no hegemónicas, ayudarles en la construcción de las mallas curriculares en las cuales no se evidencia la educación intercultural y de género.	AP2.IOV1. Trabajar en conjunto con una institución educativa de la parroquia de Cangahua.	FV2.1. Actas de trabajo conjunto entre los/as diferentes actores. FV2.2. Memoria fotográfica.	
		OE8.LA8.AP3. Realizar procesos de capacitación y sensibilización sobre la educación con enfoque de género al personal administrativo y docentes de las instituciones.	AP3.IOV1. Capacitar al 90% los docentes y personal administrativo de la institución educativa con la cual se esté trabajando.	FV3.1. Listado de asistencia a los talleres. FV3.2. Fotos de los talleres. FV3.3. Sistematización o informe de cada uno de los talleres realizados.	
		OE8.LA8.AP4. Socialización y sensibilización a los padres de familia sobre la educación con enfoque de género.	AP4.IOV1. Capacitar al 90% padres de familia de la institución educativa con la cual se esté trabajando.		
		OE8.LA8.AP5. Fortalecer o implementar las brigadas estudiantiles relacionadas a la educación de género y educación sobre derechos sexuales y reproductivos.	AP5.IOV1. Implementación de una brigada para estudiantes de BGU en relación a la educación de género y educación sobre derechos sexuales y reproductivos.	FV4.1. Documentos de seguimiento de la implementación de las brigadas estudiantiles. FV4.2. Fotos de las brigadas estudiantiles.	

Bibliografía

- Arriaga, Claudia. *La experiencia de ocio de mujeres Latinoamericanas*. Oaxaca: Casa de las preguntas, 2017.
- Asamblea Nacional de Ecuador. *Código Integral Penal*. Jurídico, Quito: Asamblea Nacional, 2014.
- _____. *Constitución de la República del Ecuador*. Jurídico, Quito: ANE, 2008.
- _____. *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Lexis, 2008.
- Beauvoir, S. *El segundo sexo volumen II La experiencia vivida*. Francia: Galimard, 1949.
- Bourdieu, P. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 1998.
- Calfio, Margarita, y Luisa Velasco. *Mujeres indígenas en América Latina: ¿brechas de género o de etnia?* Derechos Humanos, Santiago de Chile: CEPAL, 2005.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer*. Derechos Humanos, New York: ONU, 1979.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género, (Consejo Nacional para la Igualdad de Género). *Agenda Nacional de las mujeres y personas LGBTI 2018-2021*. Ecuador-Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018.
- _____. *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Jurídico, Quito: CNIG, 2018.
- ECU911. *Informe de llamadas atendidas en caso de VBG*. Estadístico, Quito: Ecu 911, 2020.
- Federici, Silvia. *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños, 2015.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Cagahua. *Actualización del PDOT 2020*. Diagnóstico, Cayambe: GAD, 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. *Censo Poblacional 2010*. Estadístico, Quito: INEC, 2010.
- _____. *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU)*. Quito: Instituto Nacional de Encuesta y Censo, 2016.
- _____. *Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia contra las Mujeres*. Estadístico, Quito: INEC, 2019.
- Jaipaul, Roopnarine. «Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia.» *Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia*. Abril de 2016. <http://www.encyclopedia-infantes.com/papa-paternidad/segun-los-expertos/la-paternidad-en-diversos-contextos-culturales-una-imagen> (último acceso: 14 de Octubre de 2020).
- Kay, Cristoval. *El desarrollo excluyente y desigual en la América Latina Rural*. La Haya: Instituto de Estudios Sociales de la Haya / , 1990.
- Lerner, G. *La Creación del Patriarcado*. . Barcelona: Crítica SA., 1990.
- Logroño, Mercy, Germandía Borja, y Sonia Estrella. *Mujeres rurales y asistencia técnica en el Ecuador*. Quito: Editorial Universitaria, Universidad Central, 2018.
- Maquita. *Diagnóstico de desigualdades de género en la comunidad de Pucará*. Diagnóstico, Cayambe: Maquita, 2019.
- Mercedes Prieto; Clorinda Cuminao; Alejandra Flores; Gina Maldonado; Andrea Pequeño. «Respeto, discriminación y violencia: mujeres indígenas en Ecuador, 1990-2004.»

- En *Mujeres ecuatorianas. Entre la crisis y las oportunidades, 1990-2004*, de CONAMU y FLACSO. Quito: UNFPA Y UNIFEM, 2004.
- Millet, K. *Política sexual*. Madrid: Cátedra, 2010.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. *Super mujer rural - estrategia nacional agropecuaria para mujeres rurales*. Quito: MAG - FAO - ONU-MUJERES, 2017.
- Organizaciones de Naciones Unidas. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Derechos Humanos, New York: NNUU, 2007.
- _____, Organizaciones de Naciones Unidas. *Derechos Sexuales y Reproductivos*. Derechos Humanos, NNUU, 2014.